

**CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN
CIUDADANA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL PERSONERO ESTUDIANTIL:
LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DE SAN GIL,
SANTANDER**

IRVING HERNEY PINZÓN TAPIAS



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA
BUCARAMANGA
2010**

**CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN
CIUDADANA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL PERSONERO ESTUDIANTIL:
LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DE SAN GIL,
SANTANDER**

IRVING HERNEY PINZÓN TAPIAS

**Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en pedagogía**

**Director
JOSE MANUEL FRANCO SERRANO
Doctor en Educación**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA
BUCARAMANGA
2010**

Tabla de contenido

INTRODUCCION	10
1. APROXIMACION AL OBJETO PROBLEMÁTICO	13
1.1. ANALISIS Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. JUSTIFICACION.....	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	18
1.3.1. General.....	18
1.3.2. Específicos	18
2. MARCO TEORICO	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	20
2.2. CATEGORIAS CONCEPTUALES.....	25
2.2.1 Concepciones.....	26
2.2.2 Prácticas.....	28
2.2.3 Democracia.....	29
2.2.4 Formación Ciudadana a través del Gobierno Escolar	35
2.2.5 La Figura del personero y su marco legal	47
3. METODOLOGIA DEL PROYECTO	50
3.1. CONTEXTUALIZACION DE LA INVESTIGACION.....	50
3.2. ENFOQUE Y DISEÑO GENERAL DEL PROCESO DE INVESTIGACION	51
3.3 DESCRIPCION DEL ESCENARIO Y LOS PARTICIPANTES	52
3.4 PROCESO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION	54
3.5 TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS	54
3.6 PROCESO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.....	56
3.7 VALIDEZ INTERNA	57
4. MATRIZ DE CATEGORIAS	58
5. HALLAZGOS	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	150
BIBLIOGRAFIA	164
ANEXOS	168

LISTADO DE CUADROS

	Pág.
<u>Cuadro 1. Población objeto de estudio</u>	<u>53</u>
<u>Cuadro 2. Informantes</u>	<u>53</u>
<u>Cuadro 3. Matriz de Categorías Estudiantes</u>	<u>58</u>
<u>Cuadro 4. Matriz de Categorías Docentes</u>	<u>66</u>
<u>Cuadro 5. Matriz de Categorías Directivos Docentes</u>	<u>72</u>
<u>Cuadro 6. Matriz de Categorías Padres de Familia</u>	<u>77</u>

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<u>ANEXO 1. CALENDARIO GOBIERNO ESCOLAR 2009</u>	<u>169</u>
<u>ANEXO 2. CAPACITACIÓN SOBRE LIDERAZGO</u>	<u>170</u>
<u>ANEXO 3. REGLAMENTO INTERNO</u>	<u>171</u>
<u>ANEXO 4. LISTA DE JURADOS DE VOTACIÓN POR MESA</u>	<u>172</u>
<u>ANEXO 5. JURADOS DE APOYO EN LAS SEDES</u>	<u>173</u>
<u>ANEXO 6. INSTRUCCIONES PARA JURADOS SOBRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.</u>	<u>174</u>
<u>ANEXO 7. SORTEO DE NUMEROS DE TARJETÓN</u>	<u>175</u>
<u>ANEXO 8. JURADOS DE VOTACIÓN EN LAS SEDES</u>	<u>177</u>
<u>ANEXO 9. ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE VOTACIÓN</u>	<u>178</u>
<u>ANEXO 10. ACTA DE CIERRE DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN</u>	<u>179</u>
<u>ANEXO 11. CUADRO CONTABILIZACIÓN DE VOTOS POR CANDIDATO</u>	<u>180</u>
<u>ANEXO 12. FICHA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL</u>	<u>181</u>
<u>ANEXO 13. INSTALACIÓN GOBIERNO ESCOLAR</u>	<u>182</u>
<u>ANEXO 14. FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA</u>	<u>183</u>
<u>ANEXO 15. FORMATO DIARIO DE CAMPO</u>	<u>184</u>
<u>ANEXO 16. FORMATO DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE</u>	<u>185</u>
<u>ANEXO 17. FORMATO DE NOTAS DE CAMPO</u>	<u>187</u>

RESUMEN

TITULO: CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE PARTICIPACION Y FORMACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL PERSONERO ESTUDIANTIL: LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN GIL, SANTANDER *

AUTOR: IRVING HERNEY PINZON TAPIAS **

PALABRAS CLAVE: Concepciones, Prácticas, Democracia, Participación y Personería.

DESCRIPCION:

Conocer las concepciones y prácticas que cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa (docentes, estudiantes, directivos docentes y Padres de familia) tiene sobre el personero estudiantil, como una instancia de participación y elección creada por la ley para promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. La investigación permitirá saber si se está cumpliendo: Primero que todo, con las funciones que la misma ley establece; segundo: Cómo está participando cada miembro de la comunidad educativa; notar además, si las prácticas entendidas como vicios y virtudes de la política o politiquería externa, están permeabilizando el proceso de elección del personero estudiantil en las instituciones educativas.

La presente es una investigación de tipo cualitativo, con diseño etnográfico, que busca profundizar en torno a las concepciones y prácticas de participación y formación Ciudadana a través de la figura del personero estudiantil en la experiencia de una Institución educativa oficial de San Gil, Santander. Teóricamente se soportó en autores como Jean Piaget, Estanislao Zuleta y Rodrigo Parra, quienes tratan temas relacionados con la democracia, la participación, la educación y el gobierno escolar.

Los ejes temáticos desarrollados fueron: en cuanto a las concepciones, significado, importancia y las motivaciones que se tienen al respecto; resalto de las funciones que se cree que debe ejercer el personero estudiantil; lo relacionado con las prácticas, establecimiento de la democracia, el cómo se ejerce la democracia, el cómo se realizan las campañas electorales, los mecanismos que utilizan para dar a conocer las propuestas y los aspectos que se ven a favor o en contra en las campañas.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Educación. Maestría en Pedagogía. Doctor José Manuel Franco, Director

ABSTRACT

TITLE: CONCEPTIONS AND PRACTICES OF PARTICIPATION AND CIVIL FORMATION TRAINING THE FIGURE OF THE STUDENT PERSONER: THE EXPERIENCE EDUCATIONAL OF THE OFFICIAL INSTITUTION FROM SAN GIL, SANTANDER.*

AUTHOR: IRVING HERNEY PINZON TAPIAS**

KEY WORDS: Conceptions, Practices, Democracy, Participation and Legal status.

DESCRPTION:

To know the conceptions and practices that each one of the estates that shape the educational community (teachers, students, managerial teachers and Family parents) have on the student personers as an instance of participation and choice created by the law to promote the exercise of the duties and rights of the students dedicated in the Political Constitution, the laws, the regulations and the manual of living together, it will allow to know if there is fulfilled first that everything with the functions that the same law establishes, second since there is informing every member of the educational community and to notice in addition if the practices understood as vices and virtues of the politics or external politics are permeabilizing the process of choice(election) of the student personers in the educational institutions.

The present is an research of qualitative type with ethnographic design that seeks to penetrate around the conceptions and you practice of participation and Civil formation(training) across the figure of the student personers in the experience of San Gil's educational official Institution, Santander. Theoretically it was supported in authors as Jean Piaget, Estanislao Zuleta and Rodrigo Parra, who treat topics related to the democracy, the participation, the education and the school government.

The thematic developed axes were: as for the conceptions, meaning, importance and the motivations that are had in the matter; to highlight the functions that it is believed that he must exercise the student personers; as for the practices, to establish how the democracy is exercised, how there are realized the electoral campaigns, the mechanisms that they use to announce the offers and the aspects that are seen to favor or in against in the campaigns.

* Project of Degree

** Ability of Human Sciences. School of Education. Mastery in Pedagogy. Doctor Jose Manuel Franco, The Director

INTRODUCCION

Hacia el año 1994, el Ministerio de Educación Nacional, tratando de buscar estrategias que ayudarán a formar e involucrar a los jóvenes y a los niños en el verdadero sentido que tiene la política, y tratando de llevarla, no solo a la institución, sino también al aula de clase, para con ello contrarrestar las prácticas de corrupción, de compra de votos, de entrega de prebendas, de manipular la intención y otras acciones propias de la politiquería, practicas que se evidencian en los procesos políticos exteriores, especialmente en los puestos o cargos públicos; creó ciertos espacios de participación y de elección libre que promueve la democracia en los colegios, tales como el gobierno escolar en el cual participan las diferentes instancias que conforman la comunidad educativa, tales como los docentes, los directivos docentes, los padres de familia y de manera especial los estudiantes; fomentando figuras de elección estudiantil, tales como, los representantes de grupo y de manera especial el personero estudiantil; y lo dotó de unas funciones que redundan a favor de los estudiantes al velar por sus derechos y deberes, figura que se asemeja a la del personero municipal que en los pueblos está pendiente y al tanto de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Esta figura de participación creada por la ley, si así se puede llamar, ha creado grandes expectativas y compromisos en la comunidad institucional, que ve en el proceso de elección conformado por el periodos de campaña y “gobierno” una oportunidad para formar a los estudiantes en política, un espacio para dar cumplimiento a la ley, pero una situación que se presta para muchos inconvenientes, en cuanto que permite que los estudiantes cuestionen las decisiones de los directivos, para que imiten la política externa, gestionen actividades económicas, entre otras.

Con base en lo anterior, se hace urgente y necesario dentro del ambiente y la línea que establece la maestría en pedagogía, llamada formación ciudadana y democracia, conocer las concepciones que al respecto del personero estudiantil, manejan o poseen los estudiantes, los docentes, los directivos y los padres de familia, ya que con base en esta idea, concepción o significado, se trabaja en el proceso de elección y no solo esto, sino que depende también la participación de los futuros ciudadanos en la elección de los candidatos que los representaran en los cargos o puestos públicos.

En el proyecto de investigación se analizó no solo las concepciones que se tienen al respecto, sino las prácticas desarrolladas en las campañas, y en ejercicio del cargo, las motivaciones que los llevan a participar, los obstáculos que se les presentan, las funciones que creen que tienen, y cómo se evidencia la formación democrática en los diferentes actores directos e indirectos del proceso de elección.

Los resultados se presentan estructurados en cuatro capítulos, tratando temas diferentes relacionados entre sí, distribuidos así: en el primer capítulo se plantea el problema de la investigación con sus respectivos objetivos, la pregunta central y las directrices, y por último se presenta la justificación del problema.

El segundo capítulo corresponde al marco teórico en el que se presentan diversas investigaciones realizadas o antecedentes investigativos en torno al aspecto de democracia, participación y elección, en la figura del gobierno escolar en diversas instituciones del país y luego se definen las diferentes categorías conceptuales que van a contextualizar la investigación, incluyendo además el marco legal, que por ende, el personero estudiantil es una instancia de participación establecida por la ley.

El capítulo tercero describe el proceso investigativo en el que se presenta el contexto, por el cual se va a desarrollar la investigación, es decir, se describe brevemente la situación académica y comunitaria de la institución; se presenta el enfoque, el diseño general del proceso, la descripción del escenario y los participantes, el proceso de recolección de la información, así, como las técnicas e instrumentos utilizados; culmina con la descripción del proceso de análisis de la información y la validez interna.

En el último capítulo se presentan los hallazgos de la investigación, los cuales son el resultado de la sistematización, análisis e interpretación de la información suministrada por los estudiantes, tomada desde los escenarios y situaciones en los que se realizó el presente estudio. Adicionalmente, a estos capítulos se presentan las conclusiones de todo el proceso investigativo con base en la información arrojada por los participantes y se realizan algunas recomendaciones con respecto al tema que sirven de fundamento para posibles investigaciones o réplicas en otras instituciones.

Por último, se espera que esta investigación sirva de punto de apoyo para los procesos de elección de figuras e instancias de participación en las diversas instituciones escolares y de orientación para realizar un seguimiento y control sobre la pertinencia y la eficacia del personero estudiantil.

1. APROXIMACION AL OBJETO PROBLEMÁTICO

1.1. ANALISIS Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución Nacional y la ley General de Educación 115 de 1994, establecen espacios de participación de las diferentes instancias que integran la comunidad educativa, tales como: Directivos, docentes, padres de familia, y estudiantes; estas instancias cumplen funciones decisorias y a la vez participan en la vida educativa de los Colegios.

Adicional a lo que concibe la Constitución Nacional hay un elemento interesante y es el tema de Formación Ciudadana y Democrática, responde a la intencionalidad de formar educadores como sujetos reflexivos, de saber y poder pedagógico, para animar procesos educativos que contribuyan al desarrollo humano y cultural y a la generación de una cultura política que reconozca la multiculturalidad, el ejercicio activo de la ciudadanía y la responsabilidad democrática en el marco del Estado Social de Derecho Colombiano y del mundo Globalizado.

Dada la importancia que tiene la Formación Ciudadana y Democrática para contribuir en la construcción del Desarrollo Humano, Social y Político de un Estado; se hace necesario reflexionar sobre la responsabilidad de la educación en este proceso, el papel de las instituciones educativas y de los educadores en la construcción de sociedades democráticas, la importancia de saber leer desde perspectivas teóricas y críticas, la relación entre contexto e intencionalidad formativa de la ciudadanía, y apropiarse de las propuestas y debates en torno a la formación ciudadana, para reconstruir las prácticas educativas, y formular alternativas adecuadas a los contextos locales de los participantes.

Las instituciones educativas no pueden ser ajenas a la problemática de la formación política y ciudadana que el país experimenta con fenómenos tales como el conflicto armado, la ausencia de un proyecto colectivo de nación, el narcotráfico, la pérdida de credibilidad en lo político, el desplazamiento forzado, el deterioro de la convivencia, y la opinión generalizada de que es necesario construir el Estado Social de Derecho, la democracia, el sentido de lo público, la corrupción y todas las prácticas de politiquería que existe en los gobiernos.

El sector educativo frente a este panorama, ha realizado un recorrido hacia la formación ciudadana que se puede ubicar de manera cercana a la Constitución del 91, en la que la educación cívica se afianza como educación en y para la

democracia, superando los enfoques que abordaban la cívica como urbanidad y aprendizaje memorístico de la institucionalidad política.

Después, la Ley General de Educación 115 del 94, propuso democratizar el escenario escolar, mediante la educación para la convivencia democrática y ciudadana y el gobierno escolar, estableciendo este propósito, como una de las prioridades de los planes, programas y proyectos educativos de las distintas instituciones de educación primaria, básica, y media y en los estatutos orgánicos de los planes de desarrollo nacional, departamental y local.

Adicional al problema que se ha venido esbozando anteriormente, según la ley y según las necesidades contextuales se hace urgente un proceso de formación ciudadana en los colegios que apunte a contribuir con la inserción social y política de los estudiantes en la sociedad y que se haga práctica a través de figuras de participación que establece la ley en las mismas instituciones. La condición de ciudadano trasciende un estatus jurídico y el ejercicio del voto, implica la construcción de subjetividades ligadas a lo público, la democracia y el bien común. Para ello, es fundamental como lo señaló Dewey, que la educación despierte en cada ciudadano la iniciativa y la disposición, por los intereses de la colectividad, para convertirlo en un actor motivado y capaz de incidir en los procesos sociales y políticos, y de esta manera ir superando la pasividad, la indiferencia, y la manipulación de intereses, que terminan imponiendo la lógica del mercado y del capital, sobre cualquier otra consideración de solidaridad y bien común; ya que es propio de la mentalidad de los jóvenes el individualismo y el deseo de aparecer por encima de cualquier otro objetivo que favorezca el bien común.

En razón al deseo de participación, formación ciudadana y democracia, una de las instancias que presenta la ley es la de personero estudiantil, por medio de la cual los estudiantes de las instituciones tienen la posibilidad de experimentar de forma completa todo el proceso democrático de la elección de representantes, que de una u otra forma es lo mismo que realizan los mayores en la vida política y social fuera de la institución educativa.

El proceso de elección del personero estudiantil, además de buscar hacer cumplir la ley, propicia espacios de participación de la comunidad educativa en las decisiones que se tomen dentro de la Institución; así, promueve al estudiantado, a que se vea involucrado en procesos de democracia participativa y representativa, eligiendo a compañeros líderes que fomenten el respeto de sus derechos y deberes como estudiantes.

La figura del personero de los estudiantes, vista como una de las formas con la cual los alumnos participan en la toma de decisiones que se dan en el Colegio, despierta cierto interés por parte de los alumnos que aspiran a este cargo, de los compañeros que lo apoyan, de los profesores que lideran estos procesos, de los directivos que ven la necesidad de cumplir la ley y de los padres de familia que apoyan a sus hijos en el ejercicio de esta tarea.

Los cargos de representación estudiantil e institucional generan conflicto en cuanto se ven enfrentados muchos intereses y partes, cada una con sus objetivos y metas trazadas busca alcanzar y ocupar el cargo o la función vacante.

Por lo expuesto, se infiere, que son muchas las personas que actúan y protagonizan el proceso democrático, que es importante reconocer, qué idea de democracia participa en cada instancia. Además, cuál es la concepción del cargo al que aspiran o por el cual están votando. Lo que hace necesario conocer:

¿CUÁLES SON LAS CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL PERSONERO ESTUDIANTIL EN LA EXPERIENCIA DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DE SAN GIL, SANTANDER?

Para lograr responder a este interrogante o problema, se necesita saber **qué significado tiene: Para los estudiantes, para los docentes, para los directivos y para los padres de familia, “el ser personero”**, es decir, las concepciones que maneja la comunidad Educativa.

Además, ver según la comunidad educativa: **¿Cuáles son las prácticas electorales de quienes aspiran a este cargo?** Tales como: las campañas, las acciones y los discursos planteados en la realización de estas misiones en la búsqueda para llegar a conseguir el puesto y una vez en él, **la ejecución de las funciones, que según la comunidad educativa, debe realizar el elegido, en el desempeño de su cargo.**

Y las acciones que efectivamente cumple el personero, es decir, sus prácticas cotidianas.

La investigación se desarrollará en la Institución Educativa de carácter oficial “Colegio San José de Guanentá” de San Gil, siendo el sitio donde labora el investigador y están dadas todas las garantías para que se acceda a los

informantes y a las instancias, hechos y opiniones requeridas dentro de este proyecto investigativo.

En el Colegio San José de Guanentá de San Gil la figura del personero estudiantil ha despertado muchas reacciones por parte de los que integran la comunidad educativa. Quizás los momentos que más se acentúan en este proceso son la competitividad vista en el proceso y tiempo electoral y el momento en el que presenta su plan de gobierno. Sin embargo posteriormente no se vuelve a saber más de él, no se da continuidad a sus procesos, a su plan de trabajo y se merma el acompañamiento por parte de los docentes encargados. En consecuencia, el cargo de personero estudiantil se convierte en una figura de adorno que termina no favoreciendo los procesos de participación de la comunidad educativa.

1.2. JUSTIFICACION

Muchas de las prácticas democráticas de la actualidad en cada una de las instituciones, que demanda la elección de figuras representativas, que de una u otra manera ejercen poder; está circundada de vicios y estrategias que en ciertas ocasiones manipulan y/o condicionan la conciencia de los electores; en la elección del personero estudiantil, esta realidad no es que sea muy ajena, puesto que algunos candidatos en concordancia con la idea de democracia representativa que maneja la sociedad actual, realizan ciertas acciones con el objetivo de alcanzar este cargo, llegando a inducir a sus compañeros con dulces y otros elementos a votar por ellos. Por eso, se hace necesario revisar las motivaciones y el sentido que los candidatos y electores le dan a esta función y así, modificar el efecto que la política pública ha tenido sobre el ejercicio de la democracia y la participación dentro de los estudiantes.

Es importante conocer, ¿Qué idea tiene cada uno de los integrantes de la comunidad educativa? ¿Qué significa ser personero? y más, en este caso: ¿Qué es el personero estudiantil? La imagen que de éste se tenga, dependerá la participación de ellos en las campañas, las elecciones y la gobernabilidad.

Es necesario reeducar sobre el verdadero sentido del ser personero de los estudiantes, la forma de gobierno que parte de la representatividad, que tiene unos derechos y deberes según la ley y así, ir cambiando la mentalidad errónea que se tiene de esta función.

Se puede ver que en el diseño de los planes de área, de los proyectos transversales, de los planes de mejoramiento relacionados con el gobierno

escolar, con la participación y representación de los estudiantes en los espacios que la ley y el colegio brindan en la toma de decisiones y en el trabajo en pro de la comunidad; la realidad que se está tomando como punto de partida es fruto de supuestas, imaginarias, hipotéticas y presuntas dificultades y fortalezas que tienen los estudiantes en estos campos; pero no existe en la institución San José de Guanentá de San Gil un análisis profundo que lleve a conocer la verdadera realidad, las ideas y concepciones que tienen los estudiantes, así, a partir de ésta, construir unos proyectos que respondan y transformen el ambiente estudiantil;

Otro es, lo relacionado, al estado del arte de esta temática en Santander, en ninguna de las secretarías de educación del departamento y de los municipios existen investigaciones relacionadas con el tema; sí hay proyectos de gobierno escolar, pero no se ha venido evaluando su funcionalidad, por lo tanto, éste sería un estudio inicial del tema de la democracia, que puede ser posible presentarlo a nivel de Santander como una forma de revisar el proceso de la elección de tal cargo; la importancia que se le está dando, la formación democrática que circunda en los estudiantes, tanto electores como candidatos, la funcionalidad de la ley frente a este estamento y las demás concepciones que afloran con respecto al tema, que sirvan para ilustrar la labor que realizan los colegios y los docentes de sociales en Santander, en los procesos de elección, principalmente el del personero estudiantil.

Este estudio beneficia a la comunidad educativa del colegio San José de Guanentá en cuanto que permite descubrir qué piensa cada una de las instancias que participan sobre la importancia de la personería estudiantil, si funciona tal como a ley lo establece, si promueve la formación democrática y la participación de los alumnos en la vida política, y si existen algunos vicios exteriores que estén permeabilizando este cargo; con base en la información que de este estudio se reciba, se replantearán las prácticas tales: Como las campañas, el día de elecciones, el ejercicio del cargo, entre otras y las concepciones que tiene toda la comunidad educativa que directa o indirectamente participa en este proceso, dando importancia al cargo y cumpliendo y permitiendo cumplir correctamente las funciones que a éste le corresponde; pues, hay vicios que se viven en el ambiente político exterior de infiltración en las acciones de los jóvenes y en la vida de la institución.

El estudio investigativo adquiere importancia en el sentido que promueve y ayuda a una profundización en el tema del personero estudiantil, en cuanto permite conocer si se está cumpliendo en el proceso de elección con lo que la ley establece y desea, es decir, una forma práctica de responder al tema de la

formación ciudadana, a través de un aspecto puntual como lo es el personero. El ministerio y las Secretarías de Educación suponen que los objetivos trazados en la ley para esta figura o instancia se están cumpliendo y que las instituciones y el proceso de elección están formando en ciudadanía; pero no existe hasta el momento ningún estudio o evaluación o investigación realizada que revise: Si la elección del personero está cumpliendo con los objetivos de la ley, si se está dando en las instituciones la formación en ciudadanía, si el personero está cumpliendo con las funciones para las cuales fue elegido, si es útil y necesario que se siga eligiendo, qué opinión tiene la comunidad educativa sobre esta figura, en fin, un sinnúmero de interrogantes que al ser respondidos, ayudaría a orientar todo el tema de formación ciudadana, participación y educación para la democracia que se imparte en los colegios.

Esta investigación es un estudio pionero con respecto al tema del personero estudiantil, que aporta a la línea de investigación en formación para la democracia y la ciudadanía en la maestría en pedagogía. El hecho de revisar si la formación ciudadana se está dando en los colegios, si cumple con los objetivos propuestos ayudará a observar y analizar si habrá que replantear la ley 115 o el método como se está realizando todo el proceso de elección del personero. El hecho de conocer las concepciones o ideas con las cuales la comunidad educativa participa y las acciones o prácticas que se dan en las campañas, y en las jornadas electorales permite conocer y responder interrogantes que podrán aprovechar las Secretarías de Educación departamental para realizar una propuesta educativa y transversal que ayude a llenar las falencias en la formación democrática, política y participativa que se brinda en las instituciones y sugerir unos cambios al Ministerio de Educación Nacional, con respecto al tema en cuestión.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. General

Identificar y caracterizar las concepciones y prácticas de participación y formación ciudadana que se asocian a la figura del personero estudiantil en la experiencia de una Institución Educativa Oficial de San Gil, Santander

1.3.2. Específicos

- Identificar las concepciones que tiene cada uno de los diversos estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia y alumnos) sobre lo que implica la participación ciudadana a través del cargo de personero estudiantil.

- Identificar cuáles son las prácticas que se dan en torno a la elección del personero estudiantil y al desempeño de las funciones que este cargo conlleva.
- Caracterizar los procesos de participación y formación Ciudadana a través de la figura del personero estudiantil.

2. MARCO TEORICO

Uno de los objetivos que busca la educación actual es trabajar con los procesos de representación democrática en donde los estudiantes puedan participar activamente en la toma de decisiones. Es decir, que el alumno sea protagonista de su educación e intervenga a través de instancias creadas por la ley en los trabajos orientados por los docentes, pero también fruto de su propia iniciativa. Es así como, además de los espacios de participación existentes, ha surgido al lado del gobierno escolar la figura del personero estudiantil que en cierto punto desea proyectar en el colegio de una u otra forma las funciones que realiza un personero municipal en la defensa de los derechos de los ciudadanos y la búsqueda del cumplimiento de sus deberes.

Con respecto a la figura del personero estudiantil surgen varias inquietudes e interrogantes por las expectativas creadas por cada una de las instancias de la comunidad educativa: docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad en general sobre las tareas que éste realiza y cómo se han venido reduciendo sus campos de participación y las labores que éste puede ejercer, de ahí, que esta investigación busque descubrir los intereses, las concepciones e ideas que están en juego, cuando se habla de este figura en una comunidad concreta.

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Observando el estado del arte con respecto a los proyectos investigativos sobre el personero estudiantil no existe gran cantidad de investigaciones, es una instancia relativamente nueva y que poco se ha venido aplicando. Sin embargo, existen ciertas exploraciones que apuntan a este tema visto desde la democracia, la participación y la representación.

En cuanto a las investigaciones de tipo internacional en las diferentes bases de datos que se consultaron, tales como: Psycodoc, Redalyc, Rebiun, E-libro, Eric, Proquest, entre otras no se encontraron investigaciones realizadas sobre el personero estudiantil, aunque sí existen algunas que tocan los temas de democracia y participación en la escuela, pero vistas desde el aula de clase, más no de ésta figura de representación estudiantil.

A nivel nacional, se consultaron las mismas bases de datos anteriormente nombradas y fuera de esas, las bases de algunas bibliotecas de Colombia, tales como la de la UIS, la Javeriana, La Pontificia Bolivariana, La nacional, la del Valle,

entre otras y la Luis Ángel Arango, y entre los datos arrojados se relacionan con el tema de investigación los siguientes:

La investigación denominada Las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa, que fue realizada por Carlos Mauricio Rojas Guezuán en el año 2007 para la Universidad Libre de Bogotá, se realizó con un enfoque de tipo Cualitativo, bajo una modalidad Etnográfica, su principal objetivo fue el de analizar si el desarrollo actual de los personeros estudiantiles en su parte electoral y en el posterior ejercicio de la labor, es un espacio de fomento, apoyo y generación de la democracia participativa.

Los principales resultados de la investigación fueron: que se deben diseñar propuestas educativas coherentes con el entorno y acordes con sus necesidades, pues de lo contrario no se pueden seguir justificando las limitaciones de la democracia.

La investigación Espacios de participación y relaciones de poder en el gobierno escolar y estamentos de la comunidad educativa de la Escuela Urbana la Portada de Medellín que fue realizada por Ludin Restrepo Bustamante en el año 1999 para la Pontificia Universidad Javeriana dirigida por la Doctora Beatriz Elena García Arboleda, se realizó con un enfoque de tipo cualitativo, bajo una modalidad hermenéutica; su propósito fue el de comprender cómo se vivencian los espacios de participación y las relaciones de poder del gobierno escolar en la Escuela la Portada.

En la investigación emergen las siguientes categorías: comunicación, participación activa, participación pasiva, liderazgo y autonomía; a partir de las cuales se hace el análisis interpretativo donde se evidencia que la institución brinda espacios de participación y sus miembros confluyen en el desarrollo de diferentes actividades que generan bienestar para la institución y cualifican el quehacer educativo. Sus principales resultados fueron: Aunque la escuela brinda los espacios de participación en el gobierno escolar, existe poca autonomía por parte de las personas que integran las instancias, así mismo de parte de la comunidad educativa se notan ciertas prácticas que hacen ver los diferentes tipos de participación que en la mayoría es pasiva, pero que existe cierto número de integrantes que participan activamente de los procesos, incluyendo el del personero de los estudiantes que la participación en la mayoría de los casos se queda en el hecho de elegir y ser elegido.

La investigación Participación democrática y desarrollo humano procesos gestados desde la comunicación en el gobierno escolar de la Escuela la Porfía de Santa Fe de Bogotá, que fue realizada por Miguel Ángel Zapata Monsalve, Doralba García Rojas y María Isabel Botero Restrepo, en el año 1997 para la Pontificia Universidad Javeriana, en la Facultad de Educación bajo el tema de administración escolar y dirigida por María Angélica Álvarez Atehortua, se realizó con un enfoque de tipo cualitativo, bajo una modalidad etnográfica; su objetivo principal fue el de analizar los procesos comunicativos ocurridos entre la rectora y los demás miembros del gobierno escolar, por ser este según la ley, el órgano de la institución donde los voceros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, pueden intervenir para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.

Sus principales resultados fueron: Existe comunicación constante entre la Rectora y los demás estamentos del gobierno Escolar, pero estas instancias terminan convirtiéndose en órganos de tipo consultivo más no decisorio, ya que las propuestas han sido analizadas de antemano por la rectora que toma las decisiones y se reduce a presentar lo que ya se ha venido realizando; de ahí, en relación al personero estudiantil, a las decisiones que este toma o plantea son modificadas o condicionadas al parecer de las directivas institucionales.

La investigación: Cogniciones sociales sobre política en personeros estudiantiles de Villavicencio, realizada por PS Surani Silva Nova, en el año 2007, para la Universidad Cooperativa de Colombia con sede en Villavicencio, se realizó bajo un enfoque de tipo cualitativo, con una modalidad descriptiva, su objetivo fundamental fue el de analizar las cogniciones sociales que sobre política han construido los personeros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio.

Para la investigación se realizaron entrevistas en profundidad y un grupo focal en el que participaron estudiantes de último grado de bachillerato elegidos como personeros de 14 instituciones educativas públicas de esta ciudad. La información fue organizada en matrices descriptivas para posteriormente realizar un análisis de contenido mediante la técnica de componentes; en coherencia, la información fue fraccionada en subconjuntos de datos ordenados por categorías las cuales fueron constituidas previamente en tanto emergieron del problema de estudio. Algunas de ellas corresponden al "concepto de política", "concepto de estado", "concepto de gobierno", concepto de democracia", entre otras.

La investigación denominada "la autonomía escolar en el marco de la descentralización", realizada por Pilar Caballero Prieto, Hortensia Manrique, José

Antonio Duran, Alejandro Caballero y Clara Real del Instituto SER de Investigación de Santa fe de Bogotá, en el año 1998, se realizó con un enfoque de tipo cualitativo, bajo la modalidad de etnografía, su objetivo principal fue identificar el alcance real que puede tener el Proyecto Educativo Institucional, PEI, a la luz de las normas y las políticas educativas, dado que es el instrumento principal para que cada establecimiento educativo defina su razón de ser y su campo de acción y ejercite su autonomía.

La investigación se desarrolló en doce instituciones seleccionadas, fueron escogidas por las respectivas autoridades educativas municipales, teniendo en cuenta que una representará un PEI proceso y otra un PEI documento. Se seleccionaron departamentos con diferentes niveles de desarrollo (alto, medio y bajo), los cuales fueron escogidos por las autoridades del Ministerio de Educación y en cada departamento dos municipios siendo uno de ellos la capital y otro seleccionado por las autoridades departamentales.

Sus principales resultados fueron: que la única diferencia entre instituciones que presentan un alto grado de avance en los logros del PEI e instituciones que muestran un estado muy incipiente de realización de esos logros, estriba en la capacidad de gestión para materializar los anhelos, que existe la necesidad de reconceptualizar desde la práctica el sentido del liderazgo, no como asignación a una jerarquía o función, sino en términos de que el líder es el que sabe trabajar en equipo, el que se pone al nivel y condiciones del otro, que es una persona comprometida con un bien común, con los intereses del colectivo, el que promueve las ideas de los demás, el que es para los demás una persona confiable e imitable. Características que desde el estudio realizado, se le pueden asignar únicamente al Personero Estudiantil visto como un líder que está al servicio de la comunidad estudiantil, principalmente en la vigilancia que él hace del cumplimiento de los derechos y deberes de sus compañeros estudiantes.

La investigación titulada Ambiente humano: un enfoque para la formación de ciudadanos fue realizada por Rosario Bernal Luque, Vilma Estrada Torres y María Cristina Franco Arbeláez en la Universidad de la Sabana de Colombia, se realizó con un enfoque de tipo cualitativo, bajo la modalidad de Investigación acción participativa; su objetivo fue fundamentar y planear actividades educativas que estimularan el ejercicio de actitudes y comportamientos ambientales y ciudadanos favorables al ambiente humano y validar un material didáctico que se constituya en estrategia pedagógica para propiciar el ejercicio de competencias ambientales y ciudadanas en estudiantes de 7º y 9º grado de educación básica. Se desarrolló en un colegio privado con los estudiantes del grado Séptimo y Noveno.

Sus principales resultados fueron: Se constató que el desarrollo de actitudes y comportamientos ciudadanos desde el trabajo escolar, con miras al ejercicio de deberes y responsabilidades en el ámbito extraescolar, requiere elementos conceptuales claros y actividades de aprendizaje aplicadas a los ámbitos de los estudiantes. Igualmente, se requieren espacios de aplicación y de ejercicio vivencial, como la reflexión sobre sus vidas y las de sus familias, la participación en actividades extraescolares locales, la organización y el ejercicio activo de las responsabilidades del Gobierno Escolar en la institución educativa, la participación en la vida política de la institución en cargos de representatividad, especialmente el de personero estudiantil, visto por sus compañeros estudiantes como un líder con cierto renombre y peso dentro de la comunidad, capaz de tomar la voz en nombre de sus compañeros.

A Nivel regional habiendo consultado en las diferentes secretarías de Educación que se encuentran en el departamento de Santander y en las tesis que reposan en la Universidad Industrial de Santander sobresalen, en relación con el tema de participación y democracia, las siguientes investigaciones:

Formación democrática, participación y eficiencia del gobierno escolar del colegio el Rosario de Barrancabermeja que fue realizada por Alexa Maribel Sandoval Romero en el año 2003 para la Universidad Industrial de Santander, se realizó con un enfoque cualitativo, bajo una modalidad etnográfica; su objetivo fue el de contextualizar la participación como una dimensión fundamental en la gestión escolar colegiada, democrática y participativa, capaz de contribuir en la formación de alumnos críticos, autónomos y transformadores de su realidad personal y social. Se desarrolló con 45 estudiantes de 1 a 11 grado elegidos al azar y 15 profesores.

Sus principales resultados fueron: Que existen espacios de participación establecidos por la ley, la apatía de los alumnos es bastante notoria para integrar estas instancias de participación, la pedagogía en la institución sigue siendo autoritaria, las opiniones de los estudiantes no se toman en cuenta y existe poca participación política, referido al personero de los estudiantes sí existe participación por parte de los estudiantes del último grado, pero las ideas que ellos tienen o desean promover son coartadas por sus profesores que son los que deciden en últimas qué se hace o qué no se puede realizar.

La investigación denominada “La democracia educacional en el colegio departamental Santo Ángel de la ciudad de Cúcuta” realizada por Albencia Suárez Martínez, en el año 1999 para la Universidad industrial de Santander, se realizó

con un enfoque cualitativo, bajo una modalidad etnográfica; su objetivo fue el de determinar los factores escolares y familiares que están incidiendo negativamente en la democracia educacional del Colegio departamental. Se desarrolló con toda la comunidad educativa del colegio cuyo carácter es oficial. Sus principales resultados fueron: Se adquirieron los conocimientos necesarios para cambiar la cultura autoritaria del colegio y por medio de ellos trazar un plan que busque adquirir una verdadera convivencia democrática entre toda la comunidad educativa.

La investigación titulada: “El ejercicio de la autoridad y las prácticas democráticas en el aula de clase en escuelas del sector oficial de Bucaramanga” realizada por Mercedes Larrota de Ballesteros, en el año 1998 para la Universidad Industrial de Santander, se realizó con un enfoque cualitativo, bajo una modalidad etnográfica; su objetivo fue el de identificar y analizar las prácticas y los contextos en que los maestros asumen el ejercicio de la autoridad y demás actividades cotidianas en el aula, en donde propician ambientes democráticos y favorecen la formación de ciudadanos para la convivencia. Se desarrolló con maestros y alumnos escogidos por la misma comunidad educativa de tres escuelas oficiales de estratos uno, dos y tres en las que se desarrolla el programa de salud integral y el programa de Educación para la democracia.

Sus principales resultados fueron: que a pesar de que la escuela se ha caracterizado por el ejercicio de la autoridad vertical por parte de los maestros, la escuela también está iniciando procesos de cambio en relación con el ejercicio de la autoridad específicamente en el aula de clase en donde algunos maestros desarrollan prácticas que facilitan la construcción de una convivencia democrática, donde se contribuye a formar identidad, a valorarse a sí mismo y a los demás, se promueve la conciencia de participación y pertenencia a la vida escolar.

Habiendo tenido en cuenta algunos antecedentes investigativos relacionados con el tema, ahora se procederá a precisar algunas categorías conceptuales que son necesarias especificar y definir para que sirvan de ayuda en el proceso de triangulación y para contextualizar los objetivos de la investigación y la misma información obtenida de los participantes.

2.2. CATEGORIAS CONCEPTUALES

Para profundizar en el tema que atañe a la investigación se definieron cinco categorías conceptuales que buscaron esclarecer y clarificar los términos o conceptos con los cuales se trabajó en el proyecto investigativo, ellos son:

Concepciones y prácticas, orientadas a descubrir lo que cada instancia de la comunidad educativa cree; Formación Ciudadana, Democracia y participación, en cuanto que hay un proceso electoral de representatividad enfocado en un estudiante en donde se evidencia todo el proceso educativo que el colegio ha realizado en cuestiones de representatividad y democracia. Por último, Personería que en sí es el término fundamental, ya que la investigación gira en torno a éste.

2.2.1 Concepciones

Hay que partir diciendo que una concepción es un concepto que opera con varias disciplinas, y por ello resulta bastante difuso, ya que se relaciona con la psicología, la antropología, la historia, etc. Concepción no es propiamente un saber, no es conocimiento en el sentido en que lo es la ciencia positiva. Es una serie de principios que dan razón de la conducta de un sujeto, a veces sin que éste se los formule de un modo explícito. Ésta es una situación bastante frecuente: las simpatías y antipatías por ciertas ideas, hechos o personas, las reacciones rápidas, acrílicas, a estímulos morales, el ver casi como hechos de la naturaleza particularidades de las relaciones entre hombres. En conclusión, una buena parte de la consciencia de la vida cotidiana puede interpretarse en términos de principios o creencias muchas veces implícitas, "inconscientes" en el sujeto que obra o reacciona.

Según Piaget en uno de sus escritos muestra que las concepciones hacen parte de lo que él llama pensamiento formal, que dista en algunas ocasiones de ser universal; habla además de lo que él conoce como concepciones espontáneas que consisten en que las concepciones surgen de un modo natural en la mente del alumno, sin que exista ninguna instrucción ni actividad educativa específicamente diseñada para producirlas. Éstas son fruto de la interacción de los niños y adolescentes con el mundo que les rodea. Estas concepciones se caracterizan por ser científicamente incorrectas: las ideas que los alumnos elaboran espontáneamente suelen tener un grado de abstracción limitado y estar muy restringidas a lo observable. Sin embargo, estas ideas sí parecen ser eficaces para predecir lo que va a suceder en la mayor parte de los contextos cotidianos extraescolares, y no tanto cuando estos problemas tienen una cierta complejidad¹. Haciendo un análisis al planteamiento de Piaget se podría decir, que el alumno no siempre es consciente de sus ideas, y de este modo, éstas no forman un sistema elaborado, presentando en muchas ocasiones incoherencia o simplemente contradicción. Una de las peculiaridades de las concepciones espontáneas, es

¹ PIAGET; Jean. "Del pensamiento formal a las concepciones espontáneas" Barcelona: Paidós, 1997. Tercera edición. P165.

que son resistentes al cambio. Otra, es que son ubicuas, es decir, que se producen en todas las áreas del conocimiento o de la realidad: más allá de las ciencias fisiconaturales y alcanza el dominio social e interpersonal.

Vale la pena traer al momento la opinión que presenta Piaget cuando dice que “Hay un hecho que caracteriza a las concepciones espontáneas, y que tiene una significación ciertamente relevante para la ciencia. Este hecho consiste en que un gran número de personas “inventen” por separado y de modo espontáneo el mismo tipo de nociones. Esto resulta muy informativo respecto al origen de este tipo de concepciones, poniendo de manifiesto la existencia de algunas restricciones sistemáticas en el procesamiento humano de la información: producto de nuestra naturaleza biológica”²

Dentro del ámbito de la psicología cognitiva, está cobrando importancia la idea de que los seres humanos son procesadores biológicos de información, por lo que los criterios que rigen su comportamiento y su conocimiento, son funcionales y no formales. Esta tesis contradice básicamente lo que apuntaba Piaget en su teoría referente a afirmar que el pensamiento humano se rige por criterios exclusivamente lógicos. Todo parece indicar que el pensamiento humano, se rige por el pragmatismo, biológicamente enraizado

De lo anterior, se podría decir que las concepciones espontáneas tienen un alto poder predictivo, gracias al cual, resulta lógico que no se modifiquen a la primera contrariedad. Trayendo nuevamente al momento a Piaget, él afirma con respecto a las concepciones que éstas “Sólo se cambian, cuando se dispone de una teoría mejor, que puede explicar todo lo que explicaba la anterior y también otras cosas nuevas. Una característica interesante de las concepciones espontáneas, es que explican bastante bien las situaciones cotidianas. Por el contrario, la mayor parte de las teorías científicas que se enseñan en el aula son contraintuitivas, es decir contrarias a la experiencia cotidiana de cada persona”³

Concepción es en últimas la forma como cada persona o grupo de personas idean la realidad (cosas, personas, etc.) y, para el caso de este estudio, el personero estudiantil visto desde las instancias existentes de la comunidad educativa.

La idea que se establece o la idea con la cual se actúa influye en las prácticas. Por eso con respecto a las concepciones que la comunidad educativa tenga sobre lo que es democracia y participación se verá cómo se están viviendo en la institución y más aun cómo se pueden relacionar o se relacionan en el momento se hacer

² Ibid., p 187.

³ Ibid., p 189.

campaña, de realizar el proceso de votación que lleve a escoger o a elegir el personero de estudiantil, que tendrá como principal función velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

2.2.2 Prácticas

Bien se podría decir que el término o el concepto prácticas, tiene muchos matices, dependiendo del objetivo que se persiga al haberlo utilizado, con respecto a éste existen definiciones que van desde entenderlo como: los conocimientos que enseñan el modo como se debe hacer algo; pasando por: Modo o método que particularmente observa alguien en sus operaciones. Y terminando en: Actividades de refuerzo que dan al aprendiz la oportunidad de aplicar conocimientos y habilidades. Este sistema suele incluir tutorías y retroalimentación. Las variantes son, entre otras, estudio de casos, actividades de aprendizaje, pruebas y tests de práctica, prueba de evaluación y práctica de laboratorio. Pero para el objetivo trazado en esta investigación se contará con la idea que utiliza el célebre pedagogo Estanislao Zuleta.

Zuleta en su libro Educación y Cultura, al relacionar las ideas que se tienen con el ejercicio de éstas define las prácticas como: “la forma como se ejecuta una actividad de gestión. Está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías y tecnologías que permiten la ejecución de dicha actividad.

En las prácticas se pueden identificar los siguientes factores:

- Políticas y Normas: definen el marco normativo donde se desarrollan las actividades
- Metodología: especifica qué tipo de métodos se utilizan.
- Recursos Humanos: corresponde a las personas, sus habilidades y competencias existentes y adquiribles en las organizaciones.
- Recursos asociados: corresponden a aquellos elementos utilizados para desarrollar la actividad
- Tecnología: corresponde a los recursos asociados a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).
- Puede estar escrita o no en términos de formalidad.”⁴

En general, las prácticas pueden replicarse, y para eso requieren de un contexto llamado iniciativa. Las prácticas e iniciativas no son lo mismo. Una iniciativa es un

⁴ ZULETA, Estanislao. 1995. Educación y Democracia: Un campo de Combate. Santafé de Bogotá. Fundación Estanislao Zuleta. Segunda Edición. P 149

conjunto de acciones y recursos concretos, orientada al logro de uno o más objetivos en plazos determinados, es lo que podemos conocer como proyecto.

Las actividades que se realizan cotidianamente en el desarrollo de las vidas se les llaman prácticas. Estas actividades se emprenden para lograr un objetivo (alcanzar o conseguir o ser personero), pero ese objetivo no se revela como un plan de acción concreto sino como una manera de estar en el juego que realiza la persona en su vida cotidiana (el papel que realiza el aspirante o el personero como personero) Estas actividades posibilitan al cumplirlas adquirir una identidad en una comunidad determinada. Las prácticas están integradas en dos momentos especialmente: En el tiempo del proceso electoral, todo lo que tiene que ver con candidaturas, campañas, día de elecciones, entre otras y en el momento en el que ya se es personero, tales como, ejecutorias de los planes de gobierno, reuniones, trabajos, etc.

2.2.3 Democracia

La democracia es un concepto tan traído y llevado que ha llegado a confundirse mucho en su significado. Llega a tanto el absurdo, que se le usa hasta como justificación para hacer o no las cosas. Con ella se califica: ¡Es democrático!, y por tanto automáticamente válido. O por el contrario: ¡Es antidemocrático! y, en consecuencia, sin valor o con un significado negativo. Parece de moda el tema, pero la democracia no es tan joven. Fueron los antiguos griegos quienes inventaron el concepto y comenzaron a emplearlo para delinear su forma de gobierno.

Si se descompone la palabra y se toman sus raíces, se verá que se trata de lo siguiente: **Demos** = Pueblo y **Kratein** = Gobernar

Si se hace la mezcla, se ve que se trata de gobernar por medio del pueblo; o bien, un gobierno ejercido por el pueblo.

Suena conocido, pero ahí no termina todo. La democracia —o más bien, la búsqueda de ella— ha tenido un largo camino, así como encontrar las soluciones cuando todo se va haciendo más complejo.

Seguramente hubo grupos primitivos que, de una u otra forma, ejercieron algo parecido a la democracia. Sí, por ejemplo cuando todos opinaban lo que debía hacerse en bien de todos. Esencialmente lo que hacían era ponerse de acuerdo. Claro que tampoco era la constante. Otros pueblos podían tener formas más autoritarias de funcionar. Por ejemplo, cuando la opinión del más fuerte o de la persona más experimentada forzaba a los demás a dar por buenas sus decisiones.

Revisando el origen de la palabra democracia, no ya en cuanto a su aspecto etimológico, sino en cuanto a su significado, Fernando Savater en su libro Política para Amador menciona que la democracia fue naciendo poco a poco, ubica un tiempo específico y hace alusión a la guerra de Troya como un marco interesante que hace que ella surja, movida por las apreciaciones de unos cuantos guerreros en cuanto a los pareceres de los reyes que no eran fácilmente admitidos, es por eso que se considera que los griegos sí tenían como un ideal el que todos los ciudadanos pudieran participar en la deliberación y en la definición de las acciones y es ahí cuando dice

“Los griegos sintieron pasión por lo humano, por sus capacidades, por su energía Constructiva (¡y destructora!), por su astucia y sus virtudes... hasta por sus vicios. Otros pueblos se pasmaron ante los prodigios de la naturaleza o cantaron la gloria misteriosa de los dioses; pero Sófocles resumió la opinión de sus compatriotas al escribir en una de sus tragedias: «De todas las cosas dignas de admiración que hay en el mundo, ninguna es tan admirable como el hombre.» Por ello, los griegos inventaron la polis, la comunidad ciudadana en cuyo espacio artificial, antropocéntrico, no gobierna la necesidad de la naturaleza ni la voluntad enigmática de los dioses, sino la libertad de los hombres, es decir: su capacidad de razonar, de discutir, de elegir y de revocar dirigentes, de crear problemas y de plantear soluciones. El nombre por el que ahora conocemos ese invento griego, el más revolucionario políticamente hablando que nunca se haya dado en la historia humana, es democracia.”⁵

Según lo anterior se podría decir que la democracia, nace cuando el hombre empieza a adquirir su importancia, ya que cuando se es consciente de su grandeza, aparece su capacidad de razonar, de elegir, de deliberar y es gracias a esta capacidad es que nace la democracia, como una expresión clara de la voluntad humana.

La democracia griega estaba sometida al principio de isonomía: es decir, las mismas leyes regían para todos, pobres o ricos, de buena cuna o hijos de padres humildes, listos o tontos. Sobre todo, las leyes eran inventadas por los mismos que debían someterse a ellas: había que tener cuidado en la asamblea con no aprobar leyes malas, porque uno podría ser su primera víctima... Nadie estaba en la ciudad por encima de la ley y la ley (la misma ley) tenía que ser obedecida por

⁵ SAVATER, Fernando. Política para Amador. Barcelona: Editorial Ariel. 3ra Edición, 1993 p.26.

todos. Pero la ley no provenía de nada más elevado que los hombres, no era la orden irrevocable dada por los dioses o los antepasados míticos, sino que la asamblea de los ciudadanos (todos ellos políticos, es decir administradores de su polis) era su origen y por tanto podía modificarla o abolirla si a la mayoría le parecía conveniente; aunque no resultara raro que se diga que como es posible que todos los ciudadanos griegos fueran iguales si los atenienses tenían esclavos.

Es por este motivo que Savater argumenta que “Los pioneros atenienses nunca sostuvieron que todos los seres humanos tienen derechos políticos iguales: lo que inventaron y establecieron es que todos los ciudadanos atenienses tenían derechos políticos iguales. Y sabían que no todo el mundo era ciudadano ateniense: había que ser varón, de cierta edad, no esclavo, nacido en la polis, etc. Pero todos los que reunían esos requisitos eran políticamente iguales”⁶.

Por otro lado Según Fernando Bárcena⁷ los orígenes de la democracia se remontan a la antigua Grecia, donde se le conocía como un régimen político establecido por el aristócrata Clístenes, el cual daba la oportunidad a los ciudadanos de decidir sobre cuestiones que afectaban a la comunidad. Sin embargo se ha llegado a especular que la idea de democracia griega no fue la primera, sino que se le atribuye mérito a los fenicios, en el Asia Occidental, los cuales tuvieron algo similar a las Polis, ciudad- estado, que se regulaba a sí misma en la Grecia Arcaica y Clásica.

Bárcena⁸, plantea dos justificaciones a la idea de democracia para dar dos concepciones teóricas: a) Justificación Instrumental, b) Justificación Autónoma. La primera se refiere a la democracia como idea de gobierno, donde se usa como un método para resolver conflictos y exigir a los gobernantes por parte de los ciudadanos la satisfacción de sus necesidades. La segunda entiende la democracia no sólo como una forma de gobierno, sino como una forma de vida que promueve fundamentalmente, la libertad individual y colectiva, el desarrollo humano y la igualdad moral entendida esta como la posibilidad de ejercer su autonomía con plenas libertades.

Para adentrarse en el tema se tomará el parecer de Estanislao Zuleta quien afirma que “En esencia debiera ser igual o bastante parecido al ideal griego. Un gobierno ejercido por la totalidad de los ciudadanos. Sin embargo, en la actualidad el mundo y sus habitantes constituyen algo tan complejo y grande, que sería

⁶ *Ibíd.*, p 29.

⁷ BARCENA, Orbe Fernando. *El oficio de la ciudadanía*. Paidós, 1997. P31.

⁸ *Ibíd.* P. 32.

imposible pensar que todos ejercieran directamente su derecho a decidir. La democracia constituye una aspiración, un ideal, un modelo de perfección; y sin embargo, también resulta ser algo inacabado, siempre mejorable. Es un ánimo, un anhelo que está presente y que justamente quisiéramos que permeara todos los asuntos que nos interesan o consideramos importantes”⁹

Siguiendo esta misma línea en cuanto a las formas como se pueden observar la democracia, Zuleta menciona que la Democracia en varias ocasiones puede terminar en una antidemocracia o tiranía; con mucha frecuencia, como grupo humano que actúa en cualquier nivel —no necesariamente en el plano político—, se toman decisiones que se parecen a la forma en que se organizan las elecciones. Gana la propuesta que tiene más de la mitad de los votos. En una elección de representantes políticos funciona, porque entre dos o más individuos que nos pueden representar, sólo uno ha de ocupar cada cargo. No hay más, gana uno o gana otro.

Pero hay muchísimas cosas, tal vez la mayor parte, en las que se podrían o deberían encontrar acuerdos intermedios que dejaran satisfechos a todos. Si la minoría, por el solo hecho de ser menos, es excluida o no se atiende a lo que requiere, se está ejerciendo sobre ella una especie de tiranía. En una actitud verdaderamente democrática no se trataría de ser más (aunque sólo fuera por diferencia de un voto), sino de llegar a acuerdos que tomen en cuenta también a la minoría, y más si lo que piden está fundamentado y no daña a los demás.

¿Es más complicado? Desde luego: requiere de más ingenio, esfuerzo y creatividad, pero en cambio se satisfacen las necesidades de todos sin importar cuáles son más y cuáles menos. Habría que pensar que la democracia no es sólo tener más votos o buscar mayorías, sino encontrar los puntos de acuerdo.

Un ejemplo que puede parecer simple, pero que se aplica a muchas circunstancias. Hay una fiesta y es necesario decidir qué se va a preparar para comer. A la mayoría le gusta la carne asada pero hay otros a los que no. Unos porque están a dieta, otros porque son vegetarianos y unos más a los que no les agrada para esa ocasión. Si se votara, a lo mejor ganarían los de la carne asada. Mala cosa porque eso obliga a todos a comer lo mismo o a dejar de comer si no hay el antojo. ¿Por qué no conseguir diferentes cantidades de todos aquellos alimentos que se proponen o por qué no buscar una opción aceptable para el conjunto?

⁹ Op. Cit. Zuleta., p 129.

Vale la pena resaltar una idea que maneja Zuleta al referirse a la democracia entendida como representativa y participativa, y es cuando se pregunta si ¿todo se puede decidir democráticamente?: Aunque suene mal de entrada, hay ciertos asuntos que no pueden ser tratados de manera democrática, al menos no en todo su proceso. A veces es necesario que algunos temas sean atendidos nada más por unos cuantos, por los que saben¹⁰.

No se trata de la imposición de un grupo "selecto", y ahí es donde entraría la democracia. Se puede decidir quiénes son las personas más adecuadas e incluso la dirección que debe tomar la actividad. Luego viene el trabajo de esos que están más informados y tienen experiencia en el tema. Ahora bien, sobre lo que realizaron esos que se llaman "especialistas", es que colectivamente se puede y debe dar el trabajo democrático de análisis, discusión y debate. Eso tiene que ver con que no todos pueden participar en todo. Es complejo porque muchas veces se cree estar haciendo democracia y lo que en realidad se hace es un caos.

Y ahora, con lo dicho acerca de la democracia, ¿verdad que no siempre es tan claro su significado o la forma en que deba operar? Siempre queda la desconfianza de que, si se están excluidos en algún momento, se debe a que en el fondo existe algo torcido.

Tal vez valdría la pena pensar en cuáles de las actividades deben participar todos los involucrados y en cuáles es más conveniente delegar la responsabilidad (estando en el entendido de que no sólo se tendrá que decidir quiénes serán esos representantes, sino que además se tendrá el derecho de valorar el producto de su trabajo).

Por otro lado, Bobbio¹¹, piensa que la democracia se caracteriza por un conjunto de reglas y procedimientos que establece quien está autorizado para tomar las decisiones individuales y colectivas y el planteamiento por parte de los sujetos de alternativas reales estando en condición de elegir entre una y otra. Para poder lograr este objetivo es indispensable que se den condiciones de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc.

En definitiva, la democracia permite la participación de los individuos en igualdad de condiciones, pero también pone de presente que para darse esa participación debe de existir un motivo o razón para decidir sobre él. El manifestar los intereses y opiniones sin ninguna restricción permite construir espacios reales de participación. En un sentido más amplio la democracia permite y da cabida a

¹⁰ *Ibíd.* p. 85.

¹¹ BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México D.F. Fondo de cultura económica, S.A. 1984. P 14.

multiplicidad de opiniones y formas de pensar. Todas buscan llegar a acuerdos motivados para trabajar por el bien común a costa de intereses puramente individuales.

Ahora bien, en un sistema donde existe pluralidad de ideas, de culturas y tradiciones, el llegar a acuerdos implica tener una mente abierta a escuchar y reflexionar sobre las ideas propias y ajenas con el objetivo de establecer parámetros que ayuden a establecer cuál es el camino al bien común. Permitir escuchar y ser escuchado y a su vez cuestionar y ser cuestionado, para llegar a acuerdos y tomar decisiones, es una camino a seguir por todo estado democrático.

Ya si se centra un poco más en la especificidad del personero estudiantil que es el tema que atañe y que se relaciona con la democracia y la participación, viene a la mente una figura que en sí promueve los intereses del sector al cual representa y cuando se habla de estudiantil se hace ya referencia al representante de los estudiantes y que como representante ha pasado por un proceso de elección que se ve afectado por la concepción que las personas que participan de este proceso tengan sobre ciertos términos por ejemplo: Democracia: y para ello es bueno traer a la memoria la concepción que Estanislao Zuleta tiene de ella en relación con la educación “La democracia exige respeto que significa: tomar en serio el pensamiento del otro: discutir, debatir con él sin agredirlo, sin violentarlo sin ofenderlo, sin violentarlo, sin intimidarlo, sin desacreditar su punto de vista, sin aprovechar los errores que cometa o los malos ejemplos que presente, pero a la vez, significa defender el pensamiento propio sin caer en el pequeño pacto de respeto de nuestras diferencias”¹² idea que se considera clave en el proceso de campaña de los candidatos y de sus seguidores.

Zuleta relacionando la educación con la democracia considera que en la elección de figuras de representación siempre juegan unos intereses y textualmente dice “El verdadero problema de la democracia es que la gente tiene intereses y esos intereses no son lo mismo en la educación. En las instancias que propone la educación en cuanto a participación democrática hay que pasar de una democracia representativa (*elegir al que toma las decisiones por mi*) a una democracia participativa”¹³ (*poder participar en la toma de decisiones*).

¹² Op. Cit. Zuleta., p 129.

¹³ *Ibíd.* p. 85.

Hay que tener en cuenta como lo indica Ganuzza y Alvarez¹⁴ que la democracia representativa busca por medio de unas elecciones las personas o instituciones en quienes depositar la confianza para servir de cauce a los intereses de la población y pueda resolver sus problemas, este tipo de democracia es la más conocida y con la cual se identifican los ciudadanos, aunque actualmente ha empezado a tener dificultades debido a la toma de conciencia por parte de las personas al empezar a exigir a sus representados, acciones concretas en su quehacer político que responda a las necesidades de la población. Los ciudadanos en la Democracia representativa no hacen decisiones políticas, sino que elige los decisores políticos; y esta elección se hace a través del sufragio electoral, por eso es que el voto es tan importante, pero tiene una característica ambigua y muy intrigante, que es un acto de participación política y por eso hay que analizarlo muy bien.

Por lo anterior se debe tener un tipo de democracia que se acerque a sus ciudadanos y tenga en cuenta sus necesidades y opiniones en contextos determinados, desde decisiones que afecten a una población hasta decisiones que afecten a un país, Se habla entonces de una democracia participativa, entendida como “aquel sistema democrático de gobierno que para resolver los problemas de la vida social, en cada uno de sus niveles es capaz de integrar de manera efectiva el poder institucional representativo y la mayor participación ciudadana posible”¹⁵

Es de aclarar que en un sistema de democracia participativa, no se elimina la representatividad, continúan existiendo personas que representen los intereses de una población, la cual es tenida en cuenta para la toma de decisiones, es en este punto donde se diferencia con la democracia representativa. En la democracia participativa, existe un acercamiento permanente entre representados y representantes, estos últimos como se mencionó tienen en cuenta las necesidades y opiniones de toda la población que representan y con base en las opiniones de ésta llegan a acuerdos para tomar decisiones.

2.2.4 Formación Ciudadana a través del Gobierno Escolar

Buscando definir y centralizar criterios y conceptos es bueno analizar y delimitar el significado de formación ciudadana y participación. Para esto se buscó primero definir el concepto de formación ciudadana y para ello se tomó como base las propuestas que presentan dos autores: Adela Cortina y Enrique Chaux, que

¹⁴ GANUZA FERNANDEZ, Ernesto Y ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carlos. Democracia y presupuestos participativos. Barcelona. Icaria. 2003 p. 15

¹⁵ *Ibíd.*, p.18.

permitieron orientar la teoría, para después concluir en el tema de participación vista dentro del contexto de Formación y aterrizada en el personero estudiantil y para ello se contó con la ayuda el pensamiento que al respecto plantea Estanislao Zuleta y Rodrigo Parra.

La actual política educativa establece que para desarrollar la educación es necesario definir: las competencias básicas o fundamentales que deben aprender y desarrollar los estudiantes (estándares), los momentos de la vida en que son oportunos (niveles de los estándares), la evaluación (pruebas de competencias que explican en qué parte del proceso se encuentran los estudiantes en las áreas básicas)¹⁶. En este sentido la noción de competencia propone no sólo conocer, sino ser y saber hacer, de tal manera que se le permita al estudiante y a la institución observar qué tan bien está comprendiendo y aplicando lo que aprendió.

En este marco el Ministerio de Educación define la propuesta de la formación en Competencias Ciudadanas, como un proceso que se puede diseñar, con base en principios claros, implementar, con persistencia y rigor, evaluar continuamente e involucrar en los planes de mejoramiento de cada institución.

Desde esta perspectiva, se consideran como supuestos del programa nacional de formación en competencias ciudadanas:

- . El énfasis en una educación para fortalecer el comportamiento ciudadano, más que en la construcción de conceptos cívicos y ciudadanos.
- . La necesidad de que las Instituciones educativas se deben organizar con las mismas estructuras de los valores en que quieren formar,
- . La importancia de garantizar la democracia como una forma de vida en la escuela y no como un mero discurso,
- . La convicción, de que en la medida en que se transformen las relaciones de la escuela, se puede incidir en la transformación de la sociedad para crecer humana y socialmente.
- . La posibilidad de articular la educación formal con otras instancias de educación no formal e informal.
- . La necesidad de involucrar pedagogías cognitivas y constructivistas, y asegurar ambientes educativos democráticos y de confianza para la formación ciudadana

17

16 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales. Programa de Competencias Ciudadanas. Septiembre de 2004. P. 50

17 Aspectos presentados por Rosario Jaramillo Rosario en ponencia. Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación. Seminario: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA. Fundación Presencia. Bogotá, octubre de 2006.

Un aspecto importante en la línea de formación para la ciudadanía y la participación, es el problema de las competencias Ciudadanas y dentro de este campo resulta interesante tomar el aporte de Chaux, (2004), quien plantea que ante la existencia de diversas maneras de desarrollar la formación ciudadana en las instituciones educativas, los equipos que han venido trabajando en esta propuesta, están convencidos de que “la mejor opción es a través de la formación en competencias ciudadanas y por medio de la integración de la formación ciudadana a lo que ocurre de manera cotidiana en las aulas y fuera de ellas”¹⁸

Aquí el autor considera que no se parte de cero para desarrollar una educación ciudadana en la escuela, dado que la misma, se ha venido realizando a través del currículo oculto, y en las asignaturas de democracia y de ética y valores, solo que su énfasis se ha dado en la transmisión de conocimientos, ante lo cual se plantea la necesidad de que este proceso sea intencional, planeado, y complementado con el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas, lo cual sólo se logra a través de la práctica y del desarrollo del pensamiento crítico.

Las competencias desde este marco se establecen como un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas) que relacionadas entre sí, facilitan el desempeño flexible, asertivo y coherente de los individuos, contribuyendo al buen vivir y a la convivencia pacífica y democrática. Las competencias generan un saber, un saber pensar, un saber sentir, un saber decidir, un saber resolver, y un saber hacer, es decir un poder ser, en contextos y circunstancias determinadas.

Expresan además, el desempeño del individuo en su interacción. Se es competente para vivir, convivir y producir. Un individuo competente, integra los equipamientos múltiples de que dispone, en el acto, en las situaciones, en las decisiones que debe tomar de manera pertinente y en los conflictos que debe resolver, en contextos y momentos concretos de su vida.

Ante la existencia de las competencias ciudadanas, hay que tener claro que dentro de estas existen ciertas ramificaciones que permiten aclarar el concepto y significado de la misma categoría, es por eso que resulta valido hacer una definición y una diferenciación de las diferentes clases de competencias contenidas dentro del grupo que se llaman ciudadanas:

¹⁸ CHAUX TORRES, Enrique (2004) “Aproximación a la formación ciudadana. Competencias Ciudadanas: de los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas”. Ministerio de Educación, CEJO. Ediciones Uniandes. Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Psicología. Bogotá. P.14

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales tales como la identificación de las implicaciones y consecuencias de una decisión, la descentración, la coordinación de perspectivas.

Las competencias emocionales hacen referencia a las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás

Las competencias comunicativas identifican las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con otras personas, en términos de escucha empática, utilización de sistemas simbólicos (lengua, pintura, danza) y el desarrollo de procesos adecuados de argumentación.

Los conocimientos se conciben como la apropiación de información teórico-práctica, de los contenidos y dimensiones que se deben saber y comprender para el ejercicio ciudadano.

Las competencias integradoras, se refieren a las habilidades para articular, en la acción misma, las competencias definidas y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía.

Adicional a lo anterior, es decir a la ramificación que se presenta dentro de las competencias ciudadanas, también existen algunos ámbitos de injerencia en la vida social de la persona, en lo que tienen que ver con estas competencias, para ello es necesario basarse en la propuesta de Chauv, que parte en considerar varios aspectos: “la necesidad de convivir pacífica y constructivamente con otros que tienen diferentes intereses, el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todos y que deben favorecer el bien común. El ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que se comparte la misma naturaleza humana, se es diferente en muchas maneras. Estos tres retos corresponden a tres ámbitos de la ciudadanía en los cuales se ha concentrado la propuesta de competencias ciudadanas 1) convivencia y paz; 2) participación y responsabilidad democrática; y 3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias”¹⁹. Para el caso que tiene que ver con el proceso de elección del personero estudiantil solo se tendrá en cuenta el segundo aspecto que tiene que ver con participación y responsabilidad democrática.

Ya teniendo claro los ámbitos de la ciudadanía en los cuales según Chauv se concentra la propuesta de competencias ciudadanas, es necesario entrar a definir

¹⁹ Op Cit. CHAUX ENRIQUE P. 19

y comprender el ámbito de la Participación y responsabilidad democrática, ya que en torno a él giran todos los procesos democráticos, incluyendo el que atañe en este proceso de investigación, como es el de la elección del personero estudiantil como un mecanismo de participación de la comunidad educativa

En este aspecto se tiene como objetivo principal que el estudiante identifique la necesidad de construir un ambiente democrático, mediante la participación activa y crítica de todos, en la escuela, la familia, el barrio, la localidad.

Chaux²⁰, integra una propuesta sobre la formación ciudadana en las instituciones educativas que se basa en cuatro principios, los cuales presenta aclarando que constituyen una guía, para orientar el diseño e implementación de programas de formación ciudadana.

Principio 1. Abarcar todas las competencias necesarias para la acción: referidas a las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que se enunciaron anteriormente.

Principio 2. Brindar múltiples oportunidades para la práctica de las competencias: indica la necesidad de generar espacios para la práctica de las competencias. En este campo se puede señalar la implementación de figuras de participación como el personero estudiantil, los representantes de grupo, entre otros.

Principio 3 Integrar la formación ciudadana de manera transversal en las áreas académicas: que permitan aprovechar los espacios existentes, y crear nuevas alternativas.

Principio 4. Involucrar a toda la comunidad educativa: señala la importancia de involucrar a toda la comunidad educativa, con el compromiso de las directivas, los padres de familia, las organizaciones sociales del entorno escolar, para generar un mayor impacto plazo.

A manera de síntesis, después de analizar los temas y aspectos anteriormente nombrados, no es difícil justificar la importancia de la formación ciudadana. La realidad de los contextos local y global señala las tareas indispensables para construir sociedades solidarias, justas e incluyentes. La formación ciudadana debe ser entonces una de las metas más significativas dentro de las agendas político-sociales de un Estado y dentro de las agendas político-educativas contemporáneas.

²⁰ Ibid, p 24

La formación ciudadana y sobretodo en el aspecto relacionado con la participación y la responsabilidad democrática, tiene unas razones aplicadas a Colombia que justifican su implementación en el campo de la educación que se imparte en las instituciones educativas, es por eso que urge este proceso de formación, mas sin embargo en un país como Colombia no es necesario ahondar demasiado para encontrar las razones y respuestas que hacen imperiosa la formación ciudadana. Chaux, citando a Fernando Savater señala:

“No están mal formados (los ciudadanos) académicamente sino sobre todo mal formados cívicamente: no saben expresar argumentadamente sus demandas sociales, no son capaces de discernir en un texto sencillo o en un discurso político lo que hay de sustancia cerebral y lo que es mera hojarasca demagógica, desconocen minuciosamente los valores que deben ser compartidos y aquellos contra los que es lícito -incluso urgente- rebelarse”²¹.

La formación ciudadana apunta a insertar creativamente al sujeto y a los colectivos sociales dentro de una sociedad democrática, a ejercer sus derechos y responsabilidades ciudadanas, a ser críticos y creativos para luchar por el bienestar individual y el bien común.

Un/a ciudadano/a que vive y convive bajo esta perspectiva, ejerce la ciudadanía activa, pensante y comprometida, y aporta de manera individual y colectiva al cambio, lo cual, sumado al de otros/as, incentiva la perfectibilidad de la idea sustancial de la democracia.

La ciudadanía como lo diría Adela Cortina:

“Es un concepto polisémico con una carácter histórico y contextual, en la medida en que sus nociones y prácticas, se configuran en escenarios sociales determinados, y responden al grado de evolución del ethos ciudadano y de la cultura política en que se realiza. Se trata de un concepto abierto y complejo, susceptible de ser construido, reconstruido y perfeccionado, mediante el desarrollo del pensamiento y el sentimiento cultural, político y subjetivo, frente a los valores cívicos, la titularidad de derechos y los modelos de justicia que orientan el desarrollo social y económico”²².

²¹ *Ibíd.*, p 30.

²² CORTINA, Adela. *Los Ciudadanos como protagonistas*, Barcelona, Círculo de lectores, 1999. P 23.

Por esta razón se puede afirmar que no hay un solo tipo de ciudadanía, sino que existen tantas ciudadanía, como comunidades políticas y sociales hay, y que estas a su vez, están conformadas por la pluralidad de ciudadanos que en las sociedades democráticas, contemporáneas viven y conviven en concidadanía, ejerciendo sus derechos y responsabilidades con perspectivas e intereses diferentes.

El ejercicio de la ciudadanía, implica la realización de aspectos básicos que le son inherentes, como son: la pertenencia, los derechos humanos y la participación. Aspectos que adquieren connotaciones específicas en el contexto local y global y que sugieren los retos de la formación ciudadana en la sociedad contemporánea.

Cortina hablando sobre la construcción de la ciudadanía opina que ésta

“Se desarrolla en medio de la pluralidad y la diversidad de opciones, ideologías y posturas políticas, por ello es necesario conocer las características básicas, de orden normativo que orientan el sentido, y las formas de ejercer los comportamientos ciudadanos y democráticos, en donde cobran diferentes sentidos y énfasis las discusiones sobre libertad, igualdad, multiculturalidad, papel del Estado, bienestar individual y bien común, permitiendo identificar la múltiple configuración de las ciudadanía influenciadas por estos enfoques”²³.

El abordaje, según comenta ella, se realiza con los enfoques liberales, comunitarista, y republicano, desde la filosofía moral, la filosofía política y del derecho, presentando las principales discusiones en torno a los ideales democráticos y de justicia, que giran en torno a la política, y que permiten identificar los nuevos atributos de la socialización política para la formación ciudadana.

Esta aproximación busca promover cuestionamientos en torno a qué propósitos y de acuerdo con qué criterios y principios se orientan las acciones de formación ciudadana, en un contexto de marcados conflictos sociales, políticos y económicos y de profundas desigualdades sociales e imperfecciones del Estado Social de Derecho.

La descripción de las anteriores dimensiones que definen el horizonte y los elementos que conllevan los procesos de educación ciudadana, se constituyen en

²³ *Ibíd.*, P 25.

referentes para identificar los conocimientos, actitudes, habilidades y capacidades que requieren ser potenciadas para que el ciudadano pueda participar activamente en la construcción de un orden social democrático, teniendo como referencia, las siguientes discusiones aportadas por los enfoques referenciados, para ello se tomara una cita contextual tomada de Adela Cortina²⁴ en su libro los Ciudadanos como protagonistas, en donde presenta el planteamiento de cada perspectiva:

En cuanto a la Perspectiva Liberal hace énfasis en el liberalismo político de Jhon Rawls, en esta perspectiva se destaca que la legitimidad y estabilidad de las instituciones democráticas, radica en la definición de unos principios mínimos de justicia, contruidos colectivamente en la esfera política, los cuales permiten fundamentar la estructura básica de un Estado Social de Derecho. En este sentido la educación para la ciudadanía liberal, es un factor esencial para promover una cultura política pública y un marco normativo que regule el ejercicio de la ciudadanía en el contexto del pluralismo razonable.

En la perspectiva comunitarista señala la necesidad de reconocer los diversos contextos de pertenencia cultural donde se promueve un conjunto de virtudes que se han cimentado en las tradiciones de los grupos sociales, las cuales aportan recursos morales significativos para establecer parámetros de regulación social. Lo anterior demanda una política del reconocimiento, de la diversidad y el establecimiento de ciertos derechos colectivos que minimicen la exclusión de grupos minoritarios.

Ya en la perspectiva republicana defiende la organización institucional, que es capaz de alentar la discusión pública en torno al bien común, objetivo, que puede ser alcanzado a través del sistema educativo y del sistema político. El status ciudadano es el de estar de manera activa vinculado con el entorno (urbano, rural). La democracia republicana debe entender el ejercicio ciudadano de participación integral permanente, con el gobierno, para ejercer el control de las decisiones públicas.

Por otro lado al relacionar la educación centrada en las instituciones educativas y el tema de formación Ciudadana, Cortina establece que

“Pensar y asumir los escenarios educativos como espacios de formación política y ciudadana plantea la pregunta por la función de la educación en la formación de sujetos ético- políticos, autónomos y solidarios, que sobre la base del desarrollo de ciertas

²⁴ *Ibíd.*, P. 25 – 29.

capacidades pueden construir y reconstruir los referentes y las prácticas culturales de lo político, lo público y de lo que implica el ejercicio de los valores que sustenten la ciudadanía. Las instituciones que adelantan procesos de formación ciudadana se reconocen en esta oportunidad, como agentes de socialización política, que tienen como compromiso generar mediaciones pedagógicas que viabilicen el desarrollo de capacidades psico-sociales, ético-morales y socio-políticas asociadas a la formación de una cultura política y al ejercicio de la ciudadanía.”²⁵

Lo anterior contempla la responsabilidad de las instituciones educativas en el proceso de formar sujetos, mas no objetos, con la significación que los dos términos poseen éticos y políticos, es decir un campo en el cual la política vaya de la mano con lo social, pero sobretodo iluminada por la ética, ya que esta debe ser la que la regula para reducir todos los elementos que generan corrupción y politiquería y/o coartan el libre y autónomo ejercicio de la democracia y la participación, participación que está relacionada con los aspectos psicológicos, sociales, éticos, y políticos que han formado a la persona. Ya dentro de la formación Ciudadana se encuentra un aspecto que es importante y es el tema de la participación. Para desarrollarlo y entenderlo mejor se cuenta con el aporte de Estanislao Zuleta que relaciona la participación con la democracia y con la educación.

Para los fines propios de este proyecto de investigación relacionado con la formación ciudadana a través del gobierno escolar, en donde se incluyen aspectos tales como unas reflexiones sobre la ciudadanía, resulta interesante profundizar en el tema de la participación, ya que como lo concibe la ley, el gobierno escolar y en especial la figura del personero estudiantil, es una instancia creada para la promover la participación de la comunidad educativa en las decisiones de la vida comunitaria de cada institución, es por eso que resulta evidente analizar y profundizar el tema de la participación.

Zuleta en su libro educación y cultura presenta el planteamiento del sociólogo Costarricense Rafael González Ballar que afirma que: “La participación no es una forma de legitimar decisiones o actuaciones gubernamentales. La participación tampoco es solo una herramienta para gestionar la satisfacción/insatisfacción de los usuarios de los servicios públicos, sino una forma de incorporar activamente las voces de los ciudadanos en la toma de decisiones”²⁶. La participación es una

²⁵ *Ibíd.*, P 30

²⁶ *Op Cit.* ZULETA. Educación y Democracia: Un campo de Combate. P. 156

manera plural de gestionar las actividades. La participación es una forma de tomar decisiones que “descubre” aquello que se debe hacer no sólo a través del conocimiento científico, sino también de la suma de visiones alternativas (del diálogo, la deliberación, y la resolución). La participación se concreta en la generación de espacios para el diálogo. La participación no anula el conflicto, sino que lo utiliza de forma creativa para la acción política. La participación no sustituye sino que complementa la democracia representativa. La participación puede mejorar y profundizar la democracia, introducir claridad en la gestión pública.

La participación corresponde a una cultura, a una manera de vivir en democracia. Se trata de una forma de entender cómo se debe afrontar los problemas, no de un procedimiento o una metodología que se puede simplemente protocolizar. Ha de ser interiorizada. Se necesita la participación porque sin ella es muy difícil gobernar, sea cual sea el campo de que se trate. La participación ayuda a tomar las decisiones que mejor se ajustan a los intereses de los ciudadanos. La participación es una forma de crear capital social, de educar ciudadanos y crear la conciencia comunitaria de ciudadanía. Esta es la auténtica prueba, la única manera de justificar frente a los ciudadanos los esfuerzos que se están haciendo desde los gobiernos representativos: si la participación avala la gestión de los gobernantes.

Con respecto a este mismo tema Rodrigo Parra en su libro sobre Escuela Nueva dice que en cuestión de la cultura democrática y participativa en la escuela, las decisiones de los estudiantes se ven condicionadas por los maestros “quienes manipulan las actividades de gobierno escolar, sugieren cuáles deben ser las cualidades de los candidatos, seleccionan comités, organizan las reuniones, pero también hace ver que la misma comunidad educativa tiene con respecto al gobierno escolar la sensación de que esta práctica hace más despierto y activos, menos tímidos a los niños y a los jóvenes; también se nota un aumento en la toma de decisiones de los alumnos”²⁷ y agrega además que “El gobierno escolar es un sistema que facilita la participación activa de los alumnos en el manejo de ciertas actividades de la escuela. Estos alumnos asumen la responsabilidad en forma democrática”²⁸

Por otra parte Humberto Cubides Y Patricia Guerrero en un artículo llamado Dilemas de la Formación Ciudadana escolar desde el ejercicio del gobierno escolar, ubicado en el libro Educación y Cultura Política de Martha Herrera y Carlo

²⁷ PARRA SANDOVAL, Rodrigo & Otros. 1996. La Escuela Nueva. Santafé de Bogotá. Plaza & Janés Editores. Segunda edición. P 18.

²⁸ *Ibíd.* p 174.

Díaz, dicen al respecto que “Se entiende dentro de las instituciones educativas que democracia educativa es la creación de instancias y que basta con señalar las funciones, para creer que su funcionamiento se torna eficiente y sirve para resolver conflictos; además añaden en casi toda experiencia los requisitos para el ejercicio de representación tienen que ver con cualidades del ideal académico, disciplinario y social”²⁹ es decir, el representante debe figurar ante los otros como individuo ejemplar; esto lleva a una pregunta: ¿Supone la excelencia un fundamento sostenible para el ejercicio de la representatividad? que sería un elemento a tener en cuenta en las concepciones de la comunidad educativa sobre el personero estudiantil ¿Qué actitudes sugieren ellos que debe cumplir un candidato a esta función?

Unido a lo anterior Humberto Cubides afirma que se hace necesario crear espacios a partir de los cuales los grupos y los estudiantes empiecen a creer que vale la pena participar en instancias de representación. Y con respecto a la figura el personero estudiantil dice. “El proceso de gestión propiamente dicho del personero estudiantil define un poco más el mecanismo democrático de este tipo de instancias. Pasada la pequeña euforia electoral, el personero cobra vida lentamente, el elegido no logra definir su agenda antes de que empiecen a surgir propuestas sobre las cuales debe pronunciarse; pocas son las propuestas que gestiona desde su propia iniciativa, cuando así sucede resultan cuestionadas y se le sugiere realizar más bien alguna de las actividades tradicionales”³⁰

Por otro lado Rafael González Ballar en su Libro Participación en la democracia define la participación como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve"³¹. Se Puede deducir de lo anterior, que la Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en la persona. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder. El fin de la participación no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

²⁹ HERRERA, Martha Cecilia y DIAZ, Carlos Jilmar. 2001. Educación y Cultura Política: Serie Educación y Cultura: Universidad Pedagógica Nacional. Santafé de Bogotá. Plaza & Janés Editores Colombia S.A. p 263.

²⁹ *Ibíd.* p 272.

³⁰ *Ibíd.* p 272.

³¹ GONZALEZ BALLAR, Rafael. 1998. Participación en la Democracia. Madrid: ARGOS. P 124.

Para fines didácticos, Rafael González, propone subdividir a la participación ciudadana en tres campos de acción³²:

La participación Privada, que es la que se realiza a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

La participación Social, es la que se realiza ya sea en un ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: la participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

Y la participación Política, que es la que se realiza cuando directamente o a través de los representantes, se busca los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales”.

Se logra notar con la subdivisión que hace Rafael González obviamente que la trascendencia de la participación política es la que podría permitir la más amplia influencia del estudiante en los asuntos escolares, aplicándola a la vida estudiantil. Pero como se señaló antes, en realidad la participación es una sola y se conforma con las acciones en los tres campos de acción. También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

- * Como derecho. Como la facultad de involucrarse en el quehacer social para influir en el devenir personal y social.
- * Como deber. Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- * Como mecanismo. Como el instrumento mediante el cual se puede ejercer nuestros derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia del estudiante en la vida pública y privada del colegio; de igual forma, en ocasiones también se hallará restricciones expresas a esta participación

Rodrigo Parra deduce, que “en la participación existen acciones recíprocas de individuos que les reúnen en una dirección determinada y explica que dentro de

³² *Ibíd.*, p 126.

ella existen conflictos a causa de los intereses de dichos individuos, que hace productivo los conflictos dentro de unas organizaciones y entre organizaciones distintas”³³ Además confirma que la participación solamente es real, cuando los actores tienen la competencia de tomar sus propias decisiones para construir su propia comunidad y para afectar las instituciones existentes. Al contrario de esta participación real Parra cita a María Teresa Sirvent, que plantea “la expresión de participación simbólica, que implica solamente la ilusión, que los actores tienen influencia en las instituciones. Para realizar participación real, que es deseable, se necesita las suposiciones siguientes: un clima propicio para la ejecución de acciones participativas, canales formales e informales de participación dispuestos por el colegio y la comunidad. Todo eso solamente es posible en una sociedad y un estado verdaderamente democrático”³⁴

Habría que preguntar después de todo esto, ¿si en el proceso de elección de personero se da la participación?, ¿qué clase de participación? y ¿a qué idea de participación responden los agentes que toman parte en este proceso?, entre otras, preguntas que se irán respondiendo a la medida que se van conociendo las concepciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa de la institución.

2.2.5 La Figura del personero y su marco legal

En el ejercicio que se hace de la definición de conceptos es importante tomar el significado que tiene el término personería, en búsqueda de ello se plantean las concepciones que presentan algunos pedagogos.

Como se conoce o intuye, el hombre para la convivencia con sus semejantes ha desarrollado un ordenamiento, que se sustenta en un esquema jurídico, que regula los derechos y las obligaciones de cada individuo incluido en ese sistema. Si no se contara con ese ordenamiento seguramente, se tendría otro u otros, impuestos por un esquema similar al del más fuerte, como rige en el reino animal; pero por suerte el ser humano está dotado de inteligencia y crea un orden escrito que le define derechos y obligaciones, en régimen legal.

Teniendo en cuenta lo anterior en una página de Internet que maneja la asociación de personeros estudiantiles de Santafé de Bogotá, Colombia, aparece una definición que ellos mismo dan de lo que significa Personería y la definen como “La Capacidad y representación legal que se acuerda a un organismo para que actúe por una agrupación de personas”³⁵ La anterior definición automáticamente

³³ Op Cit. Parra Rodrigo p 112.

³⁴ Ibíd., 113 p.

³⁵ <http://www.persoedunet.gov.co/?idcategoria=1062>

denota representación de un grupo, es decir el personero es un representante elegido democráticamente por una colectividad para defender derechos y promover el cumplimiento de los deberes de un sector determinado.

Aplicado al campo de la educación la personería se puede ejercer desde diferentes campos pero la encarnan especialmente los llamados Personeros y Personeras Estudiantiles quienes “son líderes juveniles con la capacidad de generar participación en la comunidad estudiantil. Son personas que descubren y trabajan las necesidades del grupo al que representa. Son defensores de los derechos humanos y promueven la cultura democrática. Velan porque la comunicación entre los estudiantes, maestros, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa sea abierta, clara, sencilla y respetuosa”³⁶. Los Personeros de los colegios y en general todos los jóvenes, están apoyados por distintos estamentos públicos y privados, quienes a través de diferentes actividades fortalecen su labor.

En el campo de las prácticas del Personero Estudiantil es bueno traer al texto la opinión de Humberto Cubides al decir que

“la presencia de autoridad es tan fuerte en las Instituciones oficiales que los estudiantes solo ven como realizable aquello que se acepta desde la dirección del Colegio y como habitualmente su actividad alrededor de sus propuestas no obtiene resultados importantes, poco a poco él pierde interés en la participación. Cabe anotar además que Una escuela democrática será aquella que sepa organizarse de modo que estimule la participación de todos los implicados: que reconozca como interlocutores válidos a todos sus miembros; no basta con decir que en la escuela se está viviendo la democracia, porque se cumple con la ley al establecer las instancias institucionales que plantea la elección de mecanismos de participación”³⁷

Es importante ver que el proceso democrático en la elección del personero estudiantil del Colegio Guanentá implica tener en cuenta las ideas establecidas con respecto a la participación, la democracia, porque es así como la ley la concibe “el Personero estudiantil es una instancia de participación democrática de los estudiantes en la vida educativa de las instituciones educativas.” **(Ley 115 de 1994, Ley General de Educación)**

³⁶ <http://www.persoedunet.gov.co/?idcategoria=1062>

³⁷ Op Cit. HERRERA Martha Cecilia. P 272.

La figura del personero estudiantil, tiene un referente legal, ya que como se sabe, es una instancia de participación creada por la ley que está contenida específicamente en la **LEY 115 DE 1994**, conocida como la **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**, específicamente en el **DECRETO 1860 DE 1994** por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales **CAPITULO IV EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL** en donde establece los criterios para tener en cuenta en el proceso y las tareas que le competen a los personeros:

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La ley establece que el personero en cumplimiento de su labor debe desempeñar las funciones que viene a continuación:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otra forma de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el Rector o director administrativo, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o al organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Las anteriores son las principales funciones, o de las cuales se derivan las tareas que debe desempeñar el personero estudiantil en el ejercicio de su cargo para el cual fue elegido y que debe estar ceñido a las competencias que establece la ley.

3. METODOLOGIA DEL PROYECTO

A continuación se explicita el camino recorrido en la realización del proceso de investigación iniciando en la contextualización del objeto de estudio o institución en la cual se desarrolló todo el proceso investigativo, siguiendo por el enfoque propio de esta, avanzando hacia la descripción del escenario y los participantes, hasta llegar a la recolección, registro, el análisis y la validez de la información.

3.1. CONTEXTUALIZACION DE LA INVESTIGACION

El Colegio Nacional San José de Guanentá Integrado, se encuentra ubicado en el municipio de San Gil, Santander, es el colegio con más años de funcionamiento en la región, pertenece al grupo de Colegio conocidos como Santanderinos, ya que en el año 1824 el General Francisco de Paula Santander lo erigió como Institución de Carácter público.

Es una de las Instituciones con mas pasado histórico en el oriente Colombiano, ya que cuenta con más de dos siglos de reconocida trayectoria en el campo de la educación, la cultura, el arte y el deporte.

Fue fundado a instancias de un grupo de vecinos de la villa de Santa Cruz y San Gil, quienes por su propia iniciativa y con recursos aportados por ellos mismos resolvieron fundar una cátedra de Gramática, idea que fue acogida por el honorable Concejo Municipal, el cual con fecha 1° de abril de 1785, produce el acuerdo que da piso legal a la Constitución de la Institución que llevaría por nombre Colegio Guanentá.

Una de sus particularidades es su modalidad Técnica, con las especialidades de Dibujo Técnico, Mecánica Industrial, Fundición, Metalistería, Electricidad, Electrónica e informática, la cual adquiere en el año 1969 cuando se fusiona con el instituto técnico Industrial de este mismo municipio, creando así la doble opción de Bachillerato Clásico y Bachillerato Técnico Industrial. Tiempo después, hacía el 28 de Octubre de 2002 el Colegio se empieza a denominar “**Institución Educativa San José de Guanentá**” que alberga no sólo a los alumnos de Básica Secundaria y Media, sino también, a los niños de básica Primaria desde el grado de preescolar hasta Quinto.

El Colegio Guanentá dentro de su visión se propone contribuir de manera eficaz, a la generación de una nueva sociedad, integrada por personas con calidades

humanas, que transforman su entorno, desarrollan la cultura, generan conocimientos y tecnologías capaces de crear condiciones de vida dignas, desde una perspectiva de Desarrollo Integral sostenible.

La institución cuenta con dos jornadas de trabajo y cada una de ellas con su grupo de Coordinadores tanto Académicos como Técnicos, una planta de docentes y de alumnos aproximadamente mil en cada una, excluyendo los estudiantes de primarias que se encuentran en las sedes y que circulan alrededor de 2000.

El colegio San José de Guanentá que cuenta con un gran prestigio a nivel regional y nacional, tiene dos jornadas, cada jornada tiene su coordinador académico, quien ejerce las mismas funciones de disciplina y con un coordinador Técnico, encargado de las especialidades y talleres, los estudiantes de décimo y undécimo se encuentran distribuidos por especialidades de acuerdo a un proceso de elección que tiene como base un concurso de méritos para escoger especialidad: adicional a esto existe un grupo nutrido de profesores para cada jornada, vinculados o agrupados por áreas con su respectivo jefe de área; cada jornada maneja 22 grupos de estudiantes, que siendo totalizados reúnen aproximadamente 1000 estudiantes por jornada (mañana y tarde), ubicados en la sede A o sede principal, pero que posee además, escuelas satélites o Sedes adicionales que van desde la B hasta la F, en diferentes puntos urbanos del municipio que manejan lo concerniente a la Básica primaria para un total de 2000 estudiantes de preescolar a quinto.

De acuerdo a lo establecido por la ley la institución posee cada una de las instancias propias del gobierno escolar e instancias de participación democrática; el área de Ciencias Sociales programa anualmente el proceso de elección de personero, el cual cuenta con todos los pasos tales como: La motivación, inscripción, campaña, día electoral, etc. Es una oportunidad donde se integran los diferentes sectores de la comunidad educativa quienes apoyan todo el proceso desde sus posibilidades y desde lo que la ley y los demás miembros de la comunidad educativa se los permite

3.2. ENFOQUE Y DISEÑO GENERAL DEL PROCESO DE INVESTIGACION

Este proyecto responde a un **enfoque de tipo cualitativo**, en cuanto que como diría Bernardo Restrepo, “está orientado a la comprensión del proceso del

fenómeno, lo estudia desde adentro y en su ambiente natural”³⁸ En ese sentido los estudios de orden cualitativo reivindican las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico y la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran dichas realidades como dimensión específica del mundo humano. Se considera que la investigación cualitativa constituye la metodología apropiada para comprender las formas como las instancias de la comunidad educativa conciben las ideas y las prácticas que circundan al personero estudiantil. Por esto la presente investigación se ubicó en el enfoque cualitativo, desde una perspectiva etnográfica, dado que esta hace posible estudiar la vida humana, así mismo porque el investigador pertenece a la institución en donde se realizó la investigación por lo que forma parte del grupo investigado lo que le permitió hacer una autoreflexión sobre las prácticas y concepciones que él mismo posee.

Con **diseño etnográfico** sabiendo que si estudia el comportamiento del ser humano, éste para su mayor comprensión, sólo se puede entender en su contexto, es decir, en el ambiente en el cual se desarrolla; los análisis se realizaron en el marco de sus contextos pertinentes de significado y propósito. En ese orden de ideas el etnógrafo ha de comprender ¿por qué ocurre el comportamiento? y ¿bajo qué circunstancias? Es etnografía en cuanto que logro ver ¿cuáles son los significados que los integrantes de la comunidad educativa dan a su experiencia sobre el tema en cuestión?, de unos informantes de la comunidad educativa con respecto al personero y en cuanto que el comportamiento del ser humano solo se puede entender en y con las circunstancias que lo generan, los análisis habrán de realizarse en el marco de sus contextos; de ahí se desprenden las técnicas y los instrumentos utilizados en la recolección y análisis de la información.

3.3 DESCRIPCION DEL ESCENARIO Y LOS PARTICIPANTES

La investigación se realizó en una institución de educación secundaria de carácter oficial de la ciudad de San Gil. En el siguiente cuadro se ampliará la información sobre la población objeto de estudio.

³⁸ RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Investigación en Educación. Santa Fe de Bogotá. Corcas editores. 1997. P 114.

Cuadro 1. Población Objeto de Estudio

CARACTER	No DE INTEGRANTES DE CADA INSTANCIA					
	ESTUDIANTES		CANDIDATOS	DOCENTES	PADRES de FAMILIA	DIRECTIVOS
	Básica	Media				
Oficial Secundaria Mixto	1415	647	6	72	1865	5

El tipo de **muestro** que se realizó para la recolección de la información fue por conveniencia con base en los siguientes criterios:

1. Se seleccionaron dos estudiantes de cada grado (9° a 11°) que reunieron los siguientes criterios:

- Tener mínimo tres años de estar estudiando en el colegio.

2. Se seleccionaron a los candidatos a la personería estudiantil y al actual personero.

3. En cuanto a los docentes se seleccionaron:

- A dos que fueron jefes del área de Ciencias Sociales.
- A dos profesores que llevan más de tres años laborando en la Institución.

4. De los directivos docentes se seleccionaron a los Coordinadores clásicos de la jornada de la tarde y la mañana y a la rectora.

5. De los padres de familia a tres representantes que tenían hijos en la Institución con más de tres años de antigüedad.

Cuadro 2. Participantes de la Investigación (Muestra)

No DE INTEGRANTES DE CADA INSTANCIA					
ESTUDIANTES		CANDIDATOS	DOCENTES	PADRES de FAMILIA	DIRECTIVOS
Básica	Media				
4	8	7	6	5	5

3.4 PROCESO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION

La investigación se inició con un proceso de observación directa de las prácticas que desarrollaban los candidatos a la personería estudiantil en el periodo de campaña para la elección de dicho cargo y con la lectura de los documentos establecidos por la ley, con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San José de Guanentá y con los parámetros establecidos con anterioridad por los docentes del área de Sociales en dicho proceso. En estas observaciones se fueron dando algunas charlas informales con los estudiantes y los docentes que permitieron recoger alguna información que ayudó a la elaboración tanto de la entrevista semiestructurada como del cuestionario etnográfico.

Posteriormente se realizaron cuestionarios etnográficos a algunos estudiantes y profesores escogidos al azar fuera de los informantes de la población seleccionada; se realizaron seguidamente las entrevistas semiestructuradas específicamente con la población seleccionada (participantes de la investigación) para profundizar en el conocimiento de las concepciones que la comunidad educativa tiene sobre la función de personero estudiantil.

Por último se realizó una observación participante que permitió analizar las funciones y prácticas que el personero estudiantil ya elegido realiza en el desempeño de su cargo dentro de la institución educativa.

3.5 TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para identificar las concepciones y prácticas del personero estudiantil en la comunidad educativa del Colegio Guanentá de San Gil se utilizaron las siguientes técnicas:

Observación Participante: A través de esta técnica el investigador se pudo ubicar dentro de la realidad sociocultural que estudió, así pudo contar con un registro estructurado sobre ciertos elementos básicos que le permitió comprender la realidad del personero estudiantil y para ello se sirvió de instrumentos tales como:

- **Se hizo un diario de campo** a través de la observación que se realizó de las prácticas en las campañas para la elección de personero estudiantil y en el ejercicio de sus funciones.

Cuestionarios etnográficos: Siendo este un instrumento que permite abarcar el mayor número de informantes que tienen conocimiento de determinado tema, se aprovechó este instrumento para adquirir la información que poseían los estudiantes, padres de familia y profesores, se les pasó un cuestionario de pregunta abierta a 2 estudiantes de octavo y noveno escogidos al azar y a 2 profesores escogidos también al azar. De acuerdo a los contenidos emergentes o a la saturación de la información se fueron tomando otros informantes pero con el mismo formato.

Entrevista Semiestructurada: Sabiendo que su principal pretensión es realizar un acercamiento a la realidad intrasubjetiva, desde la perspectiva de quien la ha experimentado y la ha elaborado, con el ánimo de reconstruir y reconocer los aspectos más significativos que interesan a la investigación. Se siguió un esquema abierto y para ello se tomó una primera muestra.

Análisis Documental:

Por medio de esta técnica que consiste en realizar una revisión de fuentes documentales:

- Se leyeron y analizaron los elementos que contenía el PEI con respecto a las instancias de participación de la comunidad educativa, al personero estudiantil y a la contextualización del colegio.
- Se analizó la información y parámetros documentales establecidos por los docentes del área para la elección del personero.
- Luego se analizó la información arrojada por los distintos instrumentos de recolección de información

INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACION

Algunas de las técnicas empleadas para el registro de la información fueron las siguientes:

Registro de entrevista: para la realización de la entrevista semiestructurada se diseñó un formato con preguntas abiertas y cerradas con su respectiva opinión. En los cuestionarios se logró tener un acercamiento al conocimiento de las concepciones que tienen las instancias de la comunidad educativa sobre el personero estudiantil y las prácticas y funciones que este realiza. Las observaciones y entrevistas fueron grabadas y filmadas.

Notas de campo: Medio a través del cual fueron registradas las observaciones del investigador y sus propias impresiones o sentimientos en un formato diseñado específicamente para este fin.

Diario de campo: Este instrumento permitió el registro de acciones y expresiones observadas, observaciones teóricas y reacciones de los participantes; en él se registraron las expresiones gestuales y el lenguaje verbal de los informantes, además las impresiones, sentimientos del investigador con el fin de obtener datos descriptivos.

Fotografías, filmaciones y grabaciones: éstas permitieron el registro visual y auditivo de las observaciones y entrevistas realizadas.

3.6 PROCESO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

- El proceso de análisis se realizó a lo largo de la investigación, se le asignó un código de identificación a los participantes; los testimonios recibidos se organizaron por precategorias que fueron emergiendo de acuerdo a la información recibida y analizada; Posteriormente con el análisis de las entrevistas se establecieron las categorías.
- Las entrevistas se grabaron, se digitaron y luego se les hizo el análisis de frases y párrafos de acuerdo a la codificación abierta de Strauss y Corbin. Se tuvo en cuenta, además, que entrevista hecha entrevista analizada y sistematizada a través de gráficos y textos.
- De acuerdo a la información recogida se fue realizando el **muestreo teórico** correspondiente: con base en los datos obtenidos se determinaron los nuevos casos o la nueva información requerida y la necesidad de seguir haciendo nuevas entrevistas o parar en la ejecución porque la información se saturó
- En el diario de campo en el cual se consignaron tanto las notas base que permitieron reconstruir las escenas culturales observadas y la propia vivencia del investigador además de las interpretaciones en proceso, se llevaron en un cuaderno donde
 - La Mitad fueron para las notas que se pudieron observar en bruto.
 - La otra parte se prestó para la organización de las notas de forma temática

3.7 VALIDEZ INTERNA

La validez se realizó a través de la triangulación de técnicas e informantes y mediante ponderación de la evidencia, que se tomó con el fin de lograr la mayor coherencia posible de los resultados; ya lo cita Elssy Bonilla Castro: “ El modo de recoger los datos, de captar cada evento desde sus diferentes puntos de vista, de vivir, analizar e interpretar la realidad a partir de su propia dinámica, ofrece a los investigadores un rigor y una seguridad en sus conclusiones que muy pocos métodos pueden ofrecer”³⁹ De tal manera, permanentemente se estuvo relacionando la información de los participantes, tratando de encontrar y establecer coherencia entre la información dada por las diferentes fuentes y los participantes.

³⁹ BONILLA CASTRO, Elssy y RODRIGUEZ, Penélope. 1995. Más allá de los dilemas de los métodos. Bogotá: CEDE. P 112.

4. MATRIZ DE CATEGORIAS

Las matrices y el proceso de análisis e interpretación de la información se realizó teniendo en cuenta varios aspectos: **primero** que tanto en los objetivos de la investigación como en el planteamiento del problema, estaba definido que se tendría en cuenta analizar la información por separado, analizando cada instancia de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes; y en **segundo** lugar la intencionalidad era identificar las concepciones y prácticas sobre el personero estudiantil, por tal motivo se generaron ciertos aspectos en cuanto a las concepciones, tales como: significado e importancia del personero estudiantil, las motivaciones por las cuales se cree que los estudiantes optan por este cargo, las funciones que se cree debe tener o tiene el personero, y por el lado de las prácticas electorales: establecer cómo se ejerce la democracia en la institución, cómo se realizan las campañas electorales, incluyendo los aspectos que la comunidad reconoce como positivos y negativos, los medios que utilizan para dar a conocer las propuestas; las acciones que realiza el personero después de ser elegido, los obstáculos y por ultimo establecer cómo se da la participación de cada instancia de la comunidad en ese proceso de elección.

Cuadro 3: Matriz de Categorías Estudiantes

1. CONCEPCIONES:

A. CATEGORIAS DE SIGNIFICADO E IMPORTANCIA

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Representante de los estudiantes	Comunicador de decisiones Apoyo para estudiantes Representante de los estudiantes personales Escuchar a los estudiantes Ponente de proyectos Autorización para ser comunicador Mediador entre los estudiantes y los docentes y directivos Vocero de los estudiantes
	Defensor de derechos y deberes

Defensor de derechos y deberes	Conocedor de derechos y deberes Cumplidor de deberes Posee facultades
Respaldo para mejorar la institución	Encargado de mejorar el colegio Compromiso para solucionar problemas Consigue recursos para el colegio

B. CATEGORIAS DE MOTIVACION

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Espíritu de liderazgo	Posee espíritu de liderazgo
Apoyo y defensor de los estudiantes	Mejorar la integración con los demás estudiantes Apoyo y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes
Desea mejorar la institución	Por mejorar el colegio Sentido de pertenencia a la institución
Forma de sobresalir y mostrarse	Logro personal Le gusta la política Por ganar popularidad Por divulgar lo que se siente y piensa Por dejar huella Reconocimiento personal Intereses personales mal intencionados

2. FUNCIONES

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Velar por los derechos y deberes de los estudiantes	Busca el bienestar de los estudiantes Velar por los derechos y deberes de los estudiantes. Cumplir las propuestas hechas en las campañas
Desconocimiento de las funciones	Desconocimiento de las funciones por parte de los estudiantes
Intermediario entre las directivas y	Puente de comunicación entre las

los estudiantes	directivas y los estudiantes Vocero de los estudiantes
Mejorar y representar la institución	Representar el colegio Gestionar recursos para el colegio Hacer propuestas al consejo académico Solucionar los problemas que se presenten en la comunidad Vigilar porque se cumpla lo que dice el manual de convivencia

3. PRACTICAS ELECTORALES

A. EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Se ejerce el derecho y la libertad para votar	Derecho y deber de votar Existe libertad para votar
Se dan los espacios para las campañas	Se dan los espacios y tiempos para realizar campañas Se escucha a los estudiantes
Las nuevas tecnologías aplicadas a la votación	Implementación de las tecnologías y los sistemas
Practicas de politiquería externa	Existen roscas y roces entre la comunidad y los estudiantes Practicas que utiliza a las personas para adquirir poder Imitación de las practicas o elecciones externas Utilización de prebendas y promesas para ganar votos Promueve la preferencia de estudiantes.

B. CAMPAÑAS ELECTORALES

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
El liderazgo de los estudiantes	El liderazgo de los estudiantes Exige candidatos de calidad Sentido de pertenencia al querer ser personero
Tiempos y espacios para hacer	Se contó con tiempos y espacios para

campana	hacer la campana La oportunidad de los candidatos para dar a conocer sus propuestas Creatividad en las campanas Campanas justas y libres
Trabajo de toda la comunidad educativa	La Convocación de la comunidad educativa Trabajo de toda la comunidad educativa en el proceso electoral Apoyo de los estudiantes Promueve la integración de la comunidad educativa Acogida de los candidatos en las sedes
Practicas de politiquería externa	Tensión con los adversarios Malas intenciones por ganar Corrupción y compra de votos Ganar popularidad

C. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

CATEGORIAS	SUBCATEGORÍAS
Estrategias para dar a conocer las propuestas	Presenta las propuestas en el patio delante de la comunidad Visita los salones y las sedes para presentar por grupos sus propuestas Interacción personal con los estudiantes Se sugiere dar a conocer los programas a través de los representantes de grupo cada candidato presenta su plan de gobierno
Monotonía y superficialidad en las propuestas	No se cumplen las promesas que el candidato hace. Se presentan propuestas como por cumplir Monotonía en las propuestas No se miran las propuestas sino las prebendas o la popularidad Presenta propuestas con base en planes de candidato pasados

D. ASPECTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS CAMPAÑAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Promueve la integración de la comunidad	Promueve la integración de la comunidad Sentido de pertenencia y apoyo con la institución Gestionan fondos para el bienestar del colegio
Libertad para hacer campaña	Libertad para realizar las campañas Igualdad de espacios y tiempos para hacer campaña
Imitación de las practicas de politiquería externa	Copia y robo de propuestas por parte de los candidatos Que no cumplen lo que prometen en los programas Compra de votos y ofrecimiento de prebendas Fomenta la corrupción y la enemistad entre candidatos
Les enseña a hacer política sana	Se les enseña a hacer política sana Permite adquirir nuevas experiencias

4. ACCIONES DESPUES DE SER ELEGIDO

A. ACTIVIDADES O ACCIONES REALIZADAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Vocero e intermediario de los estudiantes ante las directivas	Escuchar propuestas y quejas de los estudiantes Ser puente para presentar propuestas ante los consejos del colegio Concientizar a los estudiantes que tienen derecho y deberes Asistir a reuniones y darse a conocer
No se ve su trabajo	No cumple lo que promete en las campañas No se ve, ni se hace sentir
Cumplir lo que prometió en las campañas	Realizar las propuestas que hicieron durante su campaña

	Sortear obstáculos para cumplir lo que prometió
Buscar el beneficio del colegio	Recolectar fondos y hacer obras Ayuda para realizar proyectos Promover la integración del colegio Implementar el sentido de pertenencia al colegio Veedor de las inversiones y gastos del colegio

B. OBSTÁCULOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Los directivos no dejan realizar ciertas acciones	Los directivos no dejan realizar las acciones que se prometieron Los profesores impiden las actividades Las directivas no están de acuerdo con los proyectos que el personero pasa.
Se programó lo que no hace parte de sus funciones	Programar actividades de no van de acuerdo con las funciones del personero Divergencia de pareceres y necesidades
Falta interés, tiempo y experiencia por parte del personero	Falta de experiencia Ha perdido valor e importancia el personero Falta de tiempo Falta de interés por parte del personero Las responsabilidades y tareas propias de su ser estudiante.
Falta sentido de pertenencia y colaboración con el personero	Falta de apoyo de la comunidad educativa Falta sentido de pertenencia de los estudiantes con el colegio El personero se queda trabajando sólo, no hay colaboración de los demás estudiantes Desunión de los estudiantes
Falta de recursos económicos para desarrollar proyectos	Falta de recursos para hacer obras

5. PARTICIPACIÓN

A. ESTUDIANTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Conformación de equipos de trabajo	conformación de equipos de apoyo a los candidatos Elaboración de material para publicidad Convencer a los demás estudiantes para votar por cierto candidato Acompañamiento a los candidatos en las campañas
Ejerciendo el voto	Por medio del voto Escucha a los candidatos
Presentando propuestas a los candidatos	Planteando ideas para mejorar Comunicando a los candidatos propuestas o necesidades

B. PADRES DE FAMILIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Orientación a los hijos estudiantes	Motivan a sus hijos candidatos Sería bueno que ayudara a entender las propuestas de los candidatos Influyen para votar por determinado candidato
Acompañamiento y ayuda económica a los hijos candidatos	Ayuda económica para hacer las campañas Participación solo de los padres de los candidatos Paciencia y apoyo a sus hijos candidatos
Desconocimiento de lo que es el personero estudiantil	Existe desconocimiento de lo que es y para qué es el personero Existen otras instancias de participación para ellos La participación es mínima, casi nula

C. DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Neutralidad y/o apatía	Neutralidad Apatía y poca participación de algunos docentes
Influyen para votar por determinado candidato	Tienen preferencias por ciertos candidatos, en especial los de su jornada Aconsejando a los estudiantes Influyen en los estudiantes para votar por determinado candidato
Concede espacios y permisos	Proporcionando elementos para hacer campaña Dando tiempo y espacios para hacer campaña
Organizando el proceso electoral	Los docentes de Ciencias sociales organizan el proceso electoral Vigilan que los personeros cumplan sus propuestas

D. DIRECTIVOS DOCENTES

CATEGORIAS	SUBCATEGORÍAS
Su participación es muy mínima	No se siente la participación La rectora no se siente para nada No hay apoyo para el personero Son neutrales
Participan porque la ley lo exige	Porque les toca ya que la ley no exige
Organizan el proceso electoral	Organizan el proceso electoral Están pendientes de los candidatos en su campaña Concede los espacios, los tiempos y los permisos
Tienen preferencias	Buscan que ganen los candidatos de su jornada

Cuadro 4: Matriz de Categorías Docentes

1. CONCEPCIONES:

A. CATEGORIAS DE SIGNIFICADO E IMPORTANCIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS
Capacidad de liderazgo	Capacidad de convocatoria liderazgo
Buscar el beneficio del colegio	Buscar el beneficio de la comunidad y el colegio
Defensor de derechos y deberes de los estudiantes	Representa los intereses de los estudiantes Defensor de los derechos y deberes de los estudiantes Una instancia de participación expuesta por la ley

B. CATEGORIAS DE MOTIVACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Por figurar o aparecer	Lo hacen por figurar
Por ejercer liderazgo	Necesidad del personero de ser modelo para sus compañeros Elegido por sus compañeros Por entusiasmo y alegría Por ejercer liderazgo
Servicio y compromiso con la institución	Por servicio y compromiso con la institución

2. FUNCIONES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Velar por que se respeten los derechos y deberes de los estudiantes	Velar porque se cumplan los derechos y deberes Estar al tanto de las necesidades de sus compañeros Pendiente del avance de sus compañeros

Canal de comunicación entre los estudiantes y resto de la comunidad	Canal de comunicación entre los estudiantes y demás estamentos de la institución
Propender por el bienestar del colegio	Promover el amor y el sentido de pertenencia por el colegio Promover la convivencia en la institución

3. PRACTICAS ELECTORALES

A. EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Posibilita espacios para que la comunidad manifieste sus opiniones	Espacios para que los estudiantes manifiesten sus opiniones y pensamientos. Promover la horizontalidad (igualdad) en las relaciones de la comunidad educativa
La democracia está limitada por recursos económicos	La democracia está limitada por recursos económicos
Falta creatividad y participación directa	Falta creatividad, participación directa y compromiso

B. CAMPAÑAS ELECTORALES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Influencia y vicios de la politiquería externa	Afán de protagonismo Compra de votos y utilización de prebendas Falta de iniciativa, copia de campañas anteriores Convencer con propuestas inalcanzables Vicios de la politiquería externa
Falta de conocimiento e interés	Perdida de interés en el transcurso Desconocimiento de sus funciones
La transparencia y la libertad	Las elecciones limpias que se han

	hecho La libre participación de los estudiantes
Creatividad y liderazgo de los estudiantes	Creatividad al hacer campaña Visita a las sedes y los salones Fomenta el liderazgo en los estudiantes Mejora las relaciones entre los estudiantes

C. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Falta orientación en el conocimiento de las funciones	No se cumplen las promesas que el candidato hace. Desconocimiento de los programas de los candidatos En el gobierno escolar no existen planes de gobierno
Estrategias de trabajo y publicidad	Los candidato presenta sus propuestas Arman grupos y comités de trabajo
Falta acompañamiento por parte de los directivos	No existe acompañamiento por parte de los directivos a los candidatos

D. ASPECTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS CAMPAÑAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Promueve el liderazgo en los estudiantes	Promueve el liderazgo en los estudiantes
Busca el bienestar de la institución	Promueve el conocimiento de las necesidades del colegio Promueve el conocimiento de la institución
El personero termina trabajando solo	El personero termina trabajando sólo Falta orientación por parte de los docentes para acompañar al personero Se pierde el interés después que pasan las elecciones
Aprenden como hacer sana política	Les enseña a votar y hacer planes de trabajo

Practicas que imposibilitan el ejercicio de la democracia	<p>prometen cosas que no pueden cumplir</p> <p>Rivalidad entre jornadas al querer que el personero sea de una de ellas</p> <p>Dificultad en la adquisición de permisos</p>
---	--

4. ACCIONES DESPUES DE SER ELEGIDO

A. ACTIVIDADES O ACCIONES REALIZADAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Velar por los deberes y derechos de los estudiantes	Función principal que es la de velar por la integridad de los estudiantes
Buscar el mejoramiento y la proyección de la institución	<p>Liderar protestas</p> <p>Fomentar las buenas relaciones entre la comunidad educativa</p> <p>Participar en actividades con otras instituciones</p>
Estrategias de trabajo	<p>Establecer medios de comunicación</p> <p>Conformar equipos de trabajo</p> <p>Planear actividades</p>

B. OBSTÁCULOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Tareas y responsabilidades de su ser estudiante	<p>Que es de undécimo grado y tiene muchas actividades</p> <p>Tareas y responsabilidades propias</p> <p>El pertenecer a una jornada impide las visitas a la otra jornada</p> <p>Adquisición de permisos</p>
Prometer cosas que no hacen parte de sus funciones	<p>Limitaciones económicas para hacer lo que prometió</p> <p>Poca capacidad para delegar</p> <p>Defender casos perdidos</p> <p>Prometen acciones que no están dentro de sus funciones</p>
Falta formación en democracia y participación	<p>El afán de protagonismo</p> <p>Falta formación en participación y democracia</p> <p>Se deja al personero trabajando sólo</p>

5. PARTICIPACIÓN

A. ESTUDIANTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Apoyo a los candidatos	Apoyo a los candidato Conformación de equipos de trabajo Cambio de actitud en no condenar sino, en mejorar Participan a través del voto
Poco acompañamiento al personero	No tiene la importancia el personero que debe tener Pasadas las elecciones se alejan y abandonan al candidato

B. PADRES DE FAMILIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Mínima, casi nula	Mínima, se podría decir que casi nula
Solo participan los padres de estudiantes candidatos	Su participación es de ayuda económica Solo los padres de los estudiantes que son candidatos
Existen otros interés por parte de los padres de familia	El interés de los padres es mas de tipo académico o comportamental

C. DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
El área de sociales es la responsable del proceso electoral	El responsable principal es el jefe de área de Sociales La responsabilidad de todo el proceso de elección del personero es del área de Sociales
Mínima o poca participación	Se sugiere conocer las funciones y revisar lo que ha sido el gobierno escolar en la institución Poca participación de los demás compañeros Neutralidad e imparcialidad

Participación activa y directa	Orientación a los estudiantes Jurados y ejercen vigilancia el día de las votaciones Concediendo permisos Los docentes del área de sistemas en la preparación del voto electrónico
Inclinación y apoyo a ciertos candidatos	Algunos toman partido por cierto candidato

D. DIRECTIVOS DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Orientación y concediendo permisos	Los coordinadores colaboran y están atentos Conceden los permisos Informan a los candidatos sobre sus funciones
La rectora poco se interesa por el proceso	La participación de la rectora es muy mínima

Cuadro 5: Matriz de Categorías Directivos Docentes

1. CONCEPCIONES:

A. CATEGORIAS DE SIGNIFICADO E IMPORTANCIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Defensor de derechos y deberes	Conciliador frente a los problemas Defendido de los atropellos de los profesores Defensor de derechos y deberes
Debe ser idóneo	Debe poseer unas buenas cualidades
Herramienta para la democracia y la participación	Herramienta para la democracia y la participación

B. CATEGORIAS DE MOTIVACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Por figurar o por imitación de la politiquería externa	Deseo de imitar la politiquería externa Deseo de figurar o de ganarle al de la otra jornada Los estudiantes ejercen control frente a las motivaciones turbias
Por Espíritu de Liderazgo	La promoción personal y el espíritu de liderazgo
El colegio no ofrece motivaciones	El colegio no proporciona menciones y galardones a los personeros

2. FUNCIONES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Defensor de los derechos y deberes de los estudiantes	Presentar ante las directivas las solicitudes encaminadas a defender los derechos y deberes de los estudiantes Promotor del ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes Velar porque los docentes cumplan sus responsabilidades
Representante e intermediario de los	recibir quejas y reclamos de estudiantes

estudiantes	y demás miembros de la comunidad apelar ante el consejo directivo las decisiones del rector sobre la vida de los estudiantes Mediador de problemas y necesidades de los estudiantes Veedor de la comunidad
Realizan acciones que no le corresponden	Gestionar recursos para el colegio Realizan acciones que no hacen parte de sus funciones

3. PRACTICAS ELECTORALES

A. EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Formación democrática	Cambiando la mala idea de democracia que hay entre los estudiantes Se actúa de acuerdo a los criterios de ley Se orientan a los estudiantes sobre las funciones y deberes Política y programa del área de Ciencias Sociales
Imitación de prácticas de politiquería externa	Imitación de las practicas de la politiquería externa
Se promueve la participación de los estudiantes	Promueve la participación de los estudiantes Se conceden los tiempos y los espacios para las campañas y demás actividades

B. CAMPAÑAS ELECTORALES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Influencia e imitación de la politiquería externa	Las practicas de politiquería externa perjudican a la institución Crear falsas expectativas al ofrecer cosas que no pueden realizar La oferta de prebendas y la compra de votos

	<p>Existe manipulación en el voto de los estudiantes</p> <p>La institución da unos parámetros pero los estudiantes terminan prometiendo cosas que no están dentro de sus funciones</p> <p>Las campañas deben girar en torno a estrategias para defender derechos y deberes</p>
Estrategias desarrolladas por los candidatos	<p>Estrategias de campaña</p> <p>Presentación en público de sus propuestas</p>
Sugerencias para las campañas de elección del personero	<p>Falta de tiempo para hacer campaña y realizar actividades</p> <p>Debería existir un personero por sedes y por jornadas</p> <p>El candidato de bachillerato gana con los votos de primaria</p>

C. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Los personeros no actúan de acuerdo a sus funciones	<p>Prometen lo que no corresponde de acuerdo a sus funciones</p> <p>El personero es una figura decorativa, como por cumplir con la ley</p> <p>El personero estudiantil debe actuar a ejemplo del personero municipal</p>
Trabajo en equipo para hacer y comunicar las propuestas	<p>Cada estudiante trabaja con su equipo para elaborar las propuestas</p> <p>Comunican públicamente sus propuestas</p> <p>La inscripción de su plan de gobierno</p>

D. ASPECTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS CAMPAÑAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Se forma a los estudiantes en participación democrática	<p>Se les enseña a participar democráticamente</p> <p>Los estudiantes aprenden a participar</p>

	en un proceso electoral
Se presta para manipular los candidatos	Permite la manipulación de los candidatos para realizar cosas fuera de sus funciones

4. ACCIONES DESPUES DE SER ELEGIDO

A. ACTIVIDADES O ACCIONES REALIZADAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Buscan el bienestar y la representación del colegio	Representar al colegio ante las otras instituciones Liderar otras actividades que no hacen parte de sus funciones A través de actividades buscan el acercamiento con la comunidad
Se conoce y actúa de acuerdo a la ley	Por cumplir con la ley Existe la revocatoria de mandato cuando el personero no cumple con su programa o sus funciones

B. OBSTACULOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
No se poseen los recursos y espacios para trabajar	Demasiadas actividades propias de su ser estudiante No poseen recursos para trabajar La prioridad del dinero en las inversiones del colegio
No se cumple con los programas establecidos en las campañas	El equipo de trabajo no cumple con las actividades programadas Ofrecen obras o programas que no pueden cumplir no van de acuerdo a sus funciones
La ley limita la participación de los candidatos	Que el personero pertenezca solo a una de las dos jornadas La ley contempla solo un personero por institución

5. PARTICIPACIÓN

A. ESTUDIANTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Participación activa en el acompañamiento al proceso electoral y a los candidatos	Conformación de equipos de trabajo en torno a cada candidato Como jurados de votación y veedores de sus respectivos candidatos Principalmente a través del voto

B. PADRES DE FAMILIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
La participación es muy mínima	Se nota la participación de los padres de hijos candidatos Participación muy mínima
Existen otras instancias de participación para los padres de familia	Participan en otras instancias del gobierno escolar

C. DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Responsables del proceso electoral	Orientación y motivación Como jurados de votación El departamento de sociales es el encargado de todo el proceso
Su participación es mínima	Como simples espectadores

D. DIRECTIVOS DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Organización, seguimiento y control	Planeación y cumplimiento de estas actividades Concediendo los permisos a los candidatos para hacer campaña Seguimiento y control Orientando a los estudiantes

Cuadro 6: Matriz de Categorías Padres de Familia

1. CONCEPCIONES:

A. CATEGORÍAS DE SIGNIFICADO E IMPORTANCIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Órgano creado por la ley	Un órgano establecido por la ley
Vela por los derechos y deberes de los estudiantes	Representante de los estudiantes y el colegio Velar por los derechos y deberes de los estudiantes
Busca el bienestar de la institución	Veedor del colegio Aportar propuestas para el bienestar del colegio

B. CATEGORIAS DE MOTIVACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Por experimentar o por popularidad	Porque les gusta o por experimentar cosas nuevas Por ganar popularidad
Adquirir privilegios	Por ganar privilegio con los docentes o el colegio
Solucionar problemas de los estudiantes	Solucionar necesidades y problemas de los estudiantes

2. FUNCIONES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Velar por los estudiantes	Intermediario entre los estudiantes y el gobierno escolar Velar por los estudiantes Similares a las del personero municipal
Veedor del colegio	El colegio actué de acuerdo a la ley
No existe claridad en las funciones	No existe claridad o conocimiento de las funciones del personero

3. PRACTICAS ELECTORALES

A. EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
La libertad en las elecciones	la libre expresión de los estudiantes Existe el derecho de elegir y ser elegido
La ley impide el ejercicio de la democracia	Impide la democracia un solo personero por institución y que sea de undécimo grado
Se actúa de acuerdo a la ley	Actuar de acuerdo a lo que plantea la ley Existe orden en las elecciones

B. CAMPAÑAS ELECTORALES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Imitación de las practicas de politiquería externa	Dan prebendas y se compra el voto En las campañas se invierte mucho dinero Se ofrecen cosas que no se pueden cumplir Imitación de prácticas de politiquería externa
Desconocimiento de funciones del personero y de la realización de campañas	Las campañas se hacen a la ligera Desconocimiento de lo que se hace en las campañas los estudiantes no tienen claro cómo hacer una campaña Desconocimiento de las funciones del personero
Estrategias de publicidad	Estrategias de impacto Visita de sedes y grupos de la institución Realizan actividades recreativas Cada candidato tiene su plan de gobierno

C. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Desconocimiento de sus propuestas	Desconocimiento de los programas a pesar de estar vinculados al colegio
Conocimiento a través de lo que comentan sus hijos	Conocimiento a través de lo que comentan sus hijos
No hay conformidad de las propuestas con la ley	Plantean son bobaditas Las propuestas no van de acuerdo a la ley

D. ASPECTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS CAMPAÑAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Se les enseña lo que es verdaderamente la política	Se les enseña sobre la verdadera política Reconocer que tienen el derecho de elegir y ser elegidos Tomar conciencia de no vender el voto El interés que despiertan las campañas
Trabajo en equipo	Tener en cuenta las sugerencias de los compañeros Enseña a trabajar en equipo
Falta orientación y conocimiento sobre el personero	El personero solo se ve en los primeros meses después se olvida No se les ha enseñado a los estudiantes hacer un plan de gobierno

4. ACCIONES DESPUES DE SER ELEGIDO

A. ACTIVIDADES O ACCIONES REALIZADAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
No se conoce que actividades realizan	Existe desconocimiento por parte de los padres de familia
Después de ser elegidos no hacen nada	Después de ser elegidos no pueden o no hacen nada No se ve al personero en reuniones

	sociales relacionadas con la educación y la adolescencia
No tiene herramientas, ni dinero para trabajar	No pueden hacer algo porque no tienen herramientas, ni dinero

B. OBSTÁCULOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Falta de apoyo de la comunidad educativa	Falta de apoyo de toda la comunidad educativa Que la comunidad esté de acuerdo con lo que el personero diga Sus propuestas y palabras no son tenidas en cuenta en el colegio
Los planes son muy ambiciosos	Sus planes o programas de gobierno son muy ambiciosos
Falta de entusiasmo e interés del personero	Falta de entusiasmo e interés de parte del mismo personero

5. PARTICIPACIÓN

A. ESTUDIANTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Apoyo a los candidatos	Apoyan a sus compañeros candidatos Participan ejerciendo el derecho de votar
El derecho de ser elegido	La posibilidad de presentar su nombre como candidato

B. PADRES DE FAMILIA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Muy mínima, casi nula	La participación es muy mínima
Desconocimiento y poco interés	No hay participación porque el colegio no socializa los programas con los padres de familia Lo que se conoce es por medio de sus hijos

Orientando e integrando equipos de trabajo	Los personeros deberían tener un equipo de trabajo que incluyera a los padres de familia Estimulando y orientando los hijos
--	--

C. DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Animan, organizan y orientan el proceso electoral	Orientan los jóvenes para que elijan democráticamente Los de sociales son los que animan y organizan
Apatía y poco interés	Unos son apáticos y poco se interesan
Se desconoce en que participan	Desconocimiento de la participación

D. DIRECTIVOS DOCENTES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Desconocimiento de su participación	Desconocimiento de su participación
Falta más compromiso y entusiasmo	Es necesario la orientación y el apoyo a los estudiantes Se tienen ciertos supuestos o creencias Falta de entusiasmo y comunicación

5. HALLAZGOS

A continuación se presenta la interpretación realizada por el investigador de los resultados del proceso desarrollado, el cual permitió conocer las concepciones que la comunidad educativa del colegio San José de Guanentá de San Gil, Santander, es decir, sus estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes tienen sobre lo que significa para ellos el **personero estudiantil**, las motivaciones por las cuales los estudiantes deciden participar como candidatos, las funciones que consideran tiene esta instancia y las prácticas, enfocadas en revisar ¿Cómo se realizan las campañas electorales? ¿Cómo se ejerce la democracia? ¿Cómo se dan a conocer las propuestas? ¿Qué aspectos evidencia la comunidad a favor o en contra en los procesos electorales y las acciones que realizan los candidatos después de ser elegidos? ¿Cuáles son los obstáculos que se les presentan en el ejercicio de ese “cargo” o “función”? y por último, ¿Cómo se da la participación de la comunidad educativa en todo el proceso electoral desde su convocatoria hasta su próxima elección?

Para el análisis de la información se tomó como base las descripciones hechas por cada instancia de la comunidad educativa, información arrojada a través de las entrevistas y observaciones.

La primera categoría muestra las concepciones que tiene la comunidad sobre el personero estudiantil, es decir, el significado que le dan, las funciones que este debe o puede tener, las motivaciones para participar en este proceso como candidato, como elector o como observador, las que se van dando de acuerdo a cada instancia; primero los estudiantes, seguidamente los docentes, luego los padres de familia y por último los directivos docentes.

1. CONCEPCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

Un aspecto muy importante e interesante de este trabajo consistió en conocer las concepciones que maneja la comunidad educativa sobre el personero estudiantil, vale la pena traer al momento el aporte que Jean Piaget hace sobre el término concepciones: “Estas son fruto de la interacción de los niños y adolescentes con el mundo que les rodea”.

A. SIGNIFICADO E IMPORTANCIA

En este apartado se mostrará ¿Qué significa? Es decir, ¿Qué interpretación se le da a esta figura de participación? y ¿Qué tan importante se cree que es dentro de la vida cotidiana, académica y comunitaria de la comunidad educativa?

a. EN CUANTO A LOS ESTUDIANTES

En la información recibida, los estudiantes tienen varias ideas de qué significa para ellos el **personero estudiantil**: Primero lo definen como **un representante de los estudiantes**; pero ¿Qué es un representante?, el diccionario de la real academia de la Lengua Española lo define:⁴⁰ “ Es aquella persona encargada de hacer presente algo, de sustituir ante alguien o ante algo a otra persona, es decir, hacer sus veces, poseer voz y voto para traducir los sentimientos y las palabras de la persona a la cual suple” lo ven como un comunicador de decisiones, de las decisiones u opiniones que los estudiantes tienen ante las directivas de la institución, tales como docentes, coordinadores o el rector, es un apoyo, alguien que sirve de soporte o sustento para ayudar a la consecución de los objetivos trazados por ellos, pero para hacer eso debe conocer las necesidades, ideas y sugerencias de las personas a las cuales representa, es decir a los mismos estudiantes, él está para presentar proyectos, es la persona que posee la facultad que ha sido delegada por los estudiantes a través de las elecciones y la autorización para ser vocero, es ante todo un mediador entre los docentes y directivos docentes y los estudiantes, pero mediador de ideas, necesidades y problemas para buscar las soluciones más acordes y posibles consensos, él es como ellos mismos dirían “Ayuda a solucionar problemas con los profesores o problemas entre ellos mismos entre los mismos estudiantes

Además, de ser un representante el personero es visto como un **defensor de los derechos y deberes de los estudiantes**; cuando se habla de defensa se cree o se prevé que hay una agresión, violación o trasgresión de esos derechos y deberes, trasgresión por parte de los docentes y directivos docentes que no les respetan sus derechos, derechos contemplados, en el manual de convivencia, en los derechos del niño, en los diferentes códigos que establecen el cuidado de adolescentes y niños, e incluso la constitución política; se supone que ellos conocen esos derechos pero que reclaman cuando le son violados, pero poco énfasis aparece en cuanto a la trasgresión o no cumplimiento de los deberes que conllevan el hecho de ser estudiante, niño o adolescente; es decir que se hace hincapié en el respeto de sus derechos, pero poco en el cumplimiento de sus

⁴⁰ DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

deberes, por tal motivo se entiende que un elemento importante para ser defensor de los derechos y deberes es conocerlos, y no solamente los conoce, sino que es la primera persona llamada a cumplirlos.

Fuera de eso, los estudiantes consideran que el personero estudiantil tiene el respaldo y el apoyo por parte de los demás estudiantes **para mejorar la institución**, pero mejorarla ¿En qué?, en su imagen física; por eso se manejan ideas con respecto a que el personero debe gestionar recursos para construir casilleros, arreglar los baños, colocar espejos entre otros; él, en el momento que es elegido, ha adquirido con los estudiantes un compromiso para solucionar los problemas que a ellos les aquejan, “Compromiso para velar, bueno para identificar y darle solución a los problemas de la institución, para poder dar las quejas u opiniones acerca de la institución” y para cumplir con esas necesidades debe buscar o gestionar recursos económicos para cumplir las obras físicas o lúdicas tales como jean days, minitecas, balones para deporte entre otros, el problema está de donde sacar esos recursos, para ello proponen que pidan a los directivos u organicen rifas, porque la idea que tienen es que el personero es como un alcalde pequeño que debe hacer obras que se vean y por las cuales se pueda recordar.

Aunque también existe la idea o concepción entre los estudiantes que muchos estudiantes del grado undécimo deciden ser candidatos a la personería o ser personeros solo **como una forma de mostrarse, de sobresalir**, de aparecer, de identificarse y hacerse distinguir, ya que lo ven que tiene unas cualidades que fácilmente lo hacen aparecer, quizás por ser el que es bueno para el deporte, que es chistoso o alegre, que tiene dinero, que es uno de los más simpáticos, que prevé que siendo personero puede hacer lo que quiera, que va a perder clase “cachar” o que va adquirir ciertos privilegios con los docentes o directivos docentes o también como una oportunidad para que gracias a las acciones u obras que pueda realizar, por lo general de tipo material o físico, sea recordado, es decir deje huella en el colegio.

b. EN CUANTO A LOS DOCENTES

En la información ofrecida por los docentes entrevistados se logra comprender que los aspectos que resaltan los informantes en cuanto al significado e importancia que tiene el personero es la **capacidad de liderazgo que tienen los estudiantes**, en especial los candidatos, al crear mecanismos y estrategias de campañas y al ser capaces de motivar a sus otros compañeros, ya que como ellos mismos lo dicen “Ser **personero estudiantil** en el colegio Guanentá, es ser líder”, además,

“ser la persona que tenga la capacidad de convocatoria a un grupo determinado de estudiantes”, habría que profundizar más ¿En qué sentido se es líder? Porque hay diferentes clases de líderes, líderes para pensar o líderes para actuar, hay líderes negativos o líderes para realizar actividades o acciones positivas o a favor de la comunidad, de todos modos “líder es la persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora” sea cual sea el tipo de líder se logra ver en las prácticas que la mayoría de los estudiantes apoyan las decisiones del personero estudiantil, teniendo en cuenta que estas vayan apoyadas por los representantes de grupo y busquen el bienestar de la comunidad estudiantil.

Por otro lado, presentan la misma concepción que expresaron los estudiantes en cuanto al significado que le dan, el personero es un **defensor de los derechos y deberes de los estudiantes**, pero un defensor que tiene ciertas funciones, tales como. “El ser **personero estudiantil**, es una persona que defiende los derechos de los estudiantes dentro de la institución”, es un representante de los estudiantes; es decir, el que toma la voz y la palabra de los estudiantes ante las directivas, los docentes y los padres de familia o ante las instituciones o instancias que sean necesarios para presentar ante ellos las ideas, sugerencias, necesidades, problemas, etc. que tengan o manifiesten los estudiantes, “El personero estudiantil es la persona que se encarga de representar directamente los intereses de todos los estudiantes, tiene su capacidad de representarlos en cuanto a lo que se refiere a los intereses personales de los estudiantes, en bien de la comunidad y en bien de la institución”; ” y consideran que es una instancia de participación creada y expuesta por la ley “Ha sido un acierto de la Constitución Nacional a través de estos años, hemos encontrado la participación directa de los estudiantes en la democracia de un Estado Social de derecho como lo dice la Constitución y lo reafirma la ley 115”.

Otro de los elementos que los docentes ven en la importancia que tiene el **personero** estudiantil, es que éste ayuda a **buscar el beneficio del colegio**, trabajando bien sea con el apoyo de los demás estudiantes, de los padres de familia o de los directivos docentes de acuerdo al problema o necesidad, claro está, que aquí el concepto beneficio, pasa a ser muy relativo, en el sentido, en últimas ¿A qué clase de beneficio se refieren? Los estudiantes siempre piden beneficios: de tipo físico, lúdico y por lo general económico; tales como: “Espejos en los baños, rumbas, minitecas, dispensadores de agua, casilleros para cada uno, etc.”, los docentes discuten por beneficios de tipo académico, disciplinario y material-económico, “que busquen mejorar el rendimiento de la institución, fomenten la disciplina, gestionen recursos para conseguir material didácticos, etc.” Y los directivos docentes que el beneficio de la institución esté supeditado a la

concepción y a la clase de beneficio que desean ellos, tales como “ayude a gestionar recursos, no sea la piedra en el zapato, porque los directivos docentes saben qué necesita la institución verdaderamente, y ayude a convencer a los demás estudiantes, lo que decide el Rector y los coordinadores es lo mejor para la institución”; se puede ver el término beneficio, adquiere una gran relatividad; pero de todas maneras, según los docentes: Beneficio es “ser la persona que puede liderar muchos procesos en bien y en beneficio de los estudiantes, en general de la comunidad educativa”

c. EN CUANTO A LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia entrevistados manifestaron tres elementos que consideran que le da importancia y significado a la figura del personero estudiantil: en primer lugar consideran que el personero estudiantil es la persona encargada de **velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes**, velar porque la institución y quienes lo integran, directivos, docentes, administrativos y demás estudiantes, ya que ellos no se conciben a sí mismos como personas que también están llamadas a reconocer sus derechos, les reconozcan, y les respeten cada uno de los derechos que tienen los estudiantes por el hecho de ejercer ese rol y de parte de los estudiantes porque cumplan también ante las mismas instancias de la comunidad educativa sus deberes a los cuales se comprometieron también por hecho de ser estudiantes y además ser el representante de los estudiantes “Es el representante que tienen los estudiantes en los diferentes sitios o acontecimientos que haya en el colegio” es decir el personero es el que toma la palabra, el que asiste a eventos que tengan que ver con la vida estudiantil y debe buscar ante las directivas que se cumplan con ciertas acciones que buscan el bien de ellos mismos.

En segundo lugar los padres de familia consideran que el personero estudiantil debe **buscar el bienestar del colegio o de la institución**, aquí valdría traer al caso el mismo dilema conceptual que se había tratado en las concepciones de los docentes, en cuanto que significa bienestar y como se manifiesta que se está buscando el bienestar, profundizando en los datos revelados en las entrevistas se podía decir que el bienestar se realiza cuando “se aportan propuestas, se presentan propuestas para reformarlas, teniendo en cuenta a sus compañeros y profesores y a los padres de familia”, cuando “se está pendiente de los alumnos, de todas las actividades que se hagan. Es la persona que está pendiente de lo que se hace en el colegio” en otras palabras ejerce además una función de ser veedor de lo que se realiza en la institución, de lo que se programa, para que se cumpla, de cómo salen las cosas que se realizan y porque no se invierte en

determinadas cosas; pero exige además del personero ser un estudiante creativo en el sentido que está llamado aportar propuestas bien sea de parte de él o de lo que sus compañeros con los que tienen mayor cercanía, para que se realice en la institución.

Y en tercer lugar hay conciencia de parte de los padres de familia que el personero estudiantil **es un órgano creado por la ley**, en otras palabras que no es un capricho de los estudiantes o de la institución, que la ley respalda su cumplimiento, sus funciones y sus acciones, al decir que el personero de los estudiantes “Es un órgano del gobierno escolar fue creado por el mismo ministerio de educación” que está en relación y comunicación con todas las instancias del gobierno escolar, ya que según ellos hace parte de los órganos de la vida institucional que toma decisiones, aporta ideas, y defiende intereses, ya que lo ubican en igual nivel por pertenecer al gobierno escolar que al rector, al consejo directivo, al consejo académico, entre otros”

d. EN CUANTO A LOS DIRECTIVOS DOCENTES

El **personero estudiantil**, según los directivos docentes, tiene el significado de un **defensor de los derechos y deberes de los estudiantes**, ellos mismos lo dicen: “El **Ser personero**, es la persona capacitada para representar los derechos y deberes de los estudiantes, que interceda por los estudiantes o por las personas que confían, que han depositado la confianza y votado por él, el que hace los diferentes reclamos cuando se les estén violando sus derechos; pero también, ser uno de los defensores del cumplimiento de los deberes de los estudiantes”,

A la vez, **el personero**, está llamado ser un conciliador de problemas, conflictos, intereses o ideas que se contraponen entre los estudiantes o demás miembros de la comunidad educativa “el personero es un conciliador, no un alcahuete, tiene que ser una persona muy madura, muy estructurada, que entienda la filosofía de un estudiante” se exige de parte del personero neutralidad para no tomar partido frente a las posiciones de un problema o inconveniente en el sentido de no llegarse a convertir en cómplice de alguna de las instancias de la comunidad educativa

En la información ofrecida por los directivos docentes se nota además, que el **personero estudiantil** es ante **todo una herramienta establecida por la ley para fomentar la democracia y la participación**, y se basan en lo que textualmente dice la ley “El artículo 19 de la ley general de educación que contempla el gobierno escolar le da unas herramientas a las instituciones

educativas para que se trabaje democracia, para que haya sistemas de participación” el proceso de elección del personero ayuda a la formación no solo en la teoría, sino en la práctica para que el estudiante comprenda y participe en temas políticos, tales como la democracia, como el poder y el derecho de opinión que poseen los estudiantes en la vida escolar y en temas como la participación.

Adicional a lo anterior los directivos docentes consideran que el estudiante que se postula como candidato a la personería estudiantil y que es elegido debe contar con la facultad de ser idóneo, y se sabe que ser idóneo significa ser adecuado y apropiado para algo, además debe tener otras cualidades que le van a permitir ejercer eficazmente esa labor y función, tales como: tiene que ser responsable, que no puede ser mediocre, tiene que tener toda esa serie de valores, tiene que ser respetuoso”, luego según ellos cualquier estudiante no podría ocupar esta instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional.

B. MOTIVACIONES

Hay que reconocer que las motivaciones, responden a las causas o razones que llevan a que una persona tome una decisión u opte por realizar determinada acción, partiendo de esta idea, se considera que cuando se habla de motivaciones hace referencia a las ideas u concepciones que tienen los estudiantes que deciden lanzarse o inscribir o postular su nombre para ser candidato a la personería estudiantil, y no solo de ellos sino también de todas las personas, en especial de los estudiantes que los acompañan, integran sus equipos y participan con su voto.

a. EN CUANTO A LOS ESTUDIANTES

Dentro de las motivaciones que presentan los estudiantes, candidatos a la personería y el mismo personero estudiantil en la información recibida se resaltan cuatro aspectos que llevan a un estudiante a querer participar en la vida escolar a través de esta función; la primera es ***el espíritu de liderazgo*** que los caracteriza, es decir, el deseo de tomar la vocería, de hacerse notar, de aparecer como esa persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora, esto se evidencia cuando dicen “toda persona que se arriesga a ser esto es porque quiere y que sabe, que es una persona líder, entusiasta, alegre que se propone algo”, según el parecer de los entrevistados el ser personero o candidato a la personería presupone unas cualidades que ellos mismos identifican; además el hecho de ser personero es una oportunidad para reclamar, tomar la vocería o luchar por cambiar lo que ellos consideran que no está funcionando bien en la vida

institucional o conseguir cosas o elementos a favor de ellos mismos; “A veces se obtiene un espíritu de liderazgo de luchar por cambiar las cosas” los mismos candidatos consideran “Que ve que puede ser un gran líder” y que “los candidatos a la personería se sienten motivados por de pronto ejercer un liderazgo” ; habría que ver como se indicó anteriormente en el significado e importancia a qué clase de líder se refiere o ejercer liderazgo para qué?, para adquirir beneficios a favor de ellos mismos o de la institución, de todas maneras presenta como una de las motivaciones el hecho de ser líder y poder ejercer liderazgo, encabezando ciertas actividades e ideas.

Otro de los aspectos que se ven reflejados en la información arrojada es que los estudiantes ven en el ser personero una oportunidad para ***ser apoyo y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes***, parece ser que sienten que el ser personero estudiantil los reviste de un fuero especial para luchar, defender o apoyar el respeto y el reconocimiento de sus derechos y deberes, lo cual tal vez desde su ser únicamente estudiante, sin ningún cargo o fuero no lo pueden hacer, luego consideran que la persona encargada o llamada a liderar procesos que lleven a la defensa de los derechos y deberes de los estudiantes, es el personero de los estudiantes.

Por otro lado otro aspecto es el deseo que tienen los candidatos de ***mejorar la institución***, en todos los aspectos, principalmente en el sentido físico y el ciertos beneficios o privilegios que como estudiantes deben tener, lo cual se evidencia cuando dicen: se lanzan “Por mejorar el colegio”, “porque es una persona íntegra que quiere colaborar que quiere sacar adelante el colegio”, es consciente que “el colegio necesita muchas cosas las cuales el puede lograr que se hagan” y que está “encaminado en ayudar a los demás y hacer lo mejor posible para el colegio y para la comunidad”; el personero puede ayudar a acrecentar el sentido de pertenencia a la institución, requisito indispensable para empezar ese mejoramiento, creando identidad, “Primero que todo querer al colegio, tener sentido de pertenencia con él, algunos consideran que es una cualidad propia del personero, el sentido de pertenencia, por eso dicen “ que una persona que no tiene sentido de pertenencia con el colegio, no tiene porque ser candidato, pues hay que querer al colegio y querer hacer cosas por él” y “el cariño que se tiene al colegio y también el aprecio que se le tiene a los estudiantes del colegio, a los amigos” para poder lograr que el colegio cambie y mejore en todo nivel.

b. EN CUANTO A LOS DOCENTES

Revisando la información proporcionada por los docentes se nota mucha similitud con las motivaciones planteadas sobretodo en dos aspectos: por figurar o aparecer, o **por ejercer liderazgo**, parece que hay sintonía en el sentir y pensar de estas instancias; en cuanto al ejercicio del liderazgo los docentes opinan que esto se evidencia cuando dicen “el muchacho busca de una forma u otra ser líder, ese es el motivo principal, el muchacho le gusta ser líder, le gusta manifestarse en donde le haya sido dada la libertad de opinión y desde ahí puede ejercer lo que él puede hacer, así sea por hacer o querer hacer algo.

Dentro de las tantas motivaciones que existen algunos docentes consideran que existen estudiantes que participan por entusiasmo y alegría “inicialmente los estudiantes se llenan de un entusiasmo muy bonito y la juventud se sabe que es bulliciosa y es alegre, e inicialmente eso es lo que ellos muestran”, porque sus nombres son propuestos por sus compañeros “motivados o elegidos por algunos de sus compañeros que lo ven como buena gente o la persona que puede representarlos, así no sea un buen estudiante o el mejor estudiante, sino porque a ellos les agrada o les parece y eso hace que los motive también a ellos” y que “se necesita de modelos, eso ayuda a que se fomente el interés de los estudiantes, de los niños que están atrás sigan esa forma y miren un espejo en el cual puedan verse y formar su propia vida y quieran ser como ellos”,

Los otros elementos a resaltar son el que decide ser candidato como **por figurar o aparecer, como una forma de sobresalir y mostrarse ante la comunidad**, como por llegar a ser alguien en la vida de la institución, salir del montón, dejar de ser uno más, no pasar por desapercibido, de ahí que encuentren en el hecho de ser personero una oportunidad para presentarse, para resaltar y destacarse entre todos los estudiantes, esta motivación es vista en lo profundo como negativa, como algo que no debería ser, como malintencionada, ya que en el hecho de ser personero no se debe buscar los intereses particulares, sino los intereses y el bien de la institución, de ahí que textualmente opinen y vean en el hecho de ser personero una forma para de sobresalir y mostrarse ante la comunidad, tanto así que lo entienden como “la motivación principal es figurar”, “darse a conocer” y afirman que “El niño desde que empieza le gusta hacerse resaltar, ser atendido, bien sea llorando cada vez que va evolucionando en sus etapas, de tal manera que en donde no haya habido una represión” en otras palabras algunos lo ven como algo natural e innato el deseo de figurar y sobresalir entre los demás y el ser personero lo concede.

Ya como otra motivación se anota **el deseo de mejorar la institución**, de mejorar la imagen física y académica del colegio, lo cual se evidencia cuando dicen: “las motivaciones primero servir, aquella persona que se lance a candidato debe llevar como presente que debe es servir para el bien de la institución y de los mismos estudiante”, “el compromiso con la misma institución”, Los docentes son conscientes que el personero está para servir a la institución y por consiguiente a sus compañeros estudiantes, buscando cada día representarla mejor y buscar lo que necesite, claro está que cuando dicen mejoramiento físico de la institución hacen relación a las funciones del personero e incluye en ellas el hecho de gestionar recursos para hacer obras, en los imaginarios y concepciones de tanto docentes, como padres de familia y estudiantes está la idea de ver al personero más como un alcalde que como un personero municipal; porque se puede ver que en la vida cotidiana al personero municipal le llevan los casos, problemas y necesidades para que intervenga y ayude a encontrar soluciones, pero al alcalde siempre se le piden cosas u obras materiales.

c. EN CUANTO A LOS PADRES DE FAMILIA

En la información ofrecida por los Padres de familia se ve una clara idea sobre las concepciones de motivación que ellos tienen del personero estudiantil y resaltan como una de las estimulaciones que poseen los candidatos para ejercer dicha función **el deseo de adquirir con su cargo ciertos privilegios**, esto se evidencia cuando dicen “el muchacho puede estar pensando en eso en que de pronto pueda tener algunos favorecimientos en materia de evaluación o en preferencias aquí en el colegio por ser el personero”, es decir según los padres de familia hay intenciones del joven candidato de conseguir privilegios que no le son dados por el hecho de ser un estudiante “normal”, y para conseguir estas ventajas, necesita aparecer y ejercer cierto liderazgo para que las directivas y los docentes de la institución se lo agradezcan o estimulen con ciertas distinciones de tipo académico, como notas, evaluaciones, permisos, exaltaciones o punto de referencia para los demás estudiantes.

Los padres de familia reconocen además que los candidatos tienen también como intención el **ayudar a solucionar problemas a los estudiantes**, fuera de eso es un intermediario de los estudiantes, es decir, conoce la realidad que viven los estudiantes, sus ideas, inconvenientes, necesidades y problemas y los llevan ante las directivas o ante las instancias que ayuden a darle una pronta solución, el los representa, los simboliza y ven en ellos una instancia que puede tomar la vocería ya que cuenta con las facultades y los espacios para comunicar sus intereses y necesidades.

Sin embargo se nota una inclinación de los padres de familia por considerar las motivaciones de los candidatos para ser personero estudiantil como carentes de sentido democrático y representativo, ya que además piensan que otra motivación es como **una forma para experimentar, de hacer algo nuevo**, de salir de la monotonía de todos los días, de sacar un espacio para algo diferente, quizás para perder clase, para hacer reuniones o para liderar acciones, pero que lo lleve a hacer algo fuera de lo común, o un medio para adquirir popularidad, para que se les reconozca como a alguien diferente, que es conocido por todos y que de una u otra forma ejerce liderazgo porque es el personero, el representante de todos los estudiantes y esto le puede además dar cierto prestigio, ya que ellos mismos afirman “los jóvenes ahora quieren experimentar cosas nuevas para ellos y les gusta y les hace participar más de las actividades del colegio, porque le gusta, porque yo creo que si alguien no se lanza es porque no le gusta, uno de los motivos es que quiere saber desarrollarse en su vida de estudiante”,

d. EN CUANTO A LOS DIRECTIVOS DOCENTES

Los directivos docentes conciben como una de las motivaciones que poseen los candidatos a la personería estudiantil es **el espíritu de liderazgo** que los caracteriza, esta visión ya ha sido tenida en cuenta en la información obtenida tanto de parte de los estudiantes, como de los docentes, luego es algo que la mayoría de la comunidad educativa reconoce, que los candidatos a la personería tienen como principal intención el deseo de ser líderes, de ejercer o tomar la voz, de representar a sus compañeros y esto se evidencia cuando dicen que lo hacen como una forma que les permite la promoción personal “Para mí el deseo de su promoción, porque para mí es muy importante que un joven o un muchacho tenga capacidad de liderazgo, tenga la capacidad de proponer su nombre y de promoverse dentro de su comunidad”.

Como otro aspecto surge un elemento totalmente nuevo hasta el momento que no había sido tocado por ningún informante y es **el deseo que hay en los candidatos de figurar o más bien de imitar la forma y la vida de los políticos**, es decir de copiar las acciones y pensamientos de la politiquería externa a la institución, actitud que se manifiesta según ellos “porque empiezan a identificarse con la politiquería, porque este equipo tiene que ganarle al otro, pero no ganarle en sentido de las propuestas”, como se ve hay más intención en triunfar sobre el otro que en ganar, y no en cuanto al contenido de las propuestas o en el testimonio de vida académica, sino en poder incluso ganarle al candidato del otro grupo que es rival al de él o más aun a la otra jornada; porque esta es otra

situación: la rivalidad entre jornadas por ganarse todas las cosas, mejores puestos, mejor rendimiento académico, mejores deportistas, mejores lcfes, etc. y el personero no escapa a ello, “Yo aquí no he visto, sino como la gana de figurar, de ganarle al otro, de ganarle a la otra jornada, de imponerme como persona”.

Se evidencia en la información recolectada que son los mismos estudiantes quienes ejercen control sobre los compañeros que se candidatizan con intenciones turbias “acerca de las motivaciones turbias de los estudiantes se ha venido ejerciendo un mayor control con respecto a esa parte por sus mismos compañeros, por parte de sus contradictores, porque están pendientes que si el uno ofrece cosas por fuera de lo normal, fácilmente lo denuncian y se exponen a que haya una revocatoria del mandato”, esta situación se ha evidenciado en el sentido que entre los mismos candidatos están pendientes que realiza el otro, por un lado para copiarles las mejores ideas de campaña, las propuestas o para denunciar las practicas que consideren tachan con la democracia, como ofrecer dulces, dadas o prebendas a los electores y más aun si el contendor logro ganar las elecciones hay que ejercer oposición durante todo el periodo de servicio, buscando en ocasiones la caída frente a algo que hace o deja de hacer y llegar así a solicitar la revocatoria del mandato; esta actitud se evidencia en el primer mes pasadas las elecciones, porque después todos se olvidan y el personero pasa a ser uno más del montón que queda solo y poco se ven sus propuestas o trabajo.

Ya por último, se resalta de parte de los directivos docentes que el colegio o la institución educativa **en ningún momento ofrece privilegios o motivaciones a los estudiantes para que sean personeros**, les forman muy bien en el sentido que es un mecanismo de participación en la vida de la institución, por tal motivo aseguran que el colegio no proporciona menciones y galardones a los personeros, de tal manera que no existe un impulso para hacerlo así que puedan sacar cierta ventaja de la institución “que yo vea que haya una motivación por ejemplo, digamos que el colegio diga, bueno que para el que va a ser personero le vamos a tener en cuenta para tal cosa, yo nunca he dicho en ninguna parte”, lo cual hace ver que el colegio no ofrece motivaciones o privilegios a los estudiantes candidatos o personeros para que no existen malas intenciones de parte de ellos en alcanzar ciertas preferencias, que lo que desean es que la única intención sea la de participara en la democracia y que ejerzan liderazgo y sirva o ayuden al bienestar de la institución y de sus demás compañeros estudiantes.

2. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

Antes de entrar a hablar de las funciones que tiene el **personero estudiantil**, las que ley establece, como las establecidas por los miembros de la comunidad educativa, y que el **personero** debe realizar, es importante, definir qué significa personería y para ello se retomara una de Humberto Cubides, él la afirma: “La personería es la Capacidad y representación legal que se acuerda a un organismo para que actúe por una agrupación de personas”, la anterior definición automáticamente denota representación de un grupo, es decir, el **personero** es un representante elegido democráticamente por una colectividad para defender derechos y promover el cumplimiento de los deberes de un sector determinado.

Partiendo de la información recibida por la comunidad educativa, se nota que cuando se refieren a las funciones, lo hacen como mirando qué debería hacer y ser el **personero** de los estudiantes, en otras palabras, hablan mirando el ideal, el querer ser o querer que sea y realice el personero de los estudiantes.

A continuación, se evidencia la información que ofrecen las instancias de la comunidad educativa sobre las que deben ser las funciones del personero estudiantil, de acuerdo a la información recibida.

a. SEGÚN LOS ESTUDIANTES

“VELAR POR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES”

Los estudiantes coinciden en que la principal función del personero estudiantil es velar por los derechos y deberes de los estudiantes, ya que afirman “velar sobre todo que se cumpla cada uno de los derechos de los estudiantes”, “vigilar que respeten a los estudiantes”, “abogar por un estudiante, que no esté bien, o que se le estén violando sus derechos” y “Hacer que el estudiante no sé, ósea que él cumpla también sus deberes “ además consideran importante “el buscar el bienestar de los estudiantes”, es luchar por el bienestar de los estudiantes, atendiendo sus quejas”; por lo dicho, se puede reflejar la insistencia que hacen los estudiantes en hacer ver como el personero es una figura que existe en función de ellos, para hacer respetar sus derechos, aunque a esta función, no se hace hincapié en reconocer que los estudiantes tienen unos deberes para con el resto de la comunidad educativa, deberes que poco se interesan por cumplir y es aquí, donde radica la discusión con otras instancias, en que al personero, solo le interesa velar por los derechos de los estudiantes y no velar porque éstos sean

conscientes de unos deberes que hay que cumplir, que antes de exigir hay que dar también.

“INTERMEDIARIO ENTRE LAS DIRECTIVAS Y LOS ESTUDIANTES”

Los estudiantes, además, coinciden en que el personero debe ser un intermediario entre las directivas y los estudiantes, ya que lo consideran como un “Puente de comunicación entre las directivas y los estudiantes”, es decir, llevar la información que recoge mediante el diálogo constante con los demás compañeros, conocer sus ideas, sus inquietudes, sus necesidades, referencias, en fin, lo que piensan, presentarlo a las directivas y de la misma forma lo que las directivas piensan comunicárselas a ellos, es por ello, que la ley establece que el personero debe servirse de todos los medios y elementos de comunicación existentes en el colegio; el personero debe “hablar con la rectora para ver lo que se necesita en la enfermería y con los diferentes estudiantes y pasar el informe para abastecer bien la enfermería del colegio”, “recibir información y repartirla a los estudiantes”, es decir, ser “Vocero de los estudiantes”.

“MEJORAR Y REPRESENTAR LA INSTITUCIÓN”

Otra, de las funciones, que los estudiantes, coinciden en reconocer, es la función del **personero estudiantil**, el mejorar la imagen y representar bien la institución, pues, afirman que él está para “Mejorar el colegio”, “llevar a cabo proyectos en bien del colegio, cuidar del colegio, cuidar su imagen”. Se nota, por la información obtenida, que los estudiantes hacen énfasis en mejorar y buscar el bienestar del colegio, bienestar que se debe ver; es decir, que él debe gestionar recursos para la realización de obras de tipo físico para el colegio, que consideran que él debe además, “Representar el colegio”, “cuando se hace una reunión y el personero tiene que asistir a la reunión”, además debe “Gestionar recursos para el colegio”, “Hacer propuestas al consejo académico”, “Solucionar los problemas que se presenten en la comunidad” y “Vigilar porque se cumpla lo que dice el manual de convivencia”. Se supone que para que el personero pueda realizar las acciones o funciones a las cuales se refieren, debe estar informado de lo que sucede en el colegio y a su alrededor, para plantear soluciones y generar expectativas frente a lo que está pasando con sus compañeros estudiantes en la institución.

“DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES”

Algunos estudiantes consideran que existe desconocimiento de las funciones del personero estudiantil por parte de algunos estudiantes, consideran que el

personero debe programarles, ellos así desean: “que les haga rumbas”, “les compre cosas, como si eso fuera la función, esa no es la función”; también, por parte de los mismos candidatos creer que “los personeros al hacer campaña, proponen hacer obras, como si fuera una candidatura para alcalde”.

Los estudiantes son conscientes que el personero tiene unas funciones, que consisten ser el apoyo y velar por sus derechos, aunque consideran que dentro de ellas está la recreación o la función lúdica; así creen, que el personero y que su gestión les debe proporcionar rumbas, las cosas necesarias para su diario vivir. Es claro, que aunque algunos estudiantes consideran que esto hace parte de las funciones, la mayoría son conscientes que ellos están equivocados, porque al personero no les corresponde con tales acciones, es decir, existe un desconocimiento de las funciones del personero por parte de algunos estudiantes.

b. SEGÚN LOS DOCENTES

“VELAR POR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES”

La mayoría de los docentes coinciden en que la principal función del personero estudiantil es velar porque se respeten los derechos y deberes de los estudiantes, opinión que comparten con los estudiantes, es claro, que la diferencia radica en que los docentes hacen resaltar la importancia no sólo de pedir que se les respeten sus derechos, hacerlos cumplir y gestionar recursos y propuestas para ello, sino que también es importante que el personero ayude en la misión de concientizar a sus compañeros en vivenciar y respetar los deberes que tienen para con la comunidad, afirman: “La función principal del personero estudiantil, es que se cumplan los derechos y deberes de los estudiantes; eso es lo que determina la ley”, estar al tanto de las necesidades de los compañeros

“Para mejorar y enriquecer a cada uno de los estudiantes, debe solicitar que necesidades tiene, que pretende, que aspiraciones, que fundamentos tiene en sus rebeldías y lograr integrar esas ideas para organizarlas y gestar un camino mejor para solicitar, para pedir, que mejore la institución”, y estar al tanto del avance de los compañeros estudiantes “el personero es aquella persona que está al tanto del avance de sus compañeros en cuanto al comportamiento, en cuanto a las necesidades del estudiantes, desde el grado cero hasta el grado once”.

El personero debe compenetrarse con sus compañeros en el sentido de generar confianza para que sus compañeros le comenten las situaciones por la que está

pasando, problemas, inquietudes y sugerencias y buscar la forma de solucionarlas.

“CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES Y LOS DEMÁS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD”

Otro, aspecto en el cual coinciden los docentes con los estudiantes, es ver, que el personero debe ser un canal de comunicación entre los estudiantes y los demás estamentos de la comunidad educativa, por eso según ellos, para el personero “la función única y exclusiva es la de ser canal de comunicación entre la base que son todos los estudiantes, escucharlos y manejar ese canal de comunicación lo más justo posible con los demás estamentos de la institución, llámese gobierno escolar, llámese la comunidad en general” en otras palabras, como se mencionó anteriormente el personero debe conocer lo que sucede en la institución y más con sus compañeros por quienes y para quienes fue elegido, llevar sus propuestas y presentar sus inquietudes y buscarles posible solución, trayendo a la vez la información que proporcionen los demás estamentos, no como un simple razonero, sino como una persona que entre en el diálogo, genere controversia si es necesario y se vea convencido o sea capaz de convencer con argumentos las posibles ideas que suscite este intercambio.

“PROPENDER POR EL BIENESTAR DEL COLEGIO”

Algunos docentes coinciden en reconocer como una función importante del personero estudiantil, es el propender por el bienestar del colegio; afirman que él está para velar por “Las necesidades del estudiante que es primero cómo ve el colegio”, además, “el estudiante siempre mira su colegio como algo grande para él, lo estima, lo quiere y de acuerdo a su edad, él le interesa su colegio” pero el personero de los estudiantes “algunas veces no le pregunta, ni le dice, ¿Qué necesidades cree usted que necesita para mejorar esta institución, para cambiar esa actitud?, Esas son las necesidades que tiene el alumno y que el personero debe intervenir directamente como vocero ante las instancias directivas para que mejore la institución” y buscar promover la convivencia:

“El fin de un personero, es buscar que haya una convivencia total, en el manejo de la comunicación. La palabra convivencia significa, que el personero llegue a tener la capacidad de alcanzar el diálogo, entre los distintos estamentos y resolver en forma pacífica el problema que se presente entre los estudiantes y cualquier estamento, llámese profesores, rectoría, directivos, administrativos, personal de servicios, los mismos padres de familia tengan una auténtica comunicación”.

Como se pudo establecer y analizar en la información proporcionada, tanto por docentes como por estudiantes hay sintonía en las apreciaciones, las dos instancias coincidieron en presentar las funciones del personero, entre otras, el velar por los derechos y deberes de los estudiantes, el ser canal o medio de comunicación y representación de los estudiantes ante las demás instancias del colegio y buscar o propender por el mejoramiento o bienestar de la institución.

c. SEGÚN LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DOCENTES

La información que proporcionan los padres de familia y los directivos docentes es muy afín, es claro, con algunas diferencias no sustanciales, pero que resaltan el punto de vista y el conocimiento que se tienen sobre lo que es el personero estudiantil analizada desde diversos ángulos o perspectivas..

“VELAR Y SER DEFENSOR DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES”

Tanto los padres de familia como los directivos docentes coinciden en que la principal función del personero estudiantil, afirman repetidamente, es velar y ser defensor de los derechos y deberes de los estudiantes, ya que afirman que a él le corresponde. “Presentar ante las directivas las solicitudes encaminadas a defender los derechos y deberes de los estudiantes”, “Presentar ante el rector o director administrativo según sus competencias las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes”; fuera de eso debe ser “promotor del ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes”.

Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras de deliberación; debe ser una persona que debe estar pendiente cuando se comete alguna anomalía, o algún atropello contra algún estudiante, cuando se le están violando sus derechos; y “velar porque los docentes cumplan sus responsabilidades” por ejemplo “que pase las actas de recuperación, si el profesor le dice que más tarde y nunca pasa las actas de recuperación, nunca les da a conocer sus notas, ni les hace las evaluaciones, que haya acordado con los estudiantes suficientes, pues, esos son casos que hay que hacer llegar tanto al coordinador, como a la Rectoría, con el fin de que se haga justicia en los estudiantes” y según los padres de familia “tiene que velar porque la comunidad esté bien atendida, estar pendiente de todo lo que se haga en el colegio, que las cosas vayan bien y cuando digo cosas, me

refiero a las actividades, el orden, el cumplimiento por parte de los alumnos”, creen que “el personero debe ser un intermediario entre los estudiantes y el gobierno escolar”, y que “sus funciones son similares a las de un personero municipal”

“VEEDOR, REPRESENTANTE E INTERMEDIARIO DE LOS ESTUDIANTES Y DEL COLEGIO”

En la información recibida de algunos directivos docentes, coinciden que el personero debe ser un representante y a la vez intermediario de los estudiantes ante las directivas del plantel, lo consideran “veedor de la comunidad estudiantil”, que es él, el encargado de “Asumir un papel de crear conciencia en el estudiante de la importancia de cumplir con sus deberes, en la medida en que tales fallan en sus deberes, pues pierden también los derechos”, de “recibir quejas y reclamos de estudiantes y demás miembros de la comunidad”, de “apelar ante el consejo directivo las decisiones del rector sobre la vida de los estudiantes” y de ser un “mediador de problemas y necesidades de los estudiantes”.

“El personero estudiantil sigue siendo la persona mediadora, que efectivamente los alumnos estén en unas condiciones sanas de estudio, que no haya ruido, que de pronto el techo no esté que se les cae encima, que no hay luz”; dicho es, los padres de familia coinciden en reconocer como una función importante del personero estudiantil, ser veedor del colegio, que éste y los profesores actúen de acuerdo a lo que la ley establece, afirman, que él está para “ la comunidad estudiantil, en este caso, el personero debe estar dentro de las leyes que rigen la educación”, según “ el manual de convivencia dice que los profesores tienen que dar a conocer las notas antes de pasarlas a secretaría y que ellos le han dicho a la personera que hay profesores que no les dejan ver las notas, que sólo les saca una nota” En otras palabras, el personero debe estar pendiente de lo que sucede en la institución, que todos cumplan con las responsabilidades que tienen en función de los estudiantes, que se cumpla la ley.

“NO EXISTE CLARIDAD EN LAS FUNCIONES, PUES SE REALIZAN ACCIONES QUE NO LES CORRESPONDEN”

Los directivos docentes consideran que existe desconocimiento de las funciones del personero estudiantil por parte de algunos estudiantes, ya consideran que el personero realiza o programa acciones que no le corresponden: “consideramos que a veces se alejan porque empiezan a hacer otras campañas no de la competencia del personero, que pupitres, que embellecimiento del colegio, que

pinturas y que no es propio de los personeros, no para alborotar a la gente para esas gestiones que solo le corresponde a otras estancias” y menos debe “hacer equipo con los directivos para gestionar ante las autoridades municipales y departamentales algunas cosas que se creen son de suprema importancia, que esté corriendo en peligro la comunidad, pues, es la rectora quien debe hacer gestiones que le competen, o si no se convertiría el personero en una persona que tiene que estar en todo con el rector”

Algunos padres de familia consideran que existe desconocimiento y falta de claridad en las funciones del personero estudiantil por parte de algunos padres de familia de la institución educativa, ya ellos mismos dicen con respecto a las funciones “no tengo muy claras las funciones, pero esa es la idea”, Esto evidencia la urgencia y necesidad que existe en la institución de socializar con las diferentes instancias de la comunidad educativa, los estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes las funciones que tiene el personero estudiantil, está claro, que según la práctica y testimonios de los mismos miembros de la comunidad educativa, antes de la elección del personero existe en las direcciones de grupo y en el área de Ciencias Sociales los espacios que forman y permiten el conocimiento sobre el gobierno escolar y las demás instancias de participación que establece la ley.

3. PRACTICAS ELECTORALES

Bien se podría decir que el término o el concepto prácticas, tiene muchos matices, dependiendo del objetivo que se persiga al haberlo utilizado, con respecto a éste existen definiciones que van desde entenderlo como: los conocimientos que enseñan el modo como se debe hacer algo; pasando por: Modo o método que particularmente observa alguien en sus operaciones. Y terminado en: Actividades de refuerzo que dan al aprendiz la oportunidad de aplicar conocimientos y habilidades. Este sistema suele incluir tutorías y retroalimentación. Las variantes son, entre otras, estudio de casos, actividades de aprendizaje, pruebas y test de práctica, prueba de evaluación y práctica de laboratorio.

A continuación se interpretará la información suministrada por los informantes teniendo en cuenta las practicas que se dan: primero en el ejercicio de la democracia, es decir si se da y cómo se está vivenciando y entendiendo el concepto de democracia en la institución educativa por parte de los actores; segundo en entender cuáles son las practicas que se dan en las campañas electorales, en otras palabras cuales son las acciones o actividades que los candidatos y sus equipos realizan en tiempos de campaña; tercero en analizar

cómo hacen los candidatos y la comunidad educativa para conocer las propuestas y por último ver qué aspectos a favor o en contra aparecen en las campañas y los procesos electorales.

A. EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

La democracia es un concepto tan traído y llevado que ha llegado a confundirse mucho en su significado. Llega a tanto el absurdo, que se le usa hasta como justificación para hacer o no las cosas. Con ella se califica: ¡Es democrático!, y por tanto automáticamente válido. O por el contrario: ¡Es antidemocrático! y, en consecuencia, sin valor o con un significado negativo. Se presentaran y a la vez se mostrará el parecer de los informantes con respecto a las categorías que surgieron con respecto al tema.

“SE EJERCE EL DERECHO Y LA LIBERTAD PARA VOTAR”

La gran mayoría de la comunidad educativa considera que se vive la democracia en el colegio cuando los estudiantes ejercen el derecho y deber de votar y lo hacen con plena libertad, opinan que “todos tienen derecho a escoger la persona que ellos quieren que sea el personero estudiantil”, “Se ejerce con el voto para todos, todos tienen derecho a votar”, y afirman además que hay democracia cuando al estudiante “sin obligarlo a votar por una persona definida, cada quién vota por quien quiera, democráticamente sin obligar, sin presionar” “todos tienen derecho a escoger la persona que ellos quieren que sea el personero estudiantil”, “Se ejerce con el voto para todos, todos tienen derecho a votar”, y afirman además que hay democracia cuando al estudiante “sin obligarlo a votar por una persona definida, cada quién vota por quien quiera, democráticamente sin obligar, sin presionar”

“SE DAN LOS ESPACIOS Y TIEMPOS PARA LAS CAMPAÑAS”

Los estudiantes, especialmente los que han sido candidatos consideran que existe democracia en la medida que el colegio le concede los espacios y tiempos para realizar las campañas, ya que según los candidatos “uno expone sus argumentos ante los estudiantes en el patio principal”, y además es un campo para que los escuchen “Democracia en el colegio puede ser muy buena porque puede hacernos escuchar”, claro está también que según muchos estudiantes y sobre todo los que son candidatos a la personería o los que son miembros de sus equipos consideran que el tiempo para la elección es demasiado corto, que no se alcanza a realizar una buena campaña porque prácticamente son dos semanas

que tienen para visitar salones y sedes, presentar propuestas, hacer la publicidad, entre otros y el tiempo los apremia, porque además los docentes presentan muchas trabas y problemas no tanto por los permisos, sino por los trabajos, evaluaciones y demás actividades que se realizan en clase mientras que los candidatos y sus equipos están en campaña.

Los docentes, especialmente los que han estado al frente de los procesos electorales consideran que existe democracia en la medida que el colegio posibilita espacios para que la comunidad manifieste sus opiniones, ya que según ellos “los sardinós, los alumnos tienen las posibilidades de expresar lo que piensan a través de su representante estudiantil y ellos se lo manifiestan al personero”, y además es un campo que promueve la igualdad entre la comunidad educativa “Aquí todavía se ve mucha verticalidad en muchas cosas, entonces nos hemos quedado como en una isla nosotros los del departamento de Ciencias Sociales” y añaden “pero infortunadamente algunos otros estamentos de la institución, siguen con una educación totalmente vertical, para ellos no existe la palabra horizontalidad, que es lo que se maneja en un organigrama y se debe llevar a la práctica con base en la palabra democracia”

“TRIUNFA LA MAYORÍA DE VOTOS”

Algunos miembros de la comunidad educativa consideran que existe democracia cuando se hace caso al parecer de la mayoría es decir, cuando triunfa la intención de la mayoría, de acuerdo al número de votos “la democracia en sí es buena, ya que pues, la mayoría gana”, la democracia se refleja “cuando uno por mayoría de votos elige al representante, elige el que lleva la hoja de control, elige al de medio ambiente, elige a cada persona para que lo represente”, la idea que queda y que se entiende por democracia es la importancia de que se acepte el candidato que eligió la mayoría.

Pero hay muchísimas cosas, tal vez la mayor parte, en las que se podrían o deberían encontrar acuerdos intermedios que dejaran satisfechos a todos.

Tomando las ideas anteriores llama la atención analizar cuál es la participación directa que ejercer los candidatos que no lograron ganar y sus equipos en el ejercicio de las funciones del personero estudiantil o candidato elegido, se hacen al margen, ejercen oposición o qué hacen?, El personero les tiene en cuenta su parecer o sus ideas, los defiende también a ellos, vela por sus derechos y deberes o solamente lo hace y se preocupa y toma en cuenta las sugerencias e ideas de aquellos que los apoyaron: hay que resaltar la idea de Zuleta: que la democracia

no es el triunfo de la mayoría, sino la creatividad y la imaginación de los actores, es decir de todos en buscar puntos de encuentro que beneficie a toda la comunidad, esto se puede evidenciar en que el personero llame a los candidatos que no lograron ganar para crear un equipo de trabajo, tomar sus propuestas y buscar mancomunadamente el bienestar de los estudiantes y de la institución, el problema es que en las practicas esto no se evidencia.

“LAS NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA VOTACION”

Un aspecto importante que resalta la comunidad educativa en su totalidad es la implementación de las nuevas tecnologías en el sistema electoral y de votación, es decir, del voto sistematizado, al afirmar que “últimamente vemos que se implementó un nuevo sistema, que fue el sistema de voto por computador”, y “En el computador Venían las fotos de los candidatos y nosotros marcábamos sobre una de las fotos”, “la experiencia en computador fue que en vez de nosotros venir y hacer la fila y que nos dieran el tarjetón para marcar nosotros en el computador mismo escogíamos por el que íbamos a votar y le dábamos el voto”

La utilización de computadores para realizar la votación ha sido una idea bastante apoyada por docentes, estudiantes y candidatos, en especial por el aspecto que agiliza el proceso electoral, evita largas filas y congestiones, permite la pulcritud y limpieza de las elecciones, no hay posibilidad para fraudes o discusiones porque si un voto es nulo o no, ya que ningún voto es nulo; porque para que se habilite el programa debe dar clip sobre una de las fotos de los candidatos y este no se vuelve a habilitar hasta que desde donde se controla se le permita nuevamente votar; más adelante se estará profundizando y conociendo más sobre este sistema de votación que se ha implementado en el colegio san José de Guanentá de San Gil y que ha traído buenos resultados, mas sin embargo se mantienen los jurados de votación integrados por docentes y estudiantes y los testigos en el momento del escrutinio final.

“PRACTICAS DE POLITIQUERIA EXTERNA”

Cuando se habla de personero viene a la mente una figura que en sí promueve los intereses del sector al cual representa y cuando se habla de estudiantil se hace ya referencia al representante de los estudiantes y que como representante ha pasado por un proceso de elección que se ve afectado por la concepción que las personas que participan de este proceso tengan sobre ciertos términos.

La mayoría de la comunidad educativa coincide en afirmar que en el ejercicio de las practicas electorales se ven muchas manifestaciones que muestran la

imitación que hacen los estudiantes de las practicas de politiquería externa al afirmar que “Existen roscas y roces entre la comunidad y los estudiantes”, se nota que en el proceso electoral “Practicas que utiliza a las personas para adquirir poder”, que existe “Imitación de las practicas o elecciones externas” que promueven la “Utilización de prebendas y promesas para ganar votos” y por último que “Promueve la preferencia de estudiantes.”

“LA DEMOCRACIA ESTA LIMITADA POR RECURSOS ECONOMICOS”

Algunos miembros de la comunidad educativa consideran que existe democracia, pero que ésta está limitada por la ausencia de recursos económicos para realizar las campañas, ya que como ellos mismos lo afirman existen obstáculos que impiden el ejercicio de la democracia “Muchas veces pueden ser económicos, porque el colegio no tiene directamente como sostenerse, las partidas gubernamentales no son las suficientes, no llenan las expectativas de lo que pudiera ser un colegio, entonces todo es apunta de limosnas y hoy en día que precisamente se habla de necesidades especialmente económicas, que aunque no crean que es lo único que ayuda, pero es parte importante dentro del rendimiento tanto educativo y el mejoramiento para estar bien en un colegio”

Es algo interesante ver que para la comunidad educativa un aspecto importante de las campañas es la necesidad de recursos económicos para realizar las campañas, y como se ven en éstas se invierten cantidades de dinero para publicidad, porque aparecen grandes pendones, pasacalles, pancartas, etc.; se utilizan recursos en la compra de obsequios para llevar o para las rifas o juegos que se les hacen; también para subsidiar el transporte del candidatos y sus equipos a las sedes, entre otros rubros más que deben ser costeados por el candidato, sus equipos o por el padre de familia del candidato, mas sin embargo ellos mismos consideran que al ser limitados los recursos, las campañas no pueden tener el impacto que se merecen o esperan y por tal motivo no se alcanza a mover las intenciones de voto.

“FALTA CREATIVIDAD Y PARTICIPACION DIRECTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

La falta de creatividad por parte de los estudiantes en las campañas al hacer siempre lo mismo y la participación directa de todos los entes de la comunidad educativa, es un aspecto que resalta la comunidad especialmente el grupo de docentes, ya que afirman que “La democracia en general se tiene en cuenta muy bien, lo que hace falta es creatividad, análisis y participación directa y

compromiso” además continúan diciendo que “puede haber que hayan intereses y muchos deseos de hacer las cosas, pero generalmente se tiene de boca y en el momento no se ejecutan, ni se llega a conclusiones, muchas veces porque no hay ese interés y esfuerzo, y sacrificio tanto del mismo estudiante, del mismo profesor, de la misma directiva hay algunas cosas que no realmente no llegan a cosas concretas”.

La monotonía es un aspecto que la comunidad resalta, monotonía en las propuestas, en el sentido de que siempre son las mismas, que el arreglo de los baños, que los casilleros, que los laboratorios, que dotar enfermería, que las zonas verdes y monotonía en cuestión de estrategias de campaña, que siempre van con los mismos payasos, con las mismas canciones, con los mismos juegos, entre otros, esto es grave porque lo que está reflejando no es la falta de creatividad de los candidatos y sus equipos, sino, la falta de formación y capacitación que posee la comunidad en general sobre que es o quién es el personero, cuáles son sus funciones y su finalidad, porque están pidiendo propuestas nuevas, pero no por lo novedosas y que vayan de acuerdo a la ley, sino que encabecen o prioricen en obras materiales a favor de ellos, es decir, de los estudiantes.

“LA LIBERTAD EN LAS ELECCIONES”

La gran mayoría de los padres de familia consideran que se vive la democracia en el colegio cuando los estudiantes ejercen el derecho y deber de votar y lo hacen con plena libertad, opinan que “Aquí todo el mundo tiene derecho a elegir y hacer elegido pero con esa observación que hago, no de que tiene que ser de último año, pero los muchachos que se quieren presentar yo he visto que pueden obtener ese derecho a ser elegidos” además ellos tienen la libertad para expresarse, cuando dicen “Pues la democracia se ejerce en la libre expresión de los muchachos”, se resalta la importancia que tiene el derecho y el deber de votar, pero más aun la libertad con la cual se ejerce ese derecho, consideran que en ultimas es el muchacho o estudiante el que decide, que a pesar de existir prebendas o elementos que quieran condicionar el voto, el estudiante lo hace libremente.

A continuación se hace referencia a la ley y su aplicabilidad, claro está que algunos consideran que la ley limita la democracia, otros consideran que esta reglamenta el proceso, de tal manera que cada uno haga lo que debe hacer y no lo que quiera hacer, de todos modos se profundizará en estos aspectos: ley y democracia, para ver hasta qué punto son excluyentes o complementarios.

“LA LEY IMPIDE EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA”

Los Padres de familia, especialmente los más cercanos a la vida del colegio consideran que la ley como está formulada impide el libre ejercicio de la democracia, pues la condiciona, ya que según ellos “cuando se creó esa ley no sé ¿por qué tomaron en cuenta que el personero debía ser de último año?, porque ahí no democracia; ahora yo veo que en otros colegios que hay personeros de primaria” analizando esta opinión hay informantes que primero consideran que es un desacierto de la ley restringir y ordenar la participación, entendiendo claro está la participación como el derecho de elegir y ser elegido que tienen todas las personas, que solo los estudiantes del último grado que se cursa en la institución en este caso el grado undécimo pueden postular sus nombres como candidatos a la personería, no dando la posibilidad como se hace exteriormente a cualquier estudiante que quiera postularse y trabajar por conseguir dicho puesto.

Revisando el proceso de elección del personero en algunos colegios de San Gil, se evidencia que el rector o rectora permite que cada sede tenga su personero o “personerito”, lo cual demuestra una vez más la falta de formación y total desconocimiento de las funciones del personero y su aplicabilidad, de manera especial por parte de las directivas, y no solo esto, sino el desconocimiento y la desobediencia a la ley.

Ya un último aspecto relacionado con las prácticas electorales en el ejercicio de la democracia es:

“FORMACION EN DEMOCRACIA”

Un elemento importante de las prácticas electorales, que se ve en todo este proceso electoral de personero estudiantil es la formación en democracia que se brinda al estudiante ya que este proceso ayuda a ir cambiando la mala idea de democracia que hay entre los estudiantes, fruto de la permeabilización de las prácticas de politiquería externa, que va contagiando y dañando la forma de hacer política, “si democracia es pedir una cosa y que se le cumpla ya por encima de todos los aspectos, eso no sería democracia; democracia es que a uno lo reciban, que lo orienten si se puede o no se puede y que nos oigamos, creo yo que a nivel de rectoría y coordinaciones se están atendiendo a los padres de familia y a los estudiantes; de docentes que no deja de haber quien no utilice los canales democráticos, eso en todas las organizaciones se ve lamentablemente

En si la comunidad educativa y de manera especial los informantes juzgan y determinan las practicas electorales de los estudiantes y de la misma comunidad de acuerdo a la idea de democracia que maneja cada uno y como se pudo notar existen muchas concepciones sobre democracia que han influenciado e intervenido en las prácticas políticas que se dan en torno al colegio y no solo en el aspecto de la elección del personero estudiantil.

B. EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Un elemento que vale la pena notar, es cómo se están dando o qué se está haciendo o presentando en relación a las actitudes por parte de la comunidad educativa, de manera especial de los estudiantes en cuestión de democracia y participación en lo que tiene que ver con las campañas electorales, es decir, qué se promueve y qué se está evidenciando. Los aspectos más generales que se presentan son:

“EL LIDERAZGO DE LOS ESTUDIANTES”

Es importante analizar que los informantes consideran que en las campañas electorales se ve reflejado el liderazgo de los estudiantes, tanto de los que son candidatos como de los que los acompañan en las campañas. Al afirmar que resaltan de las campañas opinan que: “El liderazgo de los estudiantes” “Que sean buenos estudiantes en nivel académico y que su disciplina sea buena”, los que han sido candidatos opinan que “Nosotros utilizamos para convencer a nuestros compañeros, para que voten por nosotros, más que todo la transparencia, darnos a conocer como somos nosotros, no demostrar algo que uno no es y después de ganar si mostrar como uno es”, que los estudiantes “Exigen candidatos de calidad” y resaltan de los candidatos el “Sentido de pertenencia al querer ser personero” con la institución

Otro elemento relacionado con el liderazgo, es que en las campañas se despierta la creatividad al “visitar las diferentes sedes, los diferentes salones” y “a los niños pequeños les llevan que rondas, que juegos” y las campañas promueven el acercamiento entre estudiantes “Lo poco que he observado es la un acercamiento directo entre ellos hacia los estudiantes, y ocurre eso días antes a la elecciones, eso debería hacerse con muchos días de anticipación eso yo creo que ha sido primero”

Nadie puede negar que en el ejercicio de las campañas electorales se presenta un aspecto que la comunidad considera interesante y es la formación de líderes que promueve las campañas, no se sabe si forma lideres o la elección del personero

es un mecanismo que permite que los líderes que existen salgan a la luz pública, de todas maneras este proceso de elección potencializa a los estudiantes para proponer sus nombres, para trabajar al servicio de los estudiantes y la institución y desarrolla cualidades propias de los líderes como es la creatividad y la capacidad de dirigir y coordinar.

“TIEMPOS Y ESPACIOS PARA HACER CAMPAÑA”

La comunidad educativa considera como un aspecto importante en el proceso de las campañas electorales, el tiempo y los espacios que dan los docentes y directivos docentes a los candidatos para hacer la campaña, al decir que “Se contó con tiempos y espacios para hacer la campaña”, el dar espacios permite “La oportunidad de los candidatos para dar a conocer sus propuestas”, promueve en los estudiantes la “Creatividad en las campañas” y al dar iguales espacios y tiempos, promueven “Campañas justas y libres”.

Las opiniones anteriores permiten ver como durante la campaña los directivos y docentes conceden los espacios para que el candidato con su equipo realice sus discursos y prácticas que promuevan su nombre como candidato, pero lo que si consideran es que a pesar de que se les dé el tiempo y los espacios necesarios, el tiempo, es decir el lapso que confiere la ley para elegir al personero es muy corto, ya que en dos o tres semanas prácticamente no se puede hacer que todos los estudiantes conozcan las propuestas, al candidato, es decir se pueda hacer campaña, especialmente en un colegio tan grande y con tantas sedes como es el Colegio San José de Guanentá, se ven cortos de tiempo y terminan casi no viniendo a clase durante esas dos semanas, lo cual trae lo inconvenientes propios de la inasistencia a nivel de rendimiento académico.

“EL TRABAJO DE TODA LA COMUNIDAD”

Es importante ver cómo según el parecer de toda la comunidad educativa, el proceso o el tiempo que se destina para la realización de las campañas promueven el trabajo de toda la comunidad, de los estudiantes, de docentes, directivos y padres de familia, ya que según ellos “La Convocatoria de la comunidad educativa”, permite el “Trabajo de toda la comunidad en el proceso electoral”, se crean mecanismos de “Apoyo de los estudiantes”, además “Promueve la integración de la comunidad educativa” y se da la “Acogida de los candidatos en las sedes”.

Analizando las opiniones anteriores se nota que durante las semanas de campaña y no solamente de campaña, sino de todo el proceso electoral existe un mayor trabajo en equipo para la comunidad de manera especial para aquellos que desean tomar un papel activo en el proceso, ya que el hecho de realizar las propuestas, la publicidad, las campañas, los jurados, la elección, es decir todas las acciones propias de un proceso electoral permite que aquellos que quieran, tienen en que trabajar, pero también al no obligar a las personas; permite también la existencia de muchos espectadores que solo ven desde lejos, sin comprometerse, la dinámica del proceso electoral, de todas maneras en tiempos de elecciones todos tienen algo que ver con la elección del personero estudiantil.

Los docentes opinan que las campañas electorales promueven un trabajo de toda la comunidad, pero principalmente de los docentes y el jefe de área de Ciencias Sociales, ya que según ellos “hemos luchado, hemos colocado como que los estudiantes vayan sobre todo a los niños de primaria, den a conocer su programa, sus ideas y no deben llevar ningún tipo de elementos”, fuera de eso “nos ha tocado siempre algo difícil decirles que no, que simplemente es conocer al candidato, su hoja de vida, su trayectoria y en si como persona podría llegar a ser un buen administrador en el cargo al cual se está lanzando”, el problema era que “los chicos traían muchísimos resabios de afuera, porque nosotros permitíamos programas de gobierno y nosotros impulsábamos programas de gobierno, cosa que el gobierno escolar no tiene”,

“PRACTICAS DE POLITIQUERIA EXTERNA”

La comunidad educativa en todas sus instancias coincide en precisar que un aspecto que llama la atención en las campañas electorales es la permeabilización que han tenido las practicas de politiquería externa en el proceso de elección de personero y no solo que se ha permeabilizado sino que de una generación a otra se están heredando y promoviendo ciertas prácticas asociadas con la politiquería, tales como la “Tensión con los adversarios” que se genera en las campañas; se presentan “Malas intenciones por ganar”; otras prácticas tales como: “Corrupción y compra de votos”, que se manifiesta cuando dicen “también me di cuenta que los mismos personeros usan formas que manipulan a las otras personas para comprarles el voto”, otros lo que buscan es “Ganar popularidad”, lo hacen “solamente salir de personero, mas no por un beneficio a la comunidad educativa; por una popularidad que quieren darse a notar”

Otros consideran que la politiquería externa se nota cuando: “en el colegio regalan dulcecitos y dicen mire fulanito de tal, vote por mi”, “o lo intimidan, los compañeros más grandes, le dicen usted tiene que votar por este o hay pelea, estas son

prácticas de la politiquería que se viven y que se han vivido en el colegio” y “Algunos candidatos prometieron cosas que no se podían hacer, y hasta el momento nuestra personera prometió muchas cosas y no ha logrado hacer nada. Yo no he visto los resultados de lo que prometió”,

Además “las prácticas de politiquería externas de los candidatos a la alcaldía, gobernación y todo eso, está influyendo en las campañas de los estudiantes a la personería porque ellos tratan de imitar eso por ganar más votos” y “los candidatos que se lanzan a la alcaldía ósea hacen basares para que la gente pues vea que si van a hacer algo y voten por ellos y lo que hacen los estudiantes del colegio es hacer por ejemplo en las escuelas bailes con los niños para motivarlos” otras prácticas que se evidencian en las campañas por la personería, en la institución educativa, y que preocupan a la comunidad en general, son el “afán de protagonismo”, se presenta “compra de votos y utilización de prebendas”, “Las prebendas son cuando un estudiante va sobre todo a los niños de primaria y les lleva un payaso, un clavel; les lleva una colombina, un lápiz; el estudiante no va reconocer porque es Juan o Pedro, sino porque fue el que nos trajo el bom bom bum, el payaso, el que nos trajo la colombina, el que nos trajo la dadiva”,

Existen otras prácticas tales como: “la falta de iniciativa y creatividad que lleva a la copia de las campañas anteriores”, que se manifiesta cuando dicen “en las últimas campañas que he observado se han enfocado siempre o han sido campañas muy malucas, muy copiadas a las anteriores”, otros lo que buscan es “convencer con propuestas inalcanzables”, “buscan a veces, por tratar de convencer a los mismos compañeros en cosas inalcanzables, cosas que requieren de mucho presupuesto”

Otros consideran que la politiquería externa se nota cuando: “Al estudiante le parece muy normal la situación de compra de votos, porque la ha vivido de afuera; los candidatos común y corriente van y reparten dadivas en el campo: el candidato a la Alcaldía, al concejo, a la gobernación reparte en las zonas, que mercados, que mangueras, que bultos de cemento, que metros, que material y a ellos les parece muy normal esa situación” y “buscan las necesidades y prometen convencer de cosas que muchas veces no pueden lograr dar respuesta o llegarles a dar verdaderamente todo lo que necesitan a ellos”.

Otras situaciones que realizan los estudiantes y que es copiado de la politiquería es tratar como de ofender al compañero que también va a participar en las elecciones, se invierte mucho dinero “uno ve que la campaña es basada en afiches hasta costosos, algunos con fotos y unos afiches; muchas veces como son

los compañeros mismos que lo impulsan entonces, es que mi papá da para una miniteca, entonces vayamos a la concentración tal, a la sede tal y llevémosle allá a los muchachos, a los niños, como votan los niños desde jardín hasta quinto primaria entonces allá le llevan una miniteca” fuera de eso “ se acostumbraron a ofrecer cosas que no se pueden cumplir”

“LA FALTA DE CONOCIMIENTO E INTERES”

Los informantes entrevistados opinan que en las campañas electorales se presenta cierto desconocimiento de cómo hacerlas y de las funciones del personero y también falta de interés por parte de algunos miembros de la comunidad educativa y consideran además que este desconocimiento es el que en el fondo propicia todas las fallas e inconvenientes que se puedan presentar, ya que no saben en últimas, qué es un personero, qué son derechos, qué son deberes, no conocen sus funciones, cuál es la intención de la ley, ya que según ellos “se lanzan a personeros sin a veces saber exactamente cuáles deben ser los compromisos que debe tener la persona que los va a representar”.

Este desconocimiento se evidencia en la información arrojada además por los padres de familia, principalmente en lo que tiene que ver con las funciones del personero y en la forma como se deben realizar las campañas electorales, esto se manifiesta cuando ellos dicen “esas campañas no cumplen ningún objetivo son unas campañas ahí a la ligera”, “ellos tienen claro: qué es, que uno pueda elegir y ser elegido; pero ellos no tienen claro; cómo es que se debe hacer una campaña o para qué es que ellos están impulsando esta campaña” además no hay claridad en las funciones “debían asistir como a un curso, a una capacitación que fuera liderada por la misma alcaldía por los mismos organismos educativos, la gobernación y la personería para que esos muchachos supieran qué es el personero, porque en ellos existe es la gana de ganar la personería, pero ellos no saben para qué es que han sido nombrados”

Existe cierta contradicción porque en los aspectos que se resaltaban en el ejercicio de la democracia la comunidad educativa resalta la formación en democracia que se dé tanto en la teoría como en la misma practica al existir varios espacios e instancias que promueven la participación y la democracia, como son el representante de estudiantes, de padres de familia, de personero, entre otros.

“ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LOS CANDIDATOS”

Algo interesante entre tantas cosas que la misma comunidad resalta es la creatividad y las estrategias de publicidad que se utilizan en las campañas y que son desarrolladas por los mismos candidatos y sus equipos, conciben como un elemento importante dentro de las campañas las estrategias, tales como: “se limitan a hacer sus pancartas, hacer sus afiches, a colocar sus volantes, a repartir volantes, a colocar afiches en la institución, a conformar sus equipos de apoyo logístico, elaboran sus propuestas, forman su equipo de propaganda, de comunicación y de su actuar en las diferentes actividades que ellos trazan para ir a las diferentes sedes que forman la institución Colegio san José de Guanentá”

Además a presentar sus propuestas en público “hacer la visita a los respectivos salones para explicar su plan de gobierno, a visitar las respectivas sedes que tenemos; la institución ha programado una especie de debate con presentación ante toda comunidad estudiantil, para que esos estudiantes por sorteo de tarjetón, le presenten a la comunidad en pleno, su plan de gobierno, es una oportunidad para que la comunidad escoja”.

C. EN EL CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

La ley establece que cada candidato antes de iniciar su campaña, es decir en el momento que se inscribe como candidato, debe presentar ante el organismo encargado de realizar y organizar el proceso electoral, es decir el área de Ciencias Sociales a la cabeza el jefe de área, su mal llamado por la comunidad educativa, “plan de Gobierno”, que en últimas son las propuestas que los candidatos presentan ante la comunidad y con las cuales hacen campaña, se analizara a continuación la forma como ellos hacen para dar a conocer estas propuestas, si hay claridad y si son acogidas por la comunidad.

“ESTRATEGIAS PARA DAR A CONOCER LAS PROPUESTAS”

En la información recibida por parte de la comunidad educativa se resalta que todos los estudiantes utilizan las mismas estrategias para dar a conocer las propuestas a sus compañeros estudiantes, “Presentan las propuestas en el patio delante de la comunidad”, luego “Visitan los salones y las sedes para presentar por grupos sus propuestas”, también aprovechan la “Interacción personal con los estudiantes” y su equipo de trabajo” es decir, que los en los candidatos existe monotonía y superficialidad en las propuestas que presentan, ya que son copias de años anteriores, proponen cosas que no se pueden cumplir o que siempre son las mismas, ya que afirman que “No se cumplen las promesas que el candidato hace”, como es requisito presentar propuestas algunos “Se presentan propuestas

como por cumplir y salir del paso”, “No se miran las propuestas sino las prebendas o la popularidad”

La comunidad educativa es consciente que existen estrategias que utilizan los candidatos, bien sean programadas por la institución como ciertas horas delante de toda la comunidad, cada candidato explicando sus propuestas o “promesas” que es en lo que se han convertido las proposiciones que se hacen y las idas a los salones y a las diferentes sedes, y existen otras creadas por ellos mismos, pero que son copiadas de años anteriores, tales como la ida de payasos, el llevar juegos, fiestas, concursos, etc., y no solamente se rechaza la monotonía de las acciones o de los medios, sino que también se señala la repetición que se hace de las propuestas, que jean day, que espejos, que dotar la enfermería, que los loquers, en sí, siempre es lo mismo.

Cierto número de docentes considera que todos los candidatos tienen sus estrategias de trabajo y publicidad, especialmente, cada candidato presenta su plan de gobierno y arman grupos y comités de trabajo, “ellos empiezan a presentar un plan de trabajo, que es lo que van hacer y ya se empiezan con eso a manifestar y otra cosa es que no lo puedan cumplir o ellos no lo puedan hacer de acuerdo a las condiciones, pero que si tienen un plan”, luego “hoy día incluso les he colaborado en que forman comités, grupos de organización para que ellos establezcan un grupo de trabajo y se colaboren para poder conseguir sus objetivos de trabajo y ser elegidos”

“FALTA DE ORIENTACION EN EL CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES”

Un elemento bastante notorio al cual se le hace hincapié por parte de los informantes es que primero existe desconocimiento de las funciones del personero, que es el motivo por el cual muchos terminan proponiendo o realizando cosas que no le corresponden y segundo muchos opinan también que falta orientación a los candidatos y demás estudiantes por parte de los docentes y directivos docentes en el conocimiento de las funciones del personero estudiantil y en cómo se realiza o hace una campaña, ya que afirman que “No se cumplen las promesas que el candidato hace”, como es requisito presentar propuestas algunos “presentan propuestas como por cumplir y salir del paso”, y se tiene una falsedad en la concepción de los planes de gobierno que presentan los candidatos.

La mayoría de directivos docentes considera que los personeros y candidatos no actúan de acuerdo a sus funciones, por el deseo de ganar o porque no tienen los conocimientos suficientes, esto se manifiesta cuando dicen: “Los candidatos prometen lo que no corresponde de acuerdo a sus funciones” además se ve que

“el personero es una figura decorativa, como por cumplir con la ley”, “realmente a partir de 1994 ya se llevan más de 10 años en ese proceso, se están en los 14 años prácticamente de estar eligiendo al personero y prácticamente el personero se convierte como una figura decorativa en la institución”

“FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL PERSONERO”

Un elemento que se nota no en el proceso de campaña, sino en el periodo para el cual fue elegido el personero es que falta un acompañamiento por parte de toda la comunidad educativa al candidato ganador después de las elecciones, es decir el personero se queda trabajando sólo, y afirman que “después que ya son elegidos, los demás candidatos que no fueron elegidos o perdedores, llamémoslo así, se alejan completamente y no apoyan o ayudan al candidato y ese pobre personero queda solo y no hay acompañamiento, ni de los compañeros, ni de los docentes, ni de las directivas del colegio, ni mucho menos del área que le corresponde acompañarlos, ni de los compañeros de debate electoral”

“TRABAJO EN EQUIPO PARA HACER Y COMUNICAR LAS PROPUESTAS”

Teniendo en cuenta la idea anterior hay un elemento que la valida y es que sí existe entusiasmo y participación parte de la comunidad educativa, de manera especial de los estudiantes, pero en el tiempo de campaña, por lo tanto se puede decir que en los candidatos se evidencia el trabajo en equipo tanto para hacer, como para comunicar sus propuestas a la comunidad educativa, lo cual se demuestra cuando dicen “Cada estudiante trabaja con su equipo para elaborar las propuestas”, posteriormente se encargan de comunicar sus propuestas “Nosotros como directivos docentes conocemos las propuestas es cuando ya le damos el espacio a los candidatos frente a la comunidad, pues la mecánica que hemos utilizado es darle al estudiante un espacio frente a la comunidad para que desde allí hagan sus propuestas”

Esta situación hace ver que la responsabilidad de todo el proceso recae sobre el área de Ciencias Sociales que son los llamados a revisar las propuestas y a dar su opinión sobre cuales son viables y cuáles no, de acuerdo a las funciones de los candidatos, pero existe cierto desconocimiento por parte de los candidatos sobre el parecer del área de sociales, al considerar que como ellos presentaron propuestas llamativas, así sean poco viables la intención es presentarlas a la comunidad, porque estas mueven y cambian la intención de voto de sus

compañeros estudiantes, así sea desconociendo los parámetros dados por el jefe de área y el área organizadora..

“DESCONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS”

Existe una situación en cuanto al conocimiento de las propuestas y es que la comunidad que labora y estudia dentro de la institución educativa, teniendo en cuenta sus sedes, es decir que los docentes, directivos y estudiantes si tienen la oportunidad de conocer las propuestas de los candidatos, ya que la misma institución encabezada por el rea de sociales programa espacios y por parte de los mismos estudiantes se crean o programan espacios y medios publicitarios para darlas a conocer, pero el inconveniente se da es en los padres de familia quienes opinan que por parte de ellos existe un desconocimiento de las propuestas a pesar de estar vinculados con el colegio.

Se podría afirmar de acuerdo a los comentarios de los padres de familia, que no existen estrategias que informen y vinculen a los padres de familia con el proceso de elección del personero, con lo que tienen que ver con las campañas, la publicidad y el conocimiento de las propuestas, a ellos se les mantienen al margen, bien porque la institución y los candidatos no les interesa que los padres de familia conozcan las propuestas o no lo ven necesario, o la intención es mover los votos de sus compañeros y lo importante es que ellos conozcan las propuestas o bien porque no existe ese interés de parte de los padres de familia por conocer que sucede en la institución , que hacen sus hijos, cuales propuestas existen de trabajo, entre otros.

D. ASPECTOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS CAMPAÑAS

Las campañas que realizan los candidatos y sus equipos, según el parecer de la comunidad educativa, tienen diversos elementos, elementos de los cuales, muchos están a favor y otros en contra de la democracia, de la participación, de lo que es la verdadera y sana política, de lo que en ultimas es la formación en democracia que deben tener los estudiantes y que se evidencian a través de las practicas o de las acciones que estos realizan en sus campañas, estos aspectos se resaltarán a continuación.

“PROMUEVE LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD”

La comunidad educativa concibe que dentro de los aspectos a favor o buenos de las campañas es que promueven la integración con toda la comunidad y con todas

las sedes de la institución, ya que “Lo bueno, lo que yo aprendí es que uno se divierte con los niños, más que todo en las sedes”, que sirve y se presta para que ellos “dialoguen con los profesores, recuerde viejos tiempos”, “que uno se integra demasiado con las demás personas, uno conoce nuevas personas”, resaltan “la integración con los niños de las diferentes sedes de los colegios y con las personas del colegio” en si piensan que “La campaña a la personería es algo muy lindo, por eso porque uno puede interactuar con las diferentes personas y conocer más a las personas del colegio”

La idea que en general se maneja es que las campañas no solo sirven para elegir a un representante de los estudiante, o por el cumplimiento de la ley, sino que es una oportunidad para que los estudiantes conozcan las necesidades y las circunstancias que rodean la vida institucional de las sedes, lo que allí acontece y además permite que los diferentes estamentos de la comunidad interactúen y se integren, es decir, los docentes con los estudiantes y los estudiantes de bachillerato, al menos los candidatos y sus equipos con los docentes y estudiantes de primaria, fuera de eso crea consciencia en los candidatos de los problemas que aquejan a la institución educativa, tener una mayor relación y crear cierto protagonismo y liderazgo en medio de sus demás compañeros estudiantes.

Hay que reconocer que algunos padres de familia resaltan como aspecto positivo el que se les enseña a trabajar en equipo “yo he visto en algunos colegios que dicen que fue que al personero lo cambiaron porque no cumplió, no para eso no si no para crear un grupo de trabajo que pueda llevar adelante esa propuesta que el muchacho quiso presentarle al colegio.” y a tener en cuenta las propuestas o sugerencias de sus demás compañeros “de pronto falta que los candidatos reúnan las sugerencias de los alumnos que quisieran que incluyeran en el programa del gobierno” un elemento positivo que específicamente los padres de familia añaden es el que se les enseña a trabajar en equipo, ya que el candidato esta en continua relación escuchando sugerencias, creando propuestas, haciendo la publicidad, motivo por el cual entra en continua relación, primero con el equipo de trabajo que conforma con los compañeros de la institución más allegados o de su confianza, luego con los demás estudiantes, con los mismos docentes y con los padres de familia.

“LIBERTAD PARA HACER CAMPAÑA”

la libertad que suministra la institución a los candidatos y a sus equipos para hacer campaña, es vista como otro aspecto positivo de las campañas electorales, ya que

consideran favorable que “Tuvimos la libertad de pasar por los salones de las sedes del colegio Guanentá”, que “se le dio igual cantidad de tiempo para los candidatos representantes, se dio un lapso largo de tiempo” En los testimonios se señala la libertad como un aspecto importante de las campañas, libertad para escoger su equipo de trabajo, libertad para elaborar las propuestas que el candidato y su equipo considere más pertinente, libertad para hacer las campañas, es decir elaborar la publicidad, utilizar los medios de comunicación internos, para desplazarse con sus equipos a las sedes y los salones y presentar sus propuestas, añaden como un aspecto positivo al lado de la libertad es el principio de igualdad con el cual se realizan las campañas, es decir a todos los candidatos se les suministra y se les permite actuar, opinar y trabajar con los mismos elementos y con las mismas condiciones, con los mismos favorecimientos de parte de los docentes y los directivos docentes.

“SE ENSEÑA A HACER POLITICA SANA”

Suena bastante llamativo la idea que el proceso de elección del personero estudiantil le está enseñando a los estudiantes a hacer política sana, aunque también es llamativo que es un número reducido de informantes los que hacen mención de esta idea, pero aquí surge un interrogante y es ¿qué es hacer política sana o más aun que es política sana?, es que a acaso toda política no es sana es decir buena, ¿qué es a lo que los estudiantes se refieren?, en otras palabras a ser correcto a utilizar los medios adecuados, a no atropellar o difamar de los demás candidatos, a no utilizar el soborno o las prebendas, a no comprar ni negociar con los votos, a saber hacer una campaña limpia; y es llamada política sana, porque los estudiantes y los demás miembros de la comunidad tienen la idea de una política mala o dañada, que sería lo contrario de política sana y es cuando se refieren a la politiquería y a todos los medios, artimañas y estrategias engañosas, difamadoras y malintencionadas que utilizan los candidatos y políticos externos para atraer votantes, utilizando los medios menos adecuados.

Por esta razón se hace necesario un acompañamiento y control por parte del área de Ciencias Sociales y algunos directivos, para que sean éstos los que puedan vigilar, educar, organizar el proceso y las campañas y llamar la atención cuando se estén desviando las estrategias de campaña del buen camino, es decir que esté dentro de los parámetros de la verdadera democracia y fomente la participación ya “que se exigen ciertas normas o pautas para realizar las campañas”, “que hay estudiantes que si siguen esas normas, por ejemplo que les exigen no comprar a los estudiantes o que les exigen hacer la campaña y mostrar lo que van a hacer” , que aprenden “que en el colegio empezamos a ejercer ciertos liderazgos, sobretodo los candidatos a la personería y pues como que uno

empieza a ver la dinámica de la democracia de como es votar y de pronto tenga un enfoque hacia eso y ya”, además creen que “estas actividades nos permiten adquirir nuevas experiencias”, se les enseña a respetar y hacer valer su voto, a no dejarse engañar o comprar, a escoger las mejores propuestas, y a saber que si un candidato no cumple con sus propuestas y con las funciones para las cuales fue elegido, existe la revocatoria del mandato como un elemento que nos permite ejercer control de los candidatos elegidos.

Algunos padres de familia consideran como un elemento positivo de las campañas a la personería el que a todos los estudiantes se les enseña lo que es la verdadera política, ya que según ellos este proceso les enseña a tomar conciencia sobre no vender el voto “ir tomando conciencia de que uno no debe vender un voto que uno no debe eso esa parte es muy buena”, a entender lo que es la política “los muchachos han entendido que no solamente el político es aquel que sale a una plaza pública, sino que la política se proyecta en otros campos como: la política de la economía, la política de la educación, ese aspecto yo si lo veo bueno, le dan el privilegio o la oportunidad de conocer a fondo otro aspecto diferente del estudio, que se aprende a desarrollar para más adelante tener conocimiento” a reconocer que “tienen el derecho de elegir y ser elegidos” y a interesarse por las campañas “los estudiantes se interesan mucho y le ponen mucho interés a las campañas electorales, ellos votan por este, que mire que va hacer esto en el programa de gobierno que van a realizar”

“IMITACION DE LAS PRACTICAS DE POLITIQUERIA EXTERNA”

Se resalta en la información recibida sobre los aspectos a favor o en contra de la formación en democracia y participación que brinda a los estudiantes las campañas y las practicas que se dan en ellas, un aspecto negativo que es reincidente y que es presentado por cada una de las instancias de la comunidad educativa, es decir, que tanto padres de familia, como estudiantes, docentes y directivos docentes coinciden con afirmar que las campañas a la personería estudiantil que se están realizando en la institución está permitiendo la imitación que los estudiantes hacen de las practicas existentes de politiquería externa, es decir lo que hacen los candidatos a puestos o cargos públicos, en otras palabras as acciones e ideas con las cuales los candidatos a las alcaldías, concejos, asambleas, senados, etc., hacen campaña y son éstas acciones e ideas las que están permeabilizando la vida política y las instancias de participación y democracia creadas por la ley para formar a los estudiantes en la verdadera política, lo cual está teniendo el efecto contrario.

La imitación de la politiquería hace que los candidatos y sus equipos para ganar las votaciones echen mano de las mismas estrategias que se utilizan en politiquería, esta situación se manifiesta en situaciones tales como “Copia y robo de propuestas por parte de los candidatos” que luego presentan como propias, “Que no cumplen lo que prometen en los programas” se da la “Compra de votos y ofrecimiento de prebendas”, “Fomenta la corrupción y la enemistad entre candidatos” y otras acciones concretas como “los candidatos a veces les dan dulces, les dan... los compran, por decirlo de algún modo, organizan fiestas o cosas así”, y que “empiezan a crear personas con pocos valores y a influenciar como en la moral y los valores que tienen los niños, entonces eso es un aspecto más que todo negativo, que se debe eliminar por completo de la institución”

“EL PERSONERO TERMINA TRABAJANDO SOLO”

Resulta interesante ver en el proceso de elección del personero que va desde, el momento en el que se convoca y se insta a inscribir el nombre a los estudiantes, hasta el año siguiente en donde vuelve y se hace la convocatoria, como durante todo el tiempo de preparación y campaña hay gran cantidad de personas que se sienten involucradas y tenidas en cuenta en todas las actividades que se realizan, tanto que se habla de equipos de trabajo, comité electoral, comité de organización, jurados, etc., estas responsabilidades demandan la participación de las diferentes instancias de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos docentes y uno que otro padre de familia, toda esta participación es muy activa se podría decir hasta el momento que el candidato gana y es nombrado o más bien se posesiona como personero estudiantil de la institución, quizás, la participación se nota un mes después de posesionado en donde se tratan de ejecutar rápidamente los compromisos o algunas de las propuestas hechas:

Pero resulta un nuevo elemento que se hace evidente y que algunos docentes resaltan como aspecto por mejorar es que pasadas las elecciones el candidato elegido termina trabajando sólo, no hay acompañamiento por ninguna instancia de la comunidad educativa, los estudiantes que conformaban los equipos de campaña se enrolan nuevamente con sus labores, los docentes, incluyendo los del área de Ciencias sociales, consideran que ya cumplieron con lo que les correspondía que era organizar y realizar todo el proceso de elección, el trabajo de las directivas se reduce a conceder permisos para una que otra reunión, y los padres de familia ni se diga, su participación posterior a la elección es totalmente nula, es decir se podría decir que el personero queda sólo, queda trabajando sólo.

4. “ACCIONES QUE REALIZA EL PERSONERO DESPUES DE SER ELEGIDO”

A. ACCIONES REALIZADAS

“VOCERO E INTERMEDIARIO DE LOS ESTUDIANTES ANTE LAS DIRECTIVAS”

En la información recogida y presentada principalmente por los estudiantes, estos consideran que dentro de las principales actividades que desarrolla el personero es el de ser vocero e intermediario de ellos ante las directivas del colegio ya que ellos según los mismos estudiantes, los personeros se dedican a “escuchar propuestas y quejas de los estudiantes” en cuestión de ideas, sugerencias o información “Ser puente para presentar propuestas ante los consejos del colegio”, bien sea el consejo directivo o el consejo académico, ya que por el hecho de que el personero fue elegido por los mismos estudiantes como su representante y vocero y por consiguiente cuenta con el apoyo de ellos, las demás instancias directivas de la institución le brindan los campos para que él se exprese y lleve ante ellos los problemas, necesidades, obstáculos y demás ideas que salgan del consenso y personales de los estudiantes,

Otra de las acciones que resalta la comunidad sobre el personero estudiantil, es que él busca “concientizar a los estudiantes que tienen derechos y deberes” y está convencidos que “ser el vocero de los estudiantes, requiere pues, que en cada salón hay un representante de grupo, coger peticiones de los estudiantes para realizar actividades”, es agradable saber que los estudiantes se sienten tenidos en cuenta, apoyados y respaldado por el personero estudiantil, así sea de situaciones en las cuales ellos tienen bastante responsabilidad, pero con el hecho de poderle contar a él y ser escuchados, se sienten mejor; claro esta de notar también que aunque el personero es el vocero de los estudiantes, se ve que muchas de las ideas que este presenta en nombre de sus compañeros no se es tenida en cuenta por las directivas, las cuales en muchas ocasiones le colocan peros y demasiados obstáculos para su realización.

Aparece según las ideas de sobre todo los docentes y estudiantes, que ellos son conscientes que el personero estudiantil está obligado a cumplir con las promesas que hizo en campaña, y no solo de esto, sino que debe actuar de acuerdo con las funciones que la ley le establece y que el no cumplimiento de estas le acarrea una sanción, es decir, que el personero no puede actuar a sus anchas sin cumplir, sin trabajar, ya que la misma comunidad que lo eligió ante la no visibilidad de su trabajo puede exigir la revocatoria del mandato; se nota que los demás

estudiantes conocen y saben que hay mecanismos que plantea la ley, que busca vigilar el cumplimiento de las funciones por parte del personero, conocimiento que se ve reflejado cuando ellos mismos dicen “hoy en día saben los muchachos que si los personeros, no ejercen o cumplen con su programa, pues fácilmente sus compañeros pueden organizarse y plantear una revocatoria del mandato”

“CUMPLIR LO QUE PROMETIO EN LAS CAMPAÑAS”

Los estudiantes consideran que lo que principalmente está llamado a hacer o a realizar el personero es que las propuestas hechas en campaña se cumplan, es decir, el personero después de ser elegido debe cumplir lo que prometió en las campañas ya que si no se hace así pierde credibilidad, queda como un politiquero mas, se siente utilizados y menospreciados al ser engañados y considerar que todo lo que propuso lo hizo con el único fin de ganar votos y si se verán en la obligación de acudir a un mecanismo que plantea la ley y del cual ellos son conscientes que se llama, la revocatoria del mandato por eso considera como función o actividades a desempeñar después de ser elegido es “realizar las propuestas que hicieron durante su campaña” independiente de los inconvenientes que se presenten.

Para que el personero pueda cumplir con las funciones para las cuales fue elegido debe “Sortear obstáculos para cumplir lo que les prometió”, los personeros deben “Las propuestas que hicieron sobre su gobierno empezarlás a realizar en el colegio así sean poco a poco pero que se vean los frutos de eso” y además “tratar de hacer el programa que ellos realizaron, tratar de hacer verdad las actividades que pasaron a la rectora” y para ello consideran que el personero debe tener mucha creatividad para crear estrategias de trabajo, tales como establecer medios de comunicación con las directivas y los estudiantes, “que hablen con los coordinadores de la sedes para que se les facilite, también para que tengan un medio de comunicación”, conformar equipos de trabajo, “que tengan estudiantes de quinto de primaria de las sedes para que sirvan de interlocutor con los demás estudiantes de la jornada” y planea actividades

“BUSCAN EL BIENESTAR Y LA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO”

La comunidad educativa es consciente también que una de las funciones o acciones que el personero estudiantil realiza después de ser elegido es a través de sus prácticas, es decir, a todas las actividades que el desempeña deben y están encaminadas a buscar el bienestar del colegio y además a representarlo en donde sea necesario, ya que según ellos al personero le corresponde “representar

al colegio ante las otras instituciones”, pero el también le dedica tiempo a “liderar otras actividades que no hacen parte de sus funciones”, tales como “a veces resultan metiéndose en otras, actividades, que para liderar un paro, para liderar otras actividades que están lejos de ser los deberes y los derechos de los estudiantes, ellos quieren meterse en unos campos que no son”

Algo positivo que presentan los personeros, es que ellos “a través de actividades buscan el acercamiento con la comunidad”, pero al lado de estas también aparecen otras acciones que tienen como objetivo la proyección de la institución y para ello deben “fomentar las buenas relaciones entre la comunidad educativa”, “es bueno la integración de la comunidad, algún otro trabajo ellas han participado directamente en las relaciones entre profesores y los mismos alumnos o también entre el rector”, fuera de eso participan en actividades con otras instituciones, “la niña del año pasado estuvo integrada y participó en algunas actividades del municipio que son directamente de ella y del colegio” y “liderar protestas”,

Los estudiantes conciben la idea de bienestar de la institución como aquellas practicas encaminadas a responder a propuestas de tipo físico y lúdico, por ello dice que el personero debe para ello “recolectar fondos y hacer obras” aunque “la rectora no deja hacer muchas cosas, pues para la institución; de pronto generando alguna rifa, no sé, eso se supone que es a nivel nacional no se puede hacer, pero entonces una rumba de dos horitas y ya pues, puede ser bueno y se puede recoger bastante plata a favor y en pro de mejorar la institución” fuera de eso deben “Ayudar para realizar proyectos”, “Promover la integración del colegio”, crear estrategias que lleven a “Implementar el sentido de pertenencia al colegio” y ser “Veedor de las inversiones y gastos del colegio

“DESPUES DE SER ELEGIDOS NO PUEDEN O NO HACEN NADA”

Hay un elemento nuevo que surge y es que el personero según algunos miembros de la comunidad educativa no pueden o no hacen nada, ya que según ellos “Ahí está el problema, que después de ser elegidos no pueden hacer nada, yo no he escuchado que hagan nada del programa de gobierno; Ya después que pasa la elección, la figura del personero es muy poco lo que se nombra” y no se ve que se proyecte a la comunidad “yo no sé si ellos cumplan ese plan de gobierno porque yo hasta lo que he visto, yo he estado en reuniones con la rectora, con el consejo de padres, he estado en reuniones de la asociación, he estado en reuniones de la casa de la cultura, en reuniones que tienen que ver con la ley de adolescencia, en todas esas capacitaciones que ha hecho la fiscalía y la secretaria de educación y la alcaldía y yo no he visto por allá ningún personero ni del colegio ni nada” habría

que ver que entiende la comunidad por hacer nada, tal vez porque no cumple las expectativas de los electores, porque no hace obras de tipo físico o lúdico, porque no cumple lo que prometió, o que será lo que quieren que el personero haga.

B. OBSTACULOS

Para hablar de obstáculos hay que hacer referencia a todos aquellos elementos o acciones que se presentan de manera expresa o por omisión por parte bien sea del mismo personero, por la intervención de alguna instancia de la comunidad educativa o por factores propios de la vida institucional que impiden que el personero de los estudiantes pueda cumplir con las funciones para lo cual fue elegido o realizar las propuestas hechas durante su campaña; por eso según la información recibida se pudieron agrupar toda una lista de impedimentos en seis obstáculos que se expondrán a continuación.

“LOS DIRECTIVOS NO DEJAN REALIZAR CIERTAS ACCIONES”

Un gran porcentaje de estudiantes considera como uno de los principales obstáculos en la realización de ciertas acciones o actividades en el tiempo que se es personero, que los directivos no dejan realizar las acciones que se prometieron, opinión que se respalda cuando dicen “Que las directivas no le dejen desarrollar su plan de gobierno, pienso que ese es el mayor obstáculo que se puede presentar, pues por lo menos acá en el colegio ese es el obstáculo de siempre, que la rectora no deja hacer nada, nunca ha dejado hacer nada, desde hace varios años siempre se pasan proyectos y ella los niega, entonces ese es el mayor obstáculos”, los estudiantes consideran que las acciones propuestas por ellos en las campañas se ven coartadas por la intervención de los directivos, especialmente de la rectora de la institución que siempre niega los permisos para desarrollar determinadas acciones que buscan como objetivo cumplir o recolectar fondos para poder cumplir con sus funciones o con sus propuestas.

Todo lo anterior deja ver varias cosas dentro de ellas que las propuestas o las acciones que el personero desea realizar no van de acuerdo a la ley, o no hacen parte de sus funciones o que los directivos desconocen lo que él puede realizar según la ley, por otro lado se hace hincapié a las propuestas que presentan los estudiantes, lo cual demuestra que no hay revisión de la propuestas por parte del área encargada o que en el transcurso del tiempo de servicio que tienen el personero, el se va inventando cosas que no cuentan con el respaldo de los docentes y otra puede ser que la actividades que el personero propone representan de alguna manera una amenaza para la tranquilidad y el buen

desempeño de la vida institucional; además según ellos “Los profesores impiden las actividades”, “hay profesores que no dejan que ellos hagan las cosas o envidias o de pronto les cae mal ese estudiante que fue personero, pues no le abre las puertas” y “Las directivas no están de acuerdo con los proyectos que el personero pasa” se pueden evidenciar como anteriormente se dijo las causas de ese obstáculo.

“PROGRAMAN ACCIONES QUE NO HACEN PARTE DE SUS FUNCIONES”

Otro obstáculo que se presenta y en el cual todas las instancias de la comunidad educativa coinciden en afirmar es que los candidatos en sus “planes de gobierno”; que es el termino con el cual conocen o llaman sus propuestas; pero que los docentes del área de Ciencias Sociales no desean reconocer, porque consideran que el personero es una instancia de participación, que en ningún momento administra o gobierna algo; programan actividades o acciones que no van de acuerdo con las funciones del personero, ya que según ellos “hay veces que ellos hacen por ejemplo planes muy grandes muy exagerados y ellos no consultan primero si se puede realizar o no, nos prometen antes de consultar y cuando van a consultar se ve que no es posible realizarlo o algo así, entonces el problema es que ellos no averiguan primero si se puede o no antes de decir”.

Se presenta divergencia de pareceres y necesidades entre las directivas y los candidatos ya que “para ellos algo puede ser necesario pero para otra persona no; por ejemplo para ello son necesarios colocar unos espejos en el baño, y los coordinadores supongamos que se opongan”, además de eso incluyen en sus programas o propuestas, actividades que requieren de grandes inversiones económicas, recursos con los cuales no cuentan y quieren que se les brinden apoyo de parte de las directivas al proporcionar estos recursos del presupuesto de la institución, motivo por el cual también se presentan conflictos y distanciamientos entre las directivas, el personero y sus equipos, “la parte económica es un obstáculo porque si el candidato le prometió a los estudiantes, por ejemplo una miniteca el día del alumno, el día del técnico, del amor y la amistad y esa miniteca vale, entonces el joven de donde va a sacar dinero para pagar”.

“FALTA DE INTERES, TIEMPO Y EXPERIENCIA POR PARTE DEL PERSONERO”

Hay algunos estudiantes que opinan que otro obstáculo significativo es la falta de interés, tiempo y experiencia por parte del personero para ejercer sus funciones, ya que según ellos, los candidatos “no saben cómo hacer eso, no tienen experiencia para de pronto eso”, consideran que falta preparación, capacitación

para poder ser personero, no saben cómo velar por los derechos de los estudiantes, es algo que no se aprende fácilmente, el hecho de ser personero ha venido perdiendo importancia, solo la tiene el evento de competir, de ganar, independiente de para qué sea, “al personero se le está perdiendo mucho valor, al personero no lo ven ahorita como lo veían antes, era en realidad el Personero del colegio GUANENTA, que era el que luchaba por los estudiantes, sino que ahorita pues está cayendo un poco esa tendencia se está perdiendo un poco el valor del personero”,

Otro obstáculo que está ahí inmerso, es que el estudiante elegido como personero no cuenta con el tiempo suficiente para ejercer sus funciones, que le piden estar presente en la sede A, en ambas jornadas, mañana y tarde, y en cada una de las sedes, por eso ellos mismos dicen “eso de ser personeros requiere de mucho tiempo y dedicación”, que el personero tiene tareas y responsabilidades propias de su ser estudiante que le impiden estar pendiente de sus funciones, opinión que se respalda cuando dicen “el personero es del grado once y esta persona del grado once tiene muchísimas ocupaciones en su último año, preparar sus exámenes de estado, manejar una serie de logros que lleva pendientes, comprometerse con actividades fuera del aula que le son propias del grado once”, también “no tiene mucho tiempo para prepararse a esa responsabilidad de escuchar a los estudiantes, de visitar a los estudiantes, de evaluar las fallas que presenta la Institución que debiera hacerlo periódicamente”.

En el colegio se elige un personero por las dos jornadas y “el personero sale de una de las jornadas y empieza la dificultad de ubicarse esa persona en las otras jornadas, visitarlas y sacar el tiempo, qué diremos de las escuelas satélites, allá sí que menos vuelve el personero a cumplir con las funciones de ser el canal de comunicación entre las dificultades de los estudiantes y el consejo directivo, la rectoría, el consejo académico” y además “la adquisición de permisos”; otro elemento importante es que por parte del personero se presenta “la falta de interés, también las cosas que se luchan son las mejores y no las valoramos”, la falta de entusiasmo e interés por parte del personero para ejercer sus funciones es supremamente importante, ya que según ellos, “yo no he visto que haya hecho actividades para recoger plata, otros años se veía eso, pero ella este año esa parte yo tampoco vi, que ella se hubiera puesto porque otros años se tenía eso también que era que el personero tenía que hacer una actividad para arreglar los baños, que el personero tenía que hacer una actividad para arreglar las canchas, entonces este año yo no vi eso tampoco, les falta iniciativa” Se nota que cuando el personero no realiza actividades u obras materiales o físicas se va quedando en el ambiente que éste no cumplió como personero y que pasó sin realizar nada, lo

cual una vez más reafirma el desconocimiento de las funciones por parte de la comunidad en general.

“FALTA SENTIDO DE PERTENENCIA Y COLABORACION CON EL PERSONERO”

Una de las actitudes que resaltan algunos estudiantes que impiden un buen desempeño de la función como personero es la falta de sentido de pertenencia con la institución y la colaboración con el personero por parte de los estudiantes y del resto de la comunidad educativa, ya que como ellos mismos dicen “obstáculos más que todo es la falta de apoyo en el consejo directivo, únicamente del consejo directivo porque si un personero lleva su plan y por ejemplo hace falta botiquines para las sedes, presenta su proyecto al consejo directivo, lo lee y lo expresa y si es necesario para tal cosa, el lo quiere hacer, pero en el consejo directivo son diez, ocho votan a favor y dos en contra que se puede hacer”.

Existe una situación que se evidencia y es que la comunidad considera que para que el personero pueda ejecutar sus propuestas necesita de conexiones y colaboración sobre todo con el consejo directivo que es el primer encargado de manejar y administrar los recursos económicos de la institución, es decir, que para que el personero puede ejecutar determinada obra o actividad necesita de recursos económicos que se los van a facilitar el consejo directivo y que estos dependen de la relación cercana y favorable que tenga con los miembros de éste.

Lo anterior es una prueba más que sigue primando la idea de que el personero está llamado a realizar obras de tipo físico, obras que demandan una gran cantidad de recursos y reafirma una vez más la teoría que existe un desconocimiento de la ley y de manera especial de las funciones que tienen el personero de los estudiantes; por otro lado se podría hablar de la falta de sentido de pertenencia de manera especial de los estudiantes con la institución y con el personero que ha sido elegido por ellos mismos, esta falta de sentido de pertenencia se ve reflejada al notar que hay “gente que no está de acuerdo con nada, ni da opinión y no ayudan a solucionar los problemas.

“LA LEY LIMITA LA PARTICIPACION DE LOS CANDIDATOS”

Según el parecer de algunos informantes opinan que otro obstáculo significativo es que la ley como está formulada actualmente limita la participación de los candidatos y de los estudiantes en el proceso de elección del personero, ya que el hecho “que el personero pertenezca solo a una de las dos jornadas” limita, porque

el estudiante tiene unos deberes y unas tareas que termina por lo general descuidando la jornada contraria a la que el estudia, y qué decir de las sedes que pasada la campaña no vuelve a visitar, esto se refleja cuando dicen “nosotros tenemos jornada de la mañana y jornada de la tarde y el personero está en una de las dos jornadas y le quedará una jornada libre, pues siempre tiene que responder primero a sus actividades académicas y tendría que distribuir muy bien su horario para que las cosas le funcionen y no de hacer una limitante; casi que debería elegirse un personero por cada jornada.”

Este problema surge porque según ellos la “ley contempla solo un personero por institución” “la ley dice que un personero por la institución educativa y así efectivamente lo estamos haciendo, para defecto de la sedes de primaria ellos tenían sus propios personeros estudiantiles hay algunas propuestas que han dicho que sería un personerito en cada una de las sedes, para que ese sea como un punto de apoyo y un espacio de comunicación entre el personero general y los personeritos.

En ultimas los docentes quienes son los que principalmente opinan frente a este aspecto consideran que la ley limita la participación, en cuanto que el candidato debe ser únicamente del grado undécimo o del último grado que la institución ofrezca, que solo existe un personero por institución y en los colegios que son grandes, promueve el descuido de las otras jornadas a las cuales pertenece el personero y de las sedes, que por ser del último grado, al inicio del año siguiente casi es un mes que la institución queda sin personero, en fin la ley debería reformularse

5. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación corresponde a una cultura, a una manera de vivir en democracia. Se trata de una forma de entender cómo se debe afrontar los problemas, no de un procedimiento o una metodología que se puede simplemente protocolizar. Ha de ser interiorizada. Se necesita la participación porque sin ella es muy difícil gobernar, sea cual sea el campo de que se trate. La participación ayuda a tomar las decisiones que mejor se ajustan a los intereses de los ciudadanos. La participación es una forma de crear capital social, de educar ciudadanos y crear la conciencia comunitaria de ciudadanía. Esta es la auténtica prueba, la única manera de justificar frente a los ciudadanos los esfuerzos que se están haciendo desde los gobiernos representativos: si la participación avala la gestión de los gobernantes.

A. EN CUANTO A LOS ESTUDIANTES.

Se verán a continuación algunas acciones o criterios en los cuales la comunidad educativa ve reflejada la participación de los estudiantes.

“ESCUCHA DE LOS CANDIDATOS”

Una de las formas como principalmente los mismos estudiantes entienden su participación en el proceso electoral es que ellos están prestos a escuchar las propuestas, las ideas, los planes, proyectos e insatisfacciones que presentan los candidatos en las campañas que estos realizan y en los espacios que ellos mismos crean o que el colegio proporciona para este fin, opinión que se respalda cuando dicen “Pues escuchar atentamente lo que dice cada uno”, mediante la escucha de las propuestas que el candidato y sus equipos presentan los estudiantes “deciden a quien van a elegir y luego se realiza la votación” y “escuchan sus propuestas, su plan de gobierno y conocen a los candidatos”.

“CONFORMACION DE EQUIPOS DE TRABAJO”

Un elemento que ya promueve la participación activa de los estudiantes en las campañas de manera especial es el apoyo que ellos le brindan al candidato de su predilección, candidato que apoyan por motivos de popularidad, porque pertenecen a su mismo grupo o jornada, porque les parece interesante sus propuestas, en fin, apoyo que se ve reflejado cuando ayudan a conformar sus equipos de trabajo, cuando realizan la publicidad, a convencer a los demás estudiantes, en si a un acompañamiento cercano al candidato.

Otro elemento que surge en ese proceso de trabajo son “los grupos de ayuda de cada uno, que es como la participación en colaborarle a hacer la campaña; esos grupos de ayuda son conformados por compañeros que están apoyando al candidato y que también quieren como representar y simplemente le colaboran en todo el proceso de elección”, además colaboran en “Elaboración de material para publicidad” a “Convencer a los demás estudiantes para votar por cierto candidato” y en el “Acompañamiento a los candidatos en las campañas” que estos realizan en la sedes y grupo por grupo.

Un elemento a resaltar en cuanto a la participación de los estudiantes y que muchos padres de familia coincidieron en afirmar es el apoyo y la iniciativa de los estudiantes al proponer nombres de acuerdo a diferentes criterios como popularidad, rendimiento académico, espíritu de liderazgo para ser candidatos a la

personería estudiantil, de ahí que como dirían ellos “Los estudiantes apoyan a sus candidatos, ayudando con otros, de decir vamos a elegir a tal de personero, apóyenos que de pronto el es bueno” y sobretodo que se apoya a través del voto.

“EJERCIENDO EL DERECHO AL VOTO”

En la información recibida la practica más común que respalda que los estudiantes participan del proceso de elección del personero es a través del voto, los estudiantes escuchan propuestas, se identifican y se sienten atraídos por determinado candidato y el día de elecciones en su gran mayoría votan por el de su preferencia, logrando así ejercer con el derecho que plantea, la Constitución política de elegir a los representantes, de la ley y del manual de convivencia.

El problema que se evidencia es que la gran mayoría consideran el hecho de votar como el único que demuestra la participación de los estudiantes y el gran conjunto de estudiantes se limitan a ello, por eso muchos de los estudiantes consideran que el principal espacio de participación que tienen los estudiantes, es la posibilidad que tienen de ejercer el derecho al voto, ya que como ellos mismos dicen “la participación del resto en si es muy mínima, esperan a ver que les ofrecen y ya después inclinarse por alguien, ellos no hacen campaña, se quedan únicamente con su voto y listo” y principalmente se participa “dándole el voto a esa persona asistiendo todo el mundo al día de la elección del personero”.

“PRESENTANDO PROPUESTAS A LOS CANDIDATOS”

Ya un número reducido de informantes considera que algunos estudiantes aprovechan el proceso de elección y la presentación de propuestas que hacen los candidatos para acercarse a ellos y darle a conocer las ideas que tienen y los posibles proyectos que les gustaría que se ejecutaran, de aquí que se aproveche la oportunidad para que el candidato sea el puente para presentar dichas ideas o sea el promotor directo de ellas, es decir los candidatos se convierten en intermediarios con derecho a voz para respaldar ideas que los estudiantes consideran convenientes.

A raíz de lo anterior es que uno de los campos de participación que señalan algunos estudiantes es la oportunidad que tienen de presentar a los candidatos propuestas o ideas para realizar y ejecutar, ya que como dicen “dando a conocer las quejas que ellos tengan, uno como personero siempre debe tener en cuenta a los estudiantes porque por ello se rota de personero” y de paso se sugiere “que antes de una elección de un personero la misma comunidad educativa debería exigir un debate entre los candidatos para que los mismos estudiantes vieran que

ideas se plantean entre ellos y que ideas se contraponen entre ellos y también se exigiera participación de los estudiantes haciendo preguntas a nivel grupal y también a nivel de la jornada”, que sea esta la oportunidad para buscar que las campañas y las elecciones giren en torno a la calidad y pertinencia de las propuestas que presentan los candidatos y no entorno a prebendas u otros elementos que no contribuyen con la correcta forma de hacer política.

“PARTICIPACION ACTIVA EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL Y A LOS CANDIDATOS”

Hay ciertas circunstancias que promueven una participación más directa y activa de los estudiantes en el proceso electoral y esta la hace ser consciente los directivos docentes al establecer que los estudiantes están dispuestos a participar en actividades o acciones que requieran un mayor compromiso y responsabilidad, tales como: “ jurados de votación y veedores de sus respectivos candidatos” ya que ellos tienen de antemano la responsabilidad de acompañar los jurados en las diferentes mesas de votación, ser testigos de las elecciones, y se jurados y otra en la que vuelven a coincidir es que la participación se evidencia a través del voto “principalmente a través del voto”.

B. EN CUANTO A LOS PADRES DE FAMILIA.

“ORIENTACION A LOS HIJOS ESTUDIANTES”

El principal campo de participación que la comunidad educativa es consciente por parte de los padres de familia es la orientación que estos brindan a sus hijos, orientación que se convierte en formación al manifestarle lo que significa una elección, lo que quiere decir votar, por quién votar, cuáles son los criterios a tener en cuenta en el momento de elegir, entre otros, esta participación se manifiesta cuando, ellos son lo que “motivan a sus hijos candidatos”, “son los que están ahí, son los que le dan a uno fuerzas para seguir”, “me apoyó, me dijo: si chévere siga adelante que usted puede, no se esfuerce tanto que también eso le puede complicar el colegio”, la principal ayuda y orientación se da de parte de los padres de familia cuyos hijos son candidatos, los animan a seguir, a sortear las dificultades, a darlo todo, pero también aparecen las advertencias en cuanto a evitar posibles problemas e inconvenientes, tales como el descuido de sus deberes como estudiante y malos entendidos con la comunidad o con otros candidatos.

Otros proponen que una idea interesante de los padres de familia con sus hijos estudiantes es que ellos “ayudaran a entender las propuestas de los candidatos”, “un padre de familia tendría la labor de hacer entender al estudiante los principios de cómo elegir un buen personero para que no se presenten malos personeros”, los padres de familia también están llamados a formar en democracia y participación, los procesos de elección en los cuales los estudiantes son protagonista, deberían ser un medio para que los padres educaran a sus hijos en la sana y verdadera política, en la importancia de votar a conciencia, en no vender el voto, en apoyar propuestas y buscar siempre el bienestar general.

“ACOMPañAMIENTO Y AYUDA ECONOMICA A LOS HIJOS CANDIDATOS”

Un nuevo elemento en el cual se ve reflejada la participación de los padres de familia en el proceso de elección del personero estudiantil, pero únicamente de parte de los que tienen hijos candidatos, porque de parte de los que no lo son, no se da, es el acompañamiento y la ayuda económica que les brindan a sus hijos candidatos, textualmente los estudiantes y principalmente los que han sido candidatos dicen “ella me prestó para poder comprar las cosas, me prestó la casa para hacer las carteleras; los padres de familia de los candidatos son los que se encargan de dar el dinero para eso, para la campaña de ellos”, por consiguiente la participación dicen ellos se manifiesta en la ayuda económica que los padres le brindan para poder realizar la publicidad y el material de las campañas.

Aunque ya se tiene como idea fija, según algunos informantes, que el acompañamiento que brindan los padres de familia a los estudiantes, solo se da por parte de aquellos cuyos hijos son candidatos, la anterior afirmación se apoya cuando ellos mismos dicen “los que son candidatos por ejemplo este año ya electa la niña personera, vimos a los papas acompañándola el día de la posesión”, “escasamente de pronto de los candidatos, de los padres de los candidatos un poquito, pero de resto del estudiantado la participación de los padres de familia nula” o su participación se limita a lo económico: “desgraciadamente esa obligación que tiene el gobierno no la cumple total, y entonces no puede quedarse tampoco esperando que el gobierno de para progresar y se necesita de la participación no solamente afectiva, o académica, sino también económicamente de los padres de familia”, en este aspecto se maneja una idea y es que el gobierno o el colegio apoye y brinde la ayuda económica necesaria para que los estudiantes que son o desean ser candidatos puedan realizar sus campañas y su publicidad, ya que ellos no cuentan con los recursos y tienen que depender de la escasa ayuda económica que les brindan sus padres o sus compañeros que los apoyan.

“PARTICIPACION MUY MINIMA, CASI NULA”

Los estudiantes, los candidatos, los docentes y los directivos docentes en su gran mayoría coinciden en afirmar que la participación de los padres de familia es muy mínima, se podría decir, que casi nula, no se ve, al menos en el colegio no se observa que un padre de familia se acerque y se vea que está participando u orientando, colaborando con sus hijos, esto no quiere decir que en la casa no lo hagan, o tal vez no lo hacen siendo conscientes, porque creen que es un campo único y exclusivo de los estudiantes y que ellos no deben inmiscuirse en ese proceso, pero se mantiene en general la idea según ellos que la participación de los padres de familia en este aspecto “es nula, los padres están satisfaciendo nuestras necesidades porque ellos están ocupados y no nos prestan mucha atención; no he visto que ningún padre de familia intervenga en este proceso ni con quejas, ni con aportes sobre aquellas elecciones”.

“DESCONOCIMIENTO DE LO QUE ES EL PERSONERO ESTUDIANTIL O EXISTENCIA DE OTROS INTERESES POR PARTE DE LOS PADRES”

Según la información recogida se alcanza a vislumbrar que la participación de los padres de familia en el proceso de elección del personero estudiantil es mínima, se podría decir que casi nula, se debe a que por parte de ellos existe un desconocimiento de lo que significa el personero estudiantil, que se está realizando la elección y sobretodo en qué o cómo pueden participar ellos, ya que afirman “porque sea quien sea el personero casi nunca hace nada, ese es el concepto que tendrá la mayoría de padres, nunca hace nada, nunca se ve, nunca se siente, entonces para ellos les da igual quien sea el personero”.

En la información arrojada nuevamente se refleja un elemento que se hace necesario trabajar y es la falta de comunicación entre la institución y los padres de familia para conocer más sobre el personero, cuáles son sus funciones, en que beneficia a la institución y a los estudiantes, en fin, ya que según los padres de familia lo mismo da quien sea elegido para saber que no hace o no puede o no le dejan hacer nada, entonces lo mismo da.

Los padres de familia consideran que existen otras instancias en la vida del colegio para que ellos participen y estos sí son los campos que establece la ley para que ellos se acerquen a la vida institucional, porque el proceso de elección del personero estudiantil es propio de los estudiantes y ellos no tienen nada que ver con ello, a los padres de familia les compete es lo relacionado con “la asociación de padres de familia es nuestro campo de participación, las reuniones

que se hacen, allí es donde se dan a conocer y dan la opinión de lo que está sucediendo en el colegio y que verdaderamente le interesa a los padres de familia”

C. EN CUANTO A LOS DOCENTES

La participación de los docentes, no se puede generalizar, ya que existen como tres actitudes o tres grupos de docentes que manifiestan ciertos grados de participación y ciertas formas de desenvolverse en el proceso electoral de personero estudiantil: la primera es la de aquellos que están al tanto de lo que se necesita y pasa con respecto al proceso, son los directamente responsables de la organización, son los jurados, los que sistematizan el proceso, los que ejercen vigilancia, son los que demuestran que su participación es activa y directa; existe otro grupo que su participación se reduce a involucrarse y condicionar la intención de voto de los estudiantes, desviándose o inclinándose por cierto candidato que reúne las características que este desea, tales como: pertenece a su jornada, es bueno académicamente, es de su grupo especialidad, es muy amigo.

Por último se encuentra el grupo de docentes que se mantienen al margen o en la neutralidad en cuestión de participación, no hacen nada, ni forman a los estudiantes, ni organizan, es decir no hacen nada y consideran que este trabajo es para los docentes del área de sociales, que ellos ya tienen sus propias responsabilidades. Sin embargo en medio de estas actitudes se evidenciara a continuación las formas como los docentes participan en el proceso de elección de personero de los estudiantes.

“NEUTRALIDAD Y/O APATIA”

Como se había manifestado anteriormente algunos miembros de la comunidad coinciden en afirmar que la actitud de participación de algunos docentes en el proceso electoral del personero estudiantil es de neutralidad y apatía, ya que como ellos afirman “los docentes están más que todo como al margen, para que después no vayan y digan: es que el profesor va por él, que ganó fue por cuello, que fue que manipularon las votaciones del personero, entonces los profesores se mantienen al margen de eso y todos los años ha sido así; los docentes son neutros en ese sentido” y en otras ocasiones de apatía hacia ese asunto “hay algunos docentes que lo mismo les da que haya elección de personero o no la haya”: la prevención de los docentes y el hecho de evitar supuestos problemas que puede acarrear su participación en el proceso, los restringe y se dedican hacer única y exclusivamente lo que les corresponde, es por este motivo que según manifiesta la comunidad los docentes se mantienen al margen.

“INFLUYEN PARA VOTAR POR DETERMINADO CANDIDATO”

La segunda actitud que se resaltaba anteriormente es que existen algunos informantes que consideran que algunos docentes influyen en los estudiantes para que ellos voten por determinado candidato, por el candidato de su preferencia, ya que ellos también los tienen, porque les agrada o porque llenan sus expectativa y dicen “Los docentes del colegio Guanentá, como se ve en todos lados, tienen su preferencia, tienen sus gustos a favor de uno y votos negativos con otro”, algunos “Tienen preferencias por ciertos candidatos, en especial los de su jornada”, otros dando pautas o aconsejando a los estudiantes, aunque no les dicen propiamente por quién vota, si lo sugieren con las características y cualidades que dan “Los docentes pues hay unos que ellos dan como consejos pautas de qué tipo de muchacho se debe elegir el muchacho que... y dan pautas por ejemplo tiene que ser educado y no sé qué y no sé que más esas pautas dan los profesores” y otros que influyen en los estudiantes para votar por determinado candidato.

“CONCEDE ESPACIOS Y PERMISOS”

Un elemento que se resalta en la participación que se da por parte de los docentes en el proceso de elección del personero estudiantil y que es visto por los estudiantes, especialmente por los que son candidatos y por aquellos que hacen parte de los equipos de ayuda o campaña de esos mismos candidatos es que los docentes conceden espacios y permisos para que puedan realizar sus campañas, claro está que como lo determina la ley, esto es un deber de los docentes y directivos docentes en este campo de participación, prueba de ello es la opinión que al respecto dan los estudiantes “la colaboración a mi me ayudaron en algunas cosas como papelería con cosas elementos que se necesitaban para el desarrollo de la campaña de elección” y sobretodo “me colaboraron dándome un tiempito, en las horas de clases; los docentes pienso que ellos simplemente dejan hacer la campaña, que hagan su trabajo, que es el de la campaña”

Algunos docentes según se logra ver cuando los estudiantes van a las respectivas sedes y aulas de clase, aprovechan la ida de los candidatos para pedir cosas para el área, o para exponer que sería conveniente que se hiciera y que se liderara por parte de la personería estudiantil y además orientan en el sentido de elegir bien, a conciencia, e incluso explica el sentido de la elección y del cargo o tarea que va a desempeñar el personero.

“ORGANIZANDO EL PROCESO ELECTORAL”

Debido a la información recibida en las entrevistas que se hicieron a cada una de las instancias que integran la comunidad educativa de la institución y por la observación hecha y analizada se logró concluir que un reducido número de docentes, ya que no son todos, son los que están al frente del proceso electoral, organizándolo y velando por que los personeros cumplan sus propuestas, estos docentes son los del área de Ciencias Sociales, que cuentan con la colaboración, sobretodo en el campo ya de la votación electrónica como tal, de algunos docentes del área de sistemas, de los coordinadores que ayudan a organizar y de algunos docentes que responden a sus tareas asignadas, pero los que directamente están al frente son los docentes de Sociales y en especial el jefe de área en quien recae toda la responsabilidad.

Según las opiniones de los informantes aparece que “esa organización es que el área escoge un delegado, un representante y él, es el encargado de hacer toda la organización, de escoger el número de cada uno, de darle a conocer las funciones y las condiciones que debe cumplir un candidato y es el encargado de organizar todo el proyecto”, el jefe de área que es de la persona a la cual se refieren en la cita anterior se ve apoyado por los demás docentes del área de Sociales “los profesores de ciencias sociales se encargan de toda la organización, de lo que es la elección y del proceso” y además “están pendientes que si el personero está cumpliendo esto, del día de la elección, de que todo el mundo esté, de la programación que se tiene para las fases del personero

D. EN CUANTO A LOS DIRECTIVOS DOCENTES

“ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO ELECTORAL”

La participación entendida como la intervención ya sea directa o indirectamente que se puede dar por medio de acciones o ideas en un campo que lo amerita y lo permite y en este caso en el proceso de elección de personero estudiantil por parte de los directivos docentes se resaltan por parte de ellos mismos, que ellos son los que están al frente del proceso electoral, organizándolo, haciendo seguimiento y control de éste, y dicen esto se evidencia en acciones que se realizan encaminadas a “la planeación y cumplimiento de estas actividades” que se programan, los directivos docentes junto con los docentes del área de Ciencias sociales, se encargan de planificar el proceso, estableciendo fechas y programando actividades para dar cumplimiento a la ley.

Los directivos docentes participan “concediendo los permisos a los candidatos para hacer campaña”, es decir que cuenten con el visto bueno y la autorización

para realizar la campaña en la institución, visitando las sedes, y los salones y teniendo el consentimiento para no asistir a clases y poderse dedicar a las actividades propias que se ameritan en el proceso de elección, fuera de eso participan realizando “Seguimiento y control”, pero ¿en qué consiste ese seguimiento y control?, en que sean ellos mismos que lo expliquen “Pues nosotros tratamos de mantenernos al margen, pero sin perder de vista que los candidatos se salgan de la borda porque a veces ellos quieren tomarse todo el tiempo, a veces quieren meterse en cosas que a nivel directivo no es de competencia de ellos; a veces hay que llamar al orden algún estudiante cuando se aparta demasiado de las directrices trazadas por la organización electoral y entonces se le hace naturalmente el seguimiento, aunque no se han hecho revocatorias de mandato.

También son los llamados a velar por las campañas y el proceso, ya que ha existido estudiantes a los cuales se han cuestionado y han estado en la mira de hacerse una revocatoria de mandato por incumplimiento de las funciones propias de su cargo”, es decir que sin querer intervenir en la toma de decisiones de los estudiantes, si se hace necesario y prioritario estar pendientes, en el sentido que los estudiantes no se salgan de lo que les compete, no influyan en la conciencia del elector por medio de prebendas u otras prácticas de politiquería que aprenden de la forma distorsionada de hacer política de los candidatos externo, que cumplan con las funciones que la ley establece.

Claro está que la participación que los directivos docentes tienen en el proceso de elección del personero estudiantil, en cuanto a la orientación seguimiento y control que ellos ejercen, no se da porque les nazca o ellos quieran, sino porque la ley lo exige y además ellos son los directos responsables en las instituciones del cumplimiento de la ley y en este caso que el personero de los estudiantes sea elegido, de ahí que digan “los coordinadores y la rectora participan porque les toca y porque lo dice la ley; que todos los estudiantes tengan un vocero; ellos lo hacen más que todo por salir del paso, como tener que hacerlo porque todos los años se hace”

“SU PARTICIPACION ES MUY MINIMA”

Hay una actitud que es resaltada por parte de los estudiantes y es que consideran que la participación que los directivos docentes, es decir, que los coordinadores y la rectora tienen en el proceso de elección de personero dentro de la institución, es muy mínima, casi nula, se desconoce que hacen ellos al respecto, ya que los directamente responsables son los docentes del área de Ciencias Sociales,

cuando los estudiantes opinan al respecto dicen “pues ellos es como si nada”, no se ve por ningún lado que los directivos sean los que organicen o dirijan el proceso, más aun, los que medio trabajan son los coordinadores, porque la rectora no se siente para nada, ella solamente se ve es el día de las elecciones cuando dirige unas cortas palabras a la comunidad estudiantil y declara abiertas las elecciones, invita a votar con responsabilidad y a conciencia, lo mismo de todos los años y hasta ahí no mas, eso es todo, “de parte de la rectora no supe en el momento de la campaña, que era la rectora en mi colegio”.

Algo que si se resalta es la neutralidad o imparcialidad con la cual se desempeñan los directivos en el proceso electoral, al menos que se sepa, no se sabe si por debajo de cuerda cada uno apoya o tenga su candidato de preferencia. Aunque al respecto hay algunos estudiantes que opinan al respecto que los directivos docentes si tienen su candidato de preferencia, sobre todo los coordinadores ya que de antemano desean que gane uno de los de su jornada por eso el día de elecciones andan pendiente de ellos, “los coordinadores del colegio están dividido en dos jornadas tarde y mañana y cada jornada busca que el personero quede en su jornada para que la apoye y la ayude” no se sabe cuál es la intención que los candidatos de determinada jornada ganen, si es por demostrarle a la otra que ellos fueron los que ganaron o porque se cree que ganando en esta jornada, esta se verá más beneficiada en lo que el personero pueda conseguir o pueda gestionar tanto externa como internamente.

“LA RECTORA POCO SE INTERESA POR EL PROCESO”

Ya relacionado específicamente con lo que tiene que ver con la participación de la rectora en el proceso de elección del personero estudiantil, los docentes y padres de familia consideran que a ella le falta más compromiso y responsabilidad, que la delegación la convierte en un abandono y descuido total por el proceso y que no se ve ninguna clase de apoyo, ni para los responsables del proceso, es decir el área de Sociales, ni para el personero cuando ya es elegido, ellos mismos dicen “la rectora hasta ahora su participación ha sido muy lejana”, “Con rectoría si nada, no hemos tratado ese tema, ni conozco el concepto de la señora rectora con respecto al gobierno escolar”.

Los padres de familia afirman que sobre la participación que los directivos docentes tienen en el proceso electoral se nota una gran falta de compromiso “yo no veo así como entusiasmo en ellos porque si los coordinadores y la rectora estuvieran como al tanto de esa situación, ellos socializarían eso con los padres de familia” la falta de compromiso de los directivos la manifiestan en que

mantienen a los padres de familia al margen de lo que sucede con respecto al personero, no les explican en qué consiste, no saben sobre sus funciones, mas aun no saben cuándo es que se elige, si hubiese interés se les tendría en cuenta a ellos en ese proceso; se nota que falta más apoyo y orientación a los estudiantes, también formación y capacitación.

La ley establece la elección de personero como una instancia que permite y facilita la participación de los estudiantes en la vida comunitaria de la institución, un mecanismo que les enseña hacer política, a saber que un voto vale y que no se puede vender, que existen figuras de participación que se dan para defender y convertirse en los voceros de los estudiantes, pero estos objetivos no están siendo aprovechados, solo se destina un grupo de profesores para que organicen el proceso, en el cual el gran ausente es la formación y capacitación que se les debe brindar a los estudiantes en democracia, participación y política, luego termina haciéndose porque la ley lo establece así.

OBSERVACIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS DEL PROCESO ELECTORAL

1. PREPARACION DEL PROCESO ELECTORAL

Primero que todo los docentes del área de Ciencias sociales se reúnen para programar la elección del personero, lo más pronto posible puesto que la ley establece un periodo máximo de treinta (30) días calendario para elegir al personero; ya habiendo hecho la reunión, se publica el calendario para la elección del personero estudiantil y el gobierno escolar; las dos instancias se programan conjuntas, ya que las dos se centran en la participación de los estudiantes en la vida administrativa del colegio y/o institución, en este calendario están contenidas las fechas y actividades que llevan a la elección del personero, tales como: Ambientación e inscripción de candidatos a la personería en Psico-orientación y los requisitos para la inscripción: foto reciente del precandidato y el plan de actividades que propone el candidato, respetando sus funciones según la ley 115, para esta actividad se concede una semana.

Otra actividad como el sorteo de los números de los tarjetones y la publicación del reglamento electoral, en las normas se hace hincapié porque en años anteriores se ha visto que los estudiantes realizan actividades para la campaña, tales como dar dulces y no se pudo hacer nada ya que no se les había enseñado o estaba por escrito en un reglamento electoral; se da una semana para que los candidatos se presenten y realicen su campaña en cada una de las sedes de la institución

educativa, se culmina la campaña y al día siguiente cumpliendo lo que la ley establece con respecto al lapso máximo para la elección se realiza la jornada democrática de elección del personero estudiantil y por último se establece por lo general unos 10 o 15 días después la posesión del gobierno escolar y el personero estudiantil. (Ver anexo 1).

La jefe de área de sociales se dispone a motivar por medio de ella misma y a través de los docentes de Sociales y los directores de grupo del grado undécimo a los estudiantes de ambas jornadas, para que postulen su nombre como candidatos a la personería estudiantil, por lo general sale un estudiante por cada curso, es decir, si existen 7 u 8 undécimos salen de 7 a 8 candidatos por el año lectivo.

Simultáneamente a la postulación de estudiantes de undécimo para las candidaturas, se realizan direcciones de grupo, donde el docente director, explica en forma de dialogo o taller, lo que significa ser un líder, las clases de líder que existen, el perfil de un líder y las características del liderazgo, lo que significa el gobierno escolar y los que es un personero estudiantil, sus funciones y lo que la ley establece de acuerdo a este cargo o función, o como lo establece la ley instancia de participación estudiantil. (Ver anexo 2) adicional a esta preparación existe otra dirección de grupo en donde se les da a conocer a los estudiantes el respaldo jurídico de la participación de los jóvenes y/o estudiantes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, la educación y progreso de la juventud, de acuerdo o con base en la Constitución política, la ley general de educación, además de esto se dan a conocer los requisitos para ser candidato, tales como:

- Estar matriculado en la Institución
- Estar cursando el grado Undécimo, sin problemas académicos de años anteriores;
- Que el comportamiento según la hoja de vida sea ejemplar
- Que haya sido testimonio de pertenecía a la institución
- Que su liderazgo haya sido positivo en los años anteriores
- Que se limite a cumplir las funciones que establece la ley 115

No se sabe hasta qué punto estos requisitos limiten y coarten la participación que todos los estudiantes del grado undécimo, según la ley, sin discriminación alguna tienen de derecho de ser candidatos para la personería estudiantil, aunque no está contemplado en la ley, el colegio asume el derecho de implementar estos requisitos. Las prohibiciones, tales como:

- Se prohíbe coaccionar al elector con cualquier tipo de prebendas (dulces, viseras, lápices, dinero, bombas, flores, etc.)
- Debe entregar al jefe de área las actividades que se van a realizar durante la campaña electoral, liderada por los candidatos (actividades recreativas, formativas y nunca insultantes o destructivas)
- El material de campaña electoral debe ubicarse en los lugares establecidos para tal fin en cada una de las sedes y retirado el día anterior a la jornada electoral del personero estudiantil.
- El día de elecciones, una vez abierta las mismas, no se puede hacer ninguna manifestación electoral.

Sanciones que están contempladas para la instancia de participación que es el personero estudiantil:

- Quien incumpla lo establecido en las prohibiciones se anula su condición de candidato.

Y Algunas garantías dadas a los candidatos y a la comunidad estudiantil para este proceso:

- Toda la comunidad estudiantil tiene derecho a candidatizarse (grado 11), a hacer uso del voto, siempre y cuando estén debidamente matriculados (tienen derecho a candidatizarse todos, mas sin embargo deben cumplir con ciertas condiciones manifestadas en el reglamento electoral como requisitos que limitan la participación).
- El grado cero o preescolar debe ser enterado con mayor énfasis para esta actividad. (hay quienes piensan que los niños de preescolar no deberían votar porque no conocen que significa lo que están haciendo, ni los candidatos y en la mayoría de las veces se dejan llevar por lo que su profesor le indica y hay quienes defienden su voto, ya que también son estudiantes y la ley los ampara)
- Es derecho y deber como estudiante Guanentino asistir y participar masivamente el día de elecciones a sufragar.
- La comunidad Guanentina debe gozar del debido respeto que merece esta actividad, elaboración del material para la elección, actividades de la campaña electoral en todas las sedes para la elección del personero,

elección del consejo de estudiantes... respetando la ley general de educación. (Ver anexo 3)

Habiéndose postulado diferentes candidatos, se hace una reunión en donde estarán los docentes y el jefe de área de Ciencias sociales y cada uno de los candidatos a la personería estudiantil, para realizar el respectivo sorteo que indicará el número que tendrá cada candidato en el tarjetón. Se introduce en una bolsa unos papeles de acuerdo al número de candidatos en donde viene escrito los números de 1 al número de candidatos existentes, estos proceden uno a uno a sacar de la bolsa el papel que les indicará el numero que tendrán en el tarjetón y se les da a conocer el cronograma de actividades para la elección de personero, en donde vienen cada una de las fechas claves para este proceso, tales como, entrega de planes o propuestas de gobierno, que es el nombre con el cual se conoce las propuestas y actividades que los candidatos establecen, las fechas dadas para la campaña, el día y hora por jornada (mañana y tarde) en donde cada candidato podrá exponer ante los estudiantes y docentes de cada jornada sus propuestas.

Se les dan indicaciones sobre lo que es un personero, y más en este caso, estudiantil, lo que establece la ley 115 y el decreto 1860 sobre las funciones del personero de los estudiantes, que se puede y que no se puede hacer en las campañas, se hace bastante hincapié en que se está prohibido, dar prebendas, favores, o elementos (dulces, colombinas, etc.) en las campañas y sobre todo a los niños y se le resalta que quienes incurran en las fallas que establece el reglamento para la campaña serán sancionados hasta el punto de ser retirado su nombre como candidato.

Luego se establece una fecha límite en donde cada candidato entregara sus propuestas y su foto para el tarjetón; habiéndose tenido la foto un docente del área de sistemas procede a elaborar el tarjetón, en donde aparece, la foto, el nombre y número de cada candidato ordenados de acuerdo al código y una casilla mas en donde aparece la posibilidad que tienen los estudiantes para votar en blanco; con el tarjetón elaborado, se sacan varias copias las cuales son puestas en diferentes sitios estratégicos del colegio para promover el conocimiento y la familiarización de los estudiantes con el tarjetón.

Mientras tanto que los estudiantes hacen campaña, el jefe de área, elabora una distribución de responsabilidades y cargos para el día de la elección, distribución en donde vienen los diferentes docentes que acompañaran mesa por mesa, incluyendo los respectivos directores de grupo que serán los que controlaran el

orden de los estudiantes que accederán a votar, dos estudiantes del grado décimo como observadores y un estudiante de sistemas que tendrá la función de habilitar el sistema de votación electrónica, cada vez que un estudiante vote. (Ver anexo 4)

Los estudiantes proceden a hacer campaña y para eso nombran a unos compañeros suyos, quienes serán sus equipos de campaña, se tiene establecido que de acuerdo a la actividad que realizarán el permiso se da máximo de 5 a 6 estudiantes por candidato; esto demuestra que prácticamente durante una semana los candidatos con su equipo entran esporádicamente a sus clases, ya que el tiempo lo utilizan para visitar cada uno de los grupos, en cada una de las jornadas (mañana y tarde) en las diferentes sedes que tiene el colegio, que son cinco, cuatro de primaria y la sede principal de bachillerato o sede A; el permiso es otorgado por el coordinador que a criterio de él, establece la viabilidad de los nombres y número de acompañantes que llevará cada candidato para su campaña.

Por otra parte el jefe de área de Ciencias Sociales, elabora unas cartas dirigidas a cada uno de los coordinadores de las diferentes sedes, en donde presenta al docente y al estudiante que acompañaran o asistirán el computador donde se procederá a votar electrónicamente, por lo general son dos estudiantes y un profesor del área o especialidad de sistemas, ya que han sido estos los que han creado o diseñado el programa para la votación sistematizada. (Ver anexo 5)

Antes del día de elecciones se realiza en la sala de sistemas del colegio una inducción o curso de preparación a los jurados y asistentes técnicos para el manejo del software para la votación en ellos se les enseña desde el momento de encender el equipo hasta el momento en el cual cerradas las votaciones se apaga el equipo, todo esto para facilitar el proceso de votación electrónica; adicional a esto se aclara que en el momento de la votación los jurados sólo harán usos del teclado del computador y de los parlantes, por su lado los votantes solo harán usos del monitor para ver el candidato y del mouse para señalarlo y así realizar su voto, y se especifica además que el monitor debe ser ubicado de tal manera que garantice la privacidad del voto. (Ver anexo 6)

Fuera de eso se dan las instrucciones finales tales como la importancia de implementar un acta de instalación de la mesa de votación, así como de cierre de la misma de tal modo que quede evidencia escrita del total de votos de cada una de las mesas, además se podrá imprimir la imagen que muestra el monitor de los resultados para reforzar la evidencia.

Que hacen en las campañas en la sede A.

Cuando entregan sus propuestas estas son revisadas para ver que no vayan en contra de los intereses del colegio por parte del jefe de área, mas sin embargo se da libertad y autonomía para que cada estudiante realice la campaña con las propuestas que el crea favorables,; los docentes que están en clase cuando los candidatos llegan con su equipo de campaña a presentar sus propuestas, dan permiso y seden un tiempo prudente para que den a conocer sus propuestas, algunos después que el candidato se va, prosiguen con la clase, y otros dan orientaciones tales como hay que votar a conciencia, voten por el que les parezca que mejor los representará y no crean que todo los que les prometen se va a cumplir porque hay propuestas viables y aterrizadas y otras que son simples utopías.

Los candidatos son comúnmente entrevistados por el canal comunitario de televisión de san Gil, (TeleSangil) en donde expresan por qué deben elegirlos a ellos y dan a conocer sus propuestas de trabajo. A pesar de que los candidatos conocen sus funciones, qué está permitido hacer, es común escuchar en sus campañas y entrevistas el prometer la realización de ciertas actividades y tareas que demandan dinero; tales como pintar el colegio (el colegio es grande y se presupuesta que para pintarlo se gastarían casi como 400 millones de pesos aproximadamente, dinero que no se sabe de dónde lo sacará el candidato); algunas propuestas son más viables puesto que hablan de generar espacios para el deporte, que el servicio social de los estudiantes de decimo y undécimo se preste en el colegio, promover la integración de las jornadas a través de ciertas actividades (existe un problema en el colegio y es que durante mucho tiempo se tiene la mentalidad de competir entre las dos jornadas por tratar de ver cuál es la “mejor” en el campo académico, deportivo, comunitario, en fin; y esto es patrocinado por algunos docentes que se encargan de propagar con sus discursos en las aulas y fuera de ellas esta división)

El día que se destina para que los candidatos presenten sus propuestas por jornadas, se reúnen en cada jornada a todos los estudiantes, incluyendo los docentes, el jefe de área establece un programa en donde se da a conocer el orden para que cada candidato presente sus propuestas, estos con micrófono en mano las dan a conocer, existe gran diversidad de propuestas, tales como: creación de una sala de bilingüismo, mejorar la imagen de la cafetería de estudiantes con mesas y sillas, espejos en los baños de los hombres y en los talleres, rescatar la piscina, ya que siendo tan nueva se encuentra abandonada, reactivar y rescatar la emisora del colegio, mejorar la atención en enfermería para que tuvieran medicamentos y fuera atendida en todo momento, , velar porque

desde rectoría se maneje bien y se invierta el presupuesto en lo que falta y es importante, como dotar los laboratorios de física y química, gestionar el nombramiento de porteros y enfermeras en cada sede que tiene el colegio, colocar un equipo de sonido y un televisor en cafetería, promover la integración con las sedes que también son parte del colegio, gestionar para que a los estudiantes se les cumplan sus derechos, adecuar las zonas verdes del colegio, fomentar la adjudicación de becas a los mejores estudiantes, entre otras. (Existe un afán de los estudiantes por proponer actividades y hacer obras en el colegio).

Los estudiantes en sus campañas elaboran afiches en donde muestran su nombre, su número en el tarjetón y alguna frase o lema con el cual quieren resaltar su candidatura, estos son puestos en determinados sitios del colegio, pero los hacen quitar el día anterior a las elecciones, de tal manera que no influya en los votantes el día de la elección.

2. COMO SE REALIZA EN EL COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA EL DIA DE ELECCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL.

El día de elecciones del personero en el colegio san José de Guanentá se inicia con la citación de todos los estudiantes aproximadamente hacia las 7 de la mañana, bueno al menos eso se venía haciendo en todos los años hasta el año pasado y el presente, en el cual se estableció un horario para cada grupo, es decir. Undécimo y decimo los citan a las siete de la mañana, luego a las ocho citan a los novenos y octavos y por último a las diez citan a los séptimos, sextos y quintos, ya que este grado funciona en la sede A o sede principal, en las demás sedes de primaria citan a todos los estudiantes a la vez desde preescolar hasta quinto a las siete de la mañana.

Cuando ya todos han entrado reúnen en el patio principal a todos los estudiantes de las dos jornadas, en compañía de los directores de grupo, los demás profesores y los directivos docentes y se establece un programa para dar inicio al día de las votaciones; este empieza con la entonación en el patio del himno nacional y el himno del colegio Guanentá, luego el área de Ciencias sociales en cabeza de su jefe o de algún docente lee unas palabras alusivas al sentido que tiene el personero, la democracia, el respaldo jurídico y legal de la actividad que se está realizando, se nombran cada uno de los candidatos con su respectivo número, se les hace hincapié en la importancia del respeto, la tolerancia y la honestidad en esa jornada electoral, se les habla sobre el proceso de campaña que cada candidato realizó en cada una de las sedes y el hecho de votar; (Ver anexo 7).

Luego la rectora dirige unas palabras alusivas a la importancia del voto, de no dejarse comprar y de mantener y actuar de acuerdo a sus ideas y criterios propios, a votar por el candidato que crean conveniente recuerda que el personero es una instancia de participación apoyada en la ley 115 y en el decreto 1860 que es elegido para defender los derechos y deberes de los estudiantes, para velar y ser interlocutor y declara abiertas las votaciones, seguidamente uno de los coordinadores establece las indicaciones generales, en cuanto a la distribución de los jurados y observadores que cada candidato estableció y que estarán en las mesas de votación vigilando el correcto desarrollo y se procede a la respectiva elección (Ver anexo 8)

Antes de iniciar el proceso de votación se diligencia un acta llamada “acta de instalación del puesto electoral” de cada sede o puesto, en la cual se resalta la hora de iniciación de la votación, el día, los presentes y la confirmación según la constancia de las firmas de que la base de datos del programa de votación se encontraba en cero, tras lo cual se da inicio a la votación (Ver anexo 9)

Para el momento de la elección se realizan las filas por grados y estos a la vez por cursos, es decir, una fila para los undécimos y otra para los décimos y en cada una de ellas se ordenan de menor a mayor de acuerdo a las listas, empezando por once uno (11-1), luego once dos (11-2) y así sucesivamente hasta que estén todos los grados; antes de acercarse a la mesa de votación, están los directores de grupo con las respectivas listas, estableciendo cada estudiante que va pasando a votar (da la impresión que también lo hacen como una forma de controlar la asistencia), los estudiantes votan y van saliendo, y así se organizan los demás grupos.

En años anteriores existían varias mesas de votación y en cada mesa estaban los directores de grupo de los grados que iban a votar, algunos profesores y estudiantes del grado décimo nombrados con anterioridad para ejercer la función de jurado y unos estudiantes nombrados por los candidatos para que en el momento de la votación establecieran que las urnas en las cuales se depositaría el voto estuvieran vacías, pero el año pasado, es decir el 2008 y este año 2009, el voto se ha hecho de forma electrónica; gracias al área de sistemas del colegio que hicieron un programa, en el cual el estudiante con el mouse (ratón del computador) señala o da clip al candidato de su elección, cada vez que el estudiante da clip el voto se contabiliza; este mecanismo ha hecho del proceso electoral un asunto más transparente, más ágil, más fácil y confiable a toda la comunidad.

Otro elemento positivo de este proceso sistematizado de votación, conocido en el colegio como voto electrónico, es que no existen votos nulos ya que tan pronto el estudiante da click sobre la foto o número de cada candidato este automáticamente se bloquea hasta que el jurado vuelva y lo habilite, dando click a una tecla, del teclado valga la redundancia, que solo el jurado tiene a la mano, cuando ve que el otro estudiante elector ingresa al cubículo donde está el computador para votar.

Mientras que se realizan las votaciones en las mesas que tienen cuatro computadores con los cuales se realiza la votación, los estudiantes están algunos con sus candidatos esperando las respuestas y el conteo, otros se dedican a actividades deportivas y otros entran y salen del colegio, ya que se dejan las puertas abiertas, puesto que se considera que el hecho de cerrarlas restringe el derecho al voto que tienen los estudiantes y la libertad de ejercerlo.

Habiendo pasado todos los grupos, el jefe de área de sociales en presencia de los candidatos, algunos docentes, los observadores de cada grupo y los respectivos jurados proceden a contabilizar los votos, proceso que es fácil y rápido ya que los computadores están conectados en línea y se establecen el número de votos, número que es parcial ya que hay que esperar el registro que llega de cada sede en donde el proceso se ha hecho de la misma manera que en la sede principal, este dato es traído en una memoria que baja la información directamente de los computadores.

En cada puesto terminada la votación, se procede a diligenciar el “acta de cierre del puesto electoral” en donde se señala, la hora de cierre, el día y los resultados que arrojó la base de datos, distribuidos en candidato por candidato, incluidos los votos en blanco y el total de votos de cada puesto y para constancia firman cada uno de los jurados que asistieron el puesto de votación; esta acta se tramita sede por sede o puesto por puesto (Ver anexo 10)

Al tener el número total de votos, en público se va leyendo cada candidato con el número en el tarjetón y el número total de votos, y por último los votos en blanco.

Ya conociendo el candidato ganador, se procede oficialmente a ser publicado por medio del sonido interno del colegio donde toda la comunidad educativa tiene la posibilidad y derecho a conocer el candidato ganador; luego de este anuncio los estudiantes y profesores proceden a salir del colegio.

Con todo el proceso de preparación y del mismo día de lecciones al destinar un día para ello en donde cesan las actividades académicas se busca que todos los

estudiantes ejerzan su derecho y deber del voto, aunque en cuestiones numéricas revisando las listas un 2 o 3 por ciento no votan y haciendo un sondeo entre los docentes y estudiantes para ver el motivo por el cual este dos o tres por ciento no se acerca a votar, establecieron que no ejercen el voto por pereza de venir al colegio, porque lo dedican a otras actividades personales tales como ayudar en sus casa, mirar televisión, ejecutar video juegos en los sitios o irse de paseo con otros compañeros, argumentando en sus casas que ese día es libre o que van votar por el personero al colegio, pero en realidad no vienen.

3. ASPECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POSTERIORMENTE AL DIA DE LA ELECCION

Posteriormente al día de elecciones se publica el listado de cada uno de los candidatos con el número de votos que obtuvo en cada una de las sedes del colegio incluyendo la sede A o sede principal y el total de votos obtenidos, en varios lugares visibles de la institución como una forma de que no existan mal entendidos y se conozcan los resultados (Ver anexo 11).

Como otra actividad que se realiza es que se elaboran unas encuestas para evaluar el proceso electoral con 3 indicadores: Excelente, Bueno y Regular y con Ítems tales como: Organización del proceso electoral, Implementación de la nueva mecánica de votación, Colaboración de otras áreas con el proceso electoral, exposición de publicidad para dar a conocer los candidatos, forma de elaboración de tarjetones, tiempo y espacios para la divulgación del plan de gobierno por parte de los candidatos, comportamiento de los candidatos a la hora de dar a conocer su plan de gobierno, receptividad de las sedes en la elección del personero, compromiso del área de sociales en el proceso electoral, instrucción al electorado con la nueva mecánica de votación, elaboración y distribución del horario para sufragar (Ver anexo 11); estas encuestas se distribuyen entre los estudiantes por cursos y entre los docentes, se reciben, se tabulan y sus resultados son tenidos en cuenta por el área de Ciencias sociales para la próxima jornada de elección del personero estudiantil.

Posteriormente entre 10 y 15 días se realiza una izada de bandera en la cual se procede a tomar juramento por parte del gobierno escolar actual y su respectiva posesión que incluye la instancia del personero estudiantil, este es un acto corto que incluye las izadas de los pabellones con sus respectivos himnos de Colombia, Santander y el Colegio, el juramento y la firma del acta de posesión. (Ver anexo 12)

Ya después de esto se habla poco de la figura del personero, aunque este sigue funcionando al principio demandando ciertas reuniones que en algunos casos son restringidas por los coordinadores al darse cuenta que son muchos los permisos y reuniones que cita el personero, que no responden a un plan o a ningún calendario; mas sin embargo el personero está en continua relación con el rector presentando las inquietudes de sus compañeros, apoyando actividades que desea realizar la institución y oponiéndose a ciertas propuestas que presenta la rectora con respecto a la vida estudiantil, tales como, en lo que va transcurrido del año, la eliminación de los mosaicos debido al gran número existente, la no participación por inconvenientes económicos del colegio en los Juegos Santanderinos, entre otras.

Ya en el transcurso de su periodo de ejercer la función de ser personero, se puede realizar un análisis de las funciones que realiza, de la opinión que tienen sobre las diferentes propuestas propias, de sus compañeros estudiantes o la reacción que tiene frente a las propuestas o decisiones de los directivos, ya que en algunas ocasiones se alcanza a notar que el personero se convierte en una persona que continuamente hace oposición a las propuestas de La rectora y se encarga de vigilar su administración relacionada, con las inversiones que hace, el manejo del dinero y la prioridad de obras o actividades, y por su parte la rectora la ve, se dice la ve porque en los dos últimos años han sido personeras, como la persona que no quiere colaborar, que se entromete en funciones que no le corresponden y que lo único que hace es criticar y oponerse a lo que ella hace. El análisis se hace con base en las opiniones y actitudes que la personera toma en las diferentes reuniones o actos que ella realiza o en los que ella está.

Hay un aspecto a tener en cuenta y es que el personero pertenece a una sola jornada, la cual por su estadía en ella, le permite estar más tiempo, convocar mas reuniones y escuchar el parecer de sus compañeros, poco viene a la otra jornada, al menos solo cuando hay reuniones de carácter importante y mucho menos hace un acompañamiento a las sedes, al principio de su periodo lo hace, luego no vuelve.

En las reuniones se nota el liderazgo de la personera, por la forma como se dirige a sus compañeros, con mucha confianza propia y por la actitud de respeto, y escucha que toman los estudiantes que la acompañan, que en la mayoría de veces son los representantes de cada grupo, al inicio de las reuniones cuando se hace para tratar determinado inconveniente de los estudiantes con los docentes, las directivas u otras organizaciones toma una actitud de entrar a la defensiva y de tratar de convencer a los demás estudiantes de su opinión personal, como es el

caso de una reunión que se hizo para solucionar un inconveniente entre la banda del colegio Guanentá y las Unidades tecnológicas de Santander por la cuestión de espacios y tiempos, que el ruido que hacia la banda interfería en las clases de las UTS, directamente ella tomo la actitud de entrar a la defensiva sin siquiera al principio de analizar posibles soluciones al problema.

El personero es el que toma la palabra en las reuniones y la participación de los estudiantes se centra en los estudiantes de grados superiores tales como los de undécimo y decimo grado, las reuniones giran en torno a hablar de los docentes o de los directivos, hay mucho énfasis en que se les respete y se tengan en cuenta sus derechos, pero poco compromiso existe al menos de acuerdo a sus opiniones en que ellos tienen unos deberes institucionales que cumplir; nuevamente en cuanto a la personera se reconoce que tiene fluidez de palabra, que conoce cuales son las funciones que ella tiene de acuerdo a la ley, aunque hay un marcado énfasis de protagonismo por hacer obras con las cuales ella pueda ser reconocida e incluso inmortalizada o recordada en la vida del colegio.

La personera también reconoce dentro de sus funciones estar atenta a los conflictos o problemas que se presentan entre estudiantes, llevándolas a coordinación o Psico-orientación en donde ella toma parte activa y asume un papel de conciliadora e intermediaria para la solución del percance, aunque no lo hace en todos los inconvenientes, por lo general participa en los que a ella le llama la atención o están involucrados compañeros suyos, exigiendo ante los directivos cuando se le niega su participación el derecho que tiene por la ley para ejercer esa función.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como fruto del proceso de investigación, de la dinámica de la información proveniente de las diferentes fuentes directas e indirectas abordadas y de la confrontación teórica, se destacan las siguientes conclusiones:

Con respecto a las concepciones sobre significado e importancia que los estudiantes, los docentes, los padres de familia y los directivos docentes tienen sobre el personero estudiantil se evidencian tres ideas fundamentales que todas las instancias coinciden en afirmar, como son: el personero es una persona encargada de velar, defender, vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes; debe ser una persona que trabaje en unión con todas las demás instancias de la comunidad educativa para buscar el bienestar y el mejoramiento del colegio en su aspecto físico, académico y disciplinar; y por último que es una instancia u órgano establecido y respaldado por la ley, a la cual hay que darle cumplimiento y que promueve la participación de los estudiantes en la vida escolar.

Existe en las concepciones de motivación ofrecidas por cada una de las instancias de la comunidad educativa cierta semejanza en considerar como una de las motivaciones, el deseo de ejercer liderazgo, por otro lado aparece el deseo de sobresalir, figurar o aparecer y el deseo de ayudar a sus compañeros y buscar el beneficio de la Institución.

La comunidad es consciente en cuanto a las funciones del personero de los estudiantes que él está llamado a velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, a ser un intermediario de los problemas, necesidades e información entre las directivas y los estudiantes, a mejorar y a representar el colegio ante las demás instituciones; se hace primordial según los informantes que el personero para legitimar sus funciones cumpla con las propuestas hechas en la campaña, y existe en otros poca claridad en cuanto a que es lo que realmente le compete al personero estudiantil en la vida académica y comunitaria de la institución, lo anterior debido a la falta de formación y capacitación que el colegio les debe brindar a toda la comunidad.

En cuanto a las prácticas se logra analizar que en el ejercicio de la democracia, que en la institución existe por parte de los estudiantes el derecho y la libertad para votar o escoger el candidato que ellos deseen, el colegio suministra los espacios y los tiempos para las campañas y un elemento importante y novedoso

que ha agilizado el proceso electoral es la aplicación de herramientas tecnológicas a la votación, lo que se conoce entre ellos como el “voto electrónico” o “voto sistematizado”. Existen otros aspectos que se resaltan como la falta de creatividad y de participación directa de la comunidad en el momento de hacer la campaña e iniciar el periodo de gobierno o servicio del personero electo.

Un elemento que si resulta incomodo en las prácticas la permeabilización que han tenido las pericias de la politiquería externa en la vida del colegio y de manera especial en la forma como ellos realizan sus campañas, ya que aparecen elementos tales como: la rivalidad con los adversarios, la compra de votos o entrega de dadivas, la copia de propuestas de otros candidatos, presentan propuestas que no pueden cumplir porque demandan mucho dinero, entre otras que manchan y opacan todo este proceso democrático; además es evidente la concepción que tienen los estudiantes en ver al personero como un empleado público semejante a un alcalde o gobernador, que está llamado a realizar obras, que posee un presupuesto y que debe buscarles lo que las directivas no les conceden, así no estén dentro de lo que el manual contempla.

De todas maneras hay que ver que dentro de este proceso electoral existen luces y sombras que valen la pena resaltar, en cuanto a las luces o lo positivo que se evidencia es que: este proceso promueve la integración de toda la comunidad, potencializa el liderazgo de los jóvenes y sus grupos, suscita la creatividad, la participación y la originalidad en cuanto que se les da libertad para las propuestas y para realizar la campaña, se trabaja por el bienestar de la institución y se les está formando en la manera de hacer lo que ellos llaman “política sana”.

Claro está que junto a las luces aparecen las sombras que es lo que la misma comunidad rechaza y es en especial la imitación que se hace en todo el proceso de la forma como los políticos exteriores hacen sus campañas, motivo por el cual los estudiantes buscan plagiar la politiquería externa, con los elementos que contienen y que ya se vieron anteriormente, fuera de eso el personero termina trabajando sólo y se prestan las campañas para rivalidades entre jornadas, de todas maneras es mas lo positivo que se presenta que lo negativo que hay que cambiar.

Para relacionar un poco el tema de democracia, participación y educación vale anotar que los ciudadanos en la Democracia representativa no hacen decisiones políticas, sino que elige a los que toman las decisiones; y esta elección se hace a través del sufragio electoral, por eso es que el voto es tan importante, pero tiene una característica ambigua y muy intrigante, que es un acto de participación

política y por eso hay que analizarlo muy bien. Aquí se ve como algo en lo cual hay que reflexionar, que no se puede ver que la democracia es simplemente ejercer el derecho al voto, sufragar y listo, es decir elegir a los representantes y ya estuvo, para que ellos sean los que actúen, tomen las decisiones y listo, no; hay que retomar la idea que plantea Estanislao Zuleta pasar a una democracia participativa, en la cual se avance más allá del simple, pero a la vez importante voto, es estar pendiente de las decisiones y acciones que tome y efectúe el personero estudiantil, ya que como este es el representante, se llama además a tener consciencia y ejercer con responsabilidad el derecho al voto, elemento importante, y característico de la democracia, pero que no se puede reducir la democracia solo a eso.

En cuanto a la formación previa en democracia se requiere que el desarrollo de las personerías estudiantiles, no sea una actividad más dentro del cronograma escolar, sino que responda a la culminación de un proceso de formación que debe iniciarse desde los primeros años escolares, pues muchas veces el personero llega a ocupar ese cargo con la mejor voluntad, pero sin tener claras sus funciones; llama la atención también que esto parece ser otro reflejo más de la realidad democrática, en la cual también falta mucha capacitación en quienes manejan los destinos públicos.

Es por ende necesario, que dentro de los contenidos temáticos del PEI, el tema de la democracia pase de ser una simple materia más, a ser todo un pilar del proceso educativo. No basta con realizar talleres de sensibilización de última hora a los candidatos a personeros estudiantiles sobre sus responsabilidades y funciones, pues esta preparación no debe ser abordada como un “manual instructivo” sino que tiene que ser la culminación de todo un proceso pedagógico que parta desde los más tempranos grados y que estén orientados a formar en democracia como concepto y como forma de vida.

Es de mencionar además que esta preparación al igual que no se puede limitar a “talleres” coyunturales e inmediateistas sobre personerías estudiantiles, tampoco puede limitarse a los candidatos dentro del proceso, ni mucho menos limitar el concepto de la democracia participativa a un proceso electoral. Por el contrario, las personerías estudiantiles deben ser parte, como se dijo, de toda una educación en democracia, dirigida a todos los estudiantes, no como algo de momento sino como parte de un proceso pedagógico amplio y que no se circunscriba a la sola elección del personero estudiantil. Con esto se logrará que cuando se presente el proceso de elección, tanto candidatos como electores tengan una aproximación al proceso, pero enmarcado no como algo simplemente electoral, sino como parte de

una formación en democracia participativa. Pero estos cambios entrañan una labor pedagógica fundamental por parte de los profesores.

Debe darse apoyo desde la planeación institucional a alternativas metodológicas que posibiliten que estos conceptos lleguen, según la edad y el grado, de buena forma al educando, y en ello el uso de propuestas metodológicas alternativas como la lúdica en el acompañamiento a estos procesos es fundamental.

La idea es acercar al educando hacia la democracia, pero no imponiendo o repitiendo teorías que éste siente como etéreas y lejanas, sino tratando de lograr que el educando pueda vivenciar estos conceptos. Para ello se requiere que la formación en democracia no se vea como la responsabilidad de un área únicamente, sino que debe llevarse a cabo desde todas las áreas del conocimiento; por tal razón, un profesor de matemáticas, biología o física, puede adelantar desde su cátedra una gran labor en la construcción de la democracia participativa. Sin el compromiso de la parte docente el proceso es imposible de realizarse.

Hay que analizar que en el caso de los estudiantes de bachillerato la personería estudiantil, es ocupada normalmente por un estudiante del grado once, teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones educativas ofrecen este grado. Esta situación del personero de grado once va a dificultar su labor como personero estudiantil, como quiera que es precisamente en este año, (grado once) en el cual el estudiante tiene más compromisos determinantes para su inmediato futuro, tales como la preparación de las pruebas de estado ICFES, la situación militar en el caso de los hombres y el panorama inmediato que deben afrontar.

Estas obligaciones dificultan la labor del personero, en cuanto disposición de tiempo, para el ejercicio de dicha función; de hecho algunos expersoneros manifiestan que el ejercicio de la labor como personero le “quitó tiempo” para preparar su ICFES, lo cual cierto o no, es un factor para tener en cuenta.

Por otra parte y como argumento adicional, diremos también que el hecho de que el personero sea elegido entre los estudiantes de grado once, implica que normalmente al terminar su labor sale de la institución educativa, sin posibilitarse siquiera un empalme con su sucesor sobre las labores que estuviera realizando, y menos posibilitar un seguimiento y evaluación a su labor por parte de sus electores, desaprovechándose así la posibilidad de fomentar, desde las personerías estudiantiles, una cultura de responsabilidad social y control social de

la gestión de quien es elegido para representar a una comunidad, reflejo también de la realidad política de Colombia.

Por otra parte, la ley en materia de personerías estudiantiles, no contempló una política presupuestal de apoyo a la gestión de los personeros, que permitiera, por ejemplo, la posibilidad de canalizar algunos recursos a través de la presentación de proyectos, pues hay muchas propuestas reales de los estudiantes en temas como el mejoramiento del bienestar estudiantil, pero faltan los recursos para realizarlos. Dirán que existen las posibilidades en la actualidad, y que igualmente no se presentan proyectos de este tipo, pero no se puede olvidar que se trata del apoyo a un proceso pedagógico, que implica capacitaciones a los personeros en presentación de proyectos, pues como decía Estanislao Zuleta: “En la educación existe una gran incomunicación. Yo tengo que saber llegar a algo, pero ese “algo” es resultado de un proceso que no se me enseña”⁴¹

Pero no todas las dificultades que se presentan en el desarrollo de las personerías estudiantiles son debidas a los vacíos legales existentes, sino que surgen por problemas en su aplicación. Uno de los aportes de la ley 115 en esta materia, es que señala dentro de las funciones del personero estudiantil “Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes”, señalando en un parágrafo que “Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el consejo directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento”. Es sano que la ley hubiera contemplado este mecanismo para no dejar al arbitrio del rector las propuestas del personero, al menos en teoría, pero esto implica que las directivas docentes no olviden que se trata de un proceso pedagógico, y que si solicita el personero acudir a la instancia del consejo directivo, esto no los indisponga ante dichas directivas, pues entre otras cosas la democracia trata también de fomentar la cultura de la tolerancia y la posibilidad de discernir y disentir.

Aunque el desarrollo de este tema no obedece a una situación homogénea, si puede observarse que se tiende a considerar que con la sola elección de personeros estudiantiles y algunas clases de “democracia”, dictadas solamente por cumplir un programa y como forma de llenar la carga académica de los profesores, se cumple a cabalidad con el desarrollo de este tema. ¡Qué lejos se está de la realidad! Es necesario que se establezcan criterios donde el educando encuentre la participación, los Derechos humanos y la democracia como una

⁴¹ ZULETA, Estanislao. Educación y Democracia: Un campo de Combate, p 149

actitud. Si, como se dijo, la educación debe corresponder a las necesidades de un pueblo en un momento histórico determinado, se hace relevante que estos temas tengan, por fin, un lugar preponderante en la estructura educativa de Colombia.

Programas como el de los personeros estudiantiles o el gobierno escolar, son unos semilleros muy buenos para que el niño y el joven y en general el educando, se formen como ciudadanos, pero parten con un grave problema en su misma formulación y es que estos programas han sido diseñados por adultos, pensados por adultos y para adultos olvidando que se deben desarrollar por niños y para niños y jóvenes; por ende, deben estructurarse hacia el interior de las instituciones educativas unas instancias reales de participación en el diseño y toma de ciertas decisiones que involucren de manera directa al educando, como por ejemplo la elaboración de los Manuales de Convivencia, que no tienen en cuenta la participación de todos los integrantes del proceso enseñanza- aprendizaje y menos el de los alumnos, se convierten, en no pocos casos, en reglamentos fríos, con un nombre agradable, y en el cual la presencia del representante estudiantil no es sino una firma más que legitima la “democratización” del proceso en el plantel.

El modelo educativo que se necesita requiere, hoy más que nunca, que desde las aulas se encamine al ciudadano del mañana por los caminos de una democracia participativa y se brinden elementos para fomentar el reconocimiento de su responsabilidad en la construcción de la nación que se sueña.

En este proceso de construcción de la sociedad, no se pueden volver inmediatistas; se insiste por tanto en que el éxito o fracaso de los procesos en personerías estudiantiles dependen de una previa y real formación en democracia.

Hay que revisar la normatividad existente en materia de personerías estudiantiles, tanto en los requisitos, como en el manejo de los procesos. Se insiste en la posibilidad de que no sean solamente los estudiantes de último grado quienes puedan aspirar a ser personeros, por las razones ya anotadas. Y que en las instituciones educativas se diseñen formas de acompañamiento y apoyo a la gestión del personero estudiantil.

Deben diseñarse propuestas educativas coherentes con el medio y acorde con estas necesidades, pues de lo contrario no se puede seguir justificando las limitaciones de la democracia ni seguir viendo con asombro el desarrollo de estos temas en otros países basados simplemente en que “somos así”.

Por otro lado vale la pena decir, que en la construcción de estos procesos se debe propender por no coartar la imaginación del educando, ni su posibilidad de soñar, ni su ámbito creativo.

Por su parte, dentro de la institución educativa, se encuentra cómo algún sector de las directivas docentes, considera que con la realización de las elecciones en el día que fijado para tal fin y permitiendo la realización de campañas entre los participantes, dentro de las normas del manual de convivencia y garantizando un correcto escrutinio de los votos, se cumple a cabalidad con el proceso, limitando así, como se ha dicho, el amplio universo de la democracia al instante de la elección y reduciendo la participación al derecho de “elegir y ser elegido”.

Este cumplimiento formal de la norma, no permite controlar y en algunos casos ni siquiera identificar los problemas que empiezan a surgir en el desarrollo de los procesos de elección del personero estudiantil y que de no tomar correctivos inmediatos, no sólo llevará al fracaso estas invaluable experiencias dentro de la formación en democracia, sino que estos escenarios serán absorbidos por **elementos antidemocráticos**, que distorsionan el sentido de estos procesos.

Pero, ¿cuáles elementos?, se preguntarán. Para ser más explícitos se presentarán bajo los siguientes aspectos, haciendo una relación con la situación actual de la realidad democrática para hacer notar cómo se encuentran muchas coincidencias:

- Falta de implementación de procesos de formación en democracia: al igual que se presenta esta situación en el interior de los establecimientos educativos, en los educandos, la falta de formación en democracia es un problema de todo el sistema democrático. Ni el elector, y muchas veces ni siquiera quienes ocupan los cargos de representación popular, tienen una formación en democracia que permita la estructuración de procesos, tendientes a democratizar el manejo de lo público.
- Propuestas de irreal cumplimiento: se habla cotidianamente que los procesos electorales están llenos de propuestas irreales, lo cual no es tan exacto, pues en sentido estricto al formularse cualquier propuesta ya ésta es real, pues lo irreal son las posibilidades de su cumplimiento. En los procesos de elección del personero estudiantil, se encuentran muchas de este tipo, algunas como las de la “construcción de casilleros”, “la consecución de un consultorio de odontología y medicina”, entre otras, que en el desarrollo de esta investigación se pudieron recoger.

Estas propuestas no son más que el reflejo, en el ámbito estudiantil, de una gran imaginación pero muy poca capacitación sobre las funciones de un personero, su posibilidad de acción y la realidad de su institución educativa y su sociedad. Lo interesante del asunto es que son precisamente estas propuestas las que en muchos casos son seguidas por los demás estudiantes.

Este fenómeno también se presenta en diferentes aspectos en nuestros procesos electorales. ¿cuántas campañas con propuestas de aplicación irreal, “que andan prometiendo escuelas y puentes donde no hay ríos”, se adelantan en todos los niveles y espacios de representación popular? No obstante, se debe aclarar que sería erróneo e injusto este símil si no dijera que la diferencia entre un escenario y el otro, es que en los procesos estudiantiles de las personerías, estas propuestas de irreal cumplimiento, se dan de buena fe, casi de manera inocente, mientras que en los demás procesos democráticos, la mayoría de las veces sólo son formas premeditadas y conscientemente orientadas a manipular a las masas populares, a través del populismo y la demagogia, en aras de garantizar unos resultados electorales que permitan manejar lo público con intereses particulares.

Sin embargo, en lo que sí son casi exactos ambos procesos, es en el hecho de que muchas veces estas propuestas son seguidas por el elector por su falta de capacitación en el tema del manejo de lo público, y de las verdaderas posibilidades de una gestión dentro de la realidad social de una comunidad.

Y es precisamente en este punto, en donde la personería estudiantil se debe convertir en una escuela en democracia permanente e idónea para favorecer un cambio en el futuro de las costumbres políticas en Colombia.

- Falta de desarrollo del voto programático: una de las grandes modificaciones introducidas al sistema democrático, fue sin duda, la figura del voto programático; este cambio requiere un proceso de formación del ciudadano, para que así la costumbre de creer que su derecho al voto se agotaba en las urnas, cambie frente a la idea de una permanente relación de compromiso entre la expresión de la voluntad del ciudadano a través de su voto, y la acción del gobernante plasmada en su programa de gobierno.

En esto falta mucho desarrollo tanto en el actual manejo del tema de la personería estudiantil, como en el de las elecciones de alcaldes y gobernadores, puesto que muchos electores que fueron formados en la vieja tradición sobre el voto, aún hoy no dimensionan la importancia del programa que se ofrece buscando el favor popular. Por lo tanto, otro de los grandes aportes que puede hacer el tema de la

personería estudiantil a la democracia, es que el joven se forme entendiendo que es más importante votar por un proyecto político que por una persona.

- Se encontró que en la institución educativa, los candidatos a personero estudiantil, acuden a maniobras como cambiar los votos de estudiantes de los grados inferiores por dulces o chocolatinas, lo que en nada difiere de lo que aún se ve, infortunadamente en tantos procesos electorales, donde los dulces y chocolates se cambian por cemento, mercados y almuerzos
- Durante el ejercicio de su labor como personero estudiantil, muchas veces el estudiante encuentra que el panorama real de participación en las decisiones de la institución educativa es nulo, aparece la frustración al no poder desarrollar sus intenciones, algunas veces porque el mismo proceso educativo le cierra las posibilidades para ello. Luego de una intensa campaña, y con el anhelo para generar propuestas en su institución educativa, se encontró que un alto porcentaje los personeros manifestaban su frustración al no sentirse respaldados en su labor.

Este fenómeno también se ve en la democracia colombiana y está acabando con la credibilidad de los procesos participativos; de hecho, uno de los aspectos por los cuales la gente no participa, es porque siente que su posibilidad de influir en las decisiones es casi nula; lo anterior se puede resumir en lo que decía un profesor, “Yo participo, tu participas, ellos participan, vosotros participáis y... ellos deciden”.

- El papel del control social en la gestión: una de las grandes problemáticas que vive la democracia Colombiana, consecuencia de la falta de educación que facilita la corrupción o el desgreño administrativo, es la falta de control social sobre el gobernante. En el proceso de la personería estudiantil, al no fomentarse el proceso de consolidación del programa de gobierno, al no existir mesas de trabajo, al no estar acompañado el personero y al salir de la institución educativa, al terminar su labor no se puede fomentar una cultura de control social a la gestión del personero, ni éste se siente responsable de dicho seguimiento, razón por la cual debe, replantearse el hecho de que quienes pueden postularse para ocupar la personería sean sólo estudiantes de último grado.

Debe fortalecerse la idea del control social como parte de los procesos democráticos, y este control no es simplemente el seguimiento de los docentes al comportamiento del personero, sino que es parte de todo el proceso democrático y

debe ser ejercido por el elector en primer lugar; esto se puede implementar en los procesos de elección del personero, buscando preparar al educando para que en su vida como ciudadano también ejerza estos derechos y sepa cómo hacerlo.

Los procesos educativos que acerquen a las niñas y niños, a los jóvenes y en general al educando, a la democracia, no pueden ser experiencias decepcionantes para él, ni tampoco conceptos lejanos de su propio ser y mucho menos espacios donde algunos vicios de nuestra democracia, encuentren las condiciones propicias para su desarrollo; si el objetivo es acercar al niño a la democracia, no se puede permitir que se termine convirtiéndose en un laboratorio donde se aprendan muchos de los fenómenos antidemocráticos que se han heredado y que tanto mal le han hecho a la democracia y a la realidad política colombiana.

Vale la pena resaltar una idea que maneja Zuleta al referirse a la democracia entendida como representativa y participativa, y es cuando se pregunta si “¿todo se puede decidir democráticamente?: Aunque suene mal de entrada, hay ciertos asuntos que no pueden ser tratados de manera democrática, al menos no en todo su proceso. A veces es necesario que algunos temas sean atendidos nada más por unos cuantos, por los que saben”⁴². Se toma esta idea, porque esta tan arraigada la concepción que democracia es el triunfo de la mayoría y que solo se necesita de representatividad, mas no de participación en democracia, que esto ha generado practicas e influencia de la politiquería externa en la vida, campañas y procesos electorales al interior del colegio, por eso se hace necesario esbozar esta idea.

Según Estanislao Zuleta “la democracia no se trata de la imposición de un grupo "selecto", y ahí es donde entraría la democracia. Se puede decidir quiénes son las personas más adecuadas e incluso la dirección que debe tomar la actividad. Luego viene el trabajo de esos que están más informados y tienen experiencia en el tema. Ahora bien, sobre lo que realizaron esos que se llaman "especialistas", es que colectivamente se puede y debe dar el trabajo democrático de análisis, discusión y debate. Eso tiene que ver con que no todos pueden participar en todo”⁴³. Es complejo porque muchas veces se cree estar haciendo democracia y lo que en realidad se hace es un caos.

Y ahora, con lo dicho acerca de la democracia, ¿verdad que no siempre es tan claro su significado o la forma en que deba operar? Siempre queda la

⁴² *Ibíd.* p.185.

⁴³ *Ibíd.* p.186.

desconfianza de que, si se están excluidos en algún momento, se debe a que en el fondo existe algo torcido.

Tal vez valdría la pena pensar en cuáles de las actividades deben participar todos los involucrados y en cuáles es más conveniente delegar la responsabilidad (estando en el entendido de que no sólo se tendrá que decidir quiénes serán esos representantes, sino que además se tendrá el derecho de valorar el producto de su trabajo).

La democracia es un tema tan interesante, pero a la vez tan álgido, de cómo saber si con la acción que se está realizando se está a favor o en contra de la democracia, ya que muchos con la idea de ganar votos, es decir buscar el triunfo de la mayoría que es el principio universal de la democracia, realizan acciones que están catalogadas como antidemocráticas, que es lo que se prohíbe, tales como la utilización de prebendas, dar dulces, prometer lo que no se puede cumplir, hablar mal del contendor, todo esto encaminado a conseguir la mayoría de votos criterio “sine quam non” se podría ganar el privilegio de representar democráticamente a los demás; en el ambiente se nota que no es que haga falta formación democrática porque esto se hace en las direcciones de grupo, en las reuniones con los candidatos, en el trabajo con los equipos, en los criterios de campaña en la orientación que se hace desde las diferentes áreas, lo que pasa es que los criterios de acción externos en política están permeabilizando la vida política institucional, entonces en vano queda formar democráticamente, realizar procesos democráticos, entre otros, si la politiquería externa corrompe, convence y arroja mejores resultado.

A pesar que en la institución se ha venido dando el proceso de elección de personero estudiantil, tal como lo establece la ley, resulta adecuado dar cumplimiento a las siguientes sugerencias que procuraran un mejor desempeño y eficiencia en el ejercicio de las funciones que la ley establece para el personero.

“SUGERENCIAS PARA LAS CAMPAÑAS DE ELECCION DE PERSONERO”

Ya finalizando en la cuestión de las practicas que desarrollan los candidatos y sus equipos algunos miembros de la comunidad educativa consideran que se deben presentar ciertos cambios tanto en la ley, como en la forma como se han venido desarrollando todo el proceso de elección del personero estudiantil, estas son las sugerencias que grosso modo da a conocer la comunidad, especialmente por parte de los docentes y directivos docentes:

1. QUE SE PERMITIERA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES PUDIERAN ELEGIR Y SER LEGIDOS:

Los informantes sugirieron que sería bueno que la ley les permitiera a todos los estudiantes no solo la posibilidad de elegir, sino de ser elegidos para esa función que tienen el ser personero ya que como dicen “Que desde octavo, noveno se les fuera a los muchachos como dando una iniciativa diciéndole que es el personero que es lo que tiene que hacer, que cualidades debe reunir porque ha habido ocasiones que se presenta muchachos” argumentan que “debiera cambiarse eso de que fuera únicamente los muchachos de once” y además que “se debiera mirar en esos muchachos que van a hacer personeros no tanto que fueran los mejores estudiantes del colegio Guanentá porque entonces no habría”

2. LOS ESTUDIANTES DEL GRADO UNDECIMO POR SUS RESPONSABILIDADES NO PUEDEN CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL PERSONERO

La comunidad educativa además sugieren y respaldan la idea que el personero no fuese únicamente del grado once, porque consideran que un estudiante de este grado tiene muchas responsabilidades y dicen “que un personero debe ser una persona líder, entonces si se debiera tener en cuenta eso y cambiarse esa figura no que no se eligiera de esa manera pues que no se tuviera en cuenta que fuera el de once que pasa también en once el muchacho de once ya en octubre a noviembre si que menos va a hacer nada y se elige es como en marzo entonces en enero y febrero en el primer periodo no hay personero porque el muchacho ya se ha ido el de once entonces si se debiera darle la oportunidad ahora en otros grados no necesariamente los de once, hay muchachos que tienen muchísima madurez y compromiso con la institución entonces mejor fuera que se tuviera en cuenta uno de otro grado porque el muchacho de once también se ve acosado, algunos es que tienen recuperaciones pendientes, otros que los trabajos, que las salidas, que entonces en once ellos están como muy recargados de trabajo y como no hay una propuesta como firme, ellos no tienen claro que es lo que tiene que hacer un personero entonces el personero no participa de las actividades del colegio ni siquiera es capaz de yo creo que si le vamos a preguntar a los personeros por el mismo manual de convivencia ni ellos mismos lo conocen”

3. PUDIERAN EXISTIR PERSONEROS POR JORNADAS Y POR SEDES

En ese afán por que el personero cumpla bien con sus funciones y ese presente en la institución, se propone que cada jornada en las instituciones grandes pueda

contar con su propio personero, lo mismo que en las sedes de primaria, ya que al estudiante personero sus muchas tareas y ocupaciones le impiden así exista voluntad cubrir, estar presente y acompañando todos los estudiantes de la institución.

“Debería existir un personero por sedes y por jornadas”, se considera que no existiría ningún impedimento para la ley y para las instituciones que para un mayor y mejor trabajo de los personeros, poder ofrecer a su puesto toda la dedicación y comunicación que se merece, debería permitirse de acuerdo a las necesidades de cada institución, un personero por sede o por jornada, que si bien se quiere dependiera de un personero general. inquietud que manifiestan cuando dicen “yo si pienso que el gobierno debería replantear esas figuras, porque qué hace un alumno de personero cuando él tiene que rendir académicamente y en el caso del colegio que tiene que venir mañana y tarde, a qué hora va hacer gestión, a qué hora se va a dar cuenta de la problemática, si tiene que dedicarse a estudiar, y es más cuando nunca conoce el otro personal, a mí me parece que se debiera que cada sede tener su respectivo personero en cada jornada, si es que la política del gobierno es ir formando líderes democráticos”, y se ve el problema que “el candidato de bachillerato gana con los votos de los estudiantes de primaria”, “me parece que es una equivocación que el personero del colegio sea elegido en la sede del bachillerato con los votos de la sede de primaria, porque los niños todavía no tiene esa madurez para seleccionar el personero”

4. QUE EL TIEMPO PARA EL PROCESO ELECTORAL FUERA MAS LARGO, YA QUE NO ES SUFICIENTE PARA REALIZAR UNA BUENA CAMPAÑA.

“La falta de tiempo para hacer campaña y realizar actividades”, es decir, la ley establece 30 días hábiles a partir del inicio del año lectivo para ser elegido el personero, tiempo que parece muy corto para organizar todo el proceso electoral y para que los candidatos y sus equipos puedan desarrollar las estrategias para sus campañas, se nota bastante improvisación y sobretodo un afán que en ultimas no tienen ningún sentido.

Resultaría interesante y se recomienda que el proyecto de investigación no se quede ahí no mas en ser un estudio de tipo etnográfico, sino que se pudiera llevar a la práctica cada uno de los elementos que la comunidad educativa de la institución recomendó; adicional a esto, ya que es un estudio pionero sobre el tema, resulta llamativa la idea de seguir profundizando en la efectividad, pertinencia y funcionalidad de las instancias de participación que la ley ha programado para involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa,

como son: el representante de grupo, el representante de los exalumnos, la asociación de padres de familia, entre otros.

Fuera esta la oportunidad para solicitar a la secretaria de educación departamental o al investigador, plantear un proyecto al Ministerio de Educación Nacional que modifique la ley en cuanto a los inconvenientes que se han presentado y las sugerencias que existen sobre el personero estudiantil, para transformar su funcionalidad, partiendo por un compromiso sólido de las instituciones educativas en brindar mayor formación y educación en democracia, ciudadanía y participación en política, es decir cómo vivir de acuerdo a una “política sana” para ir mejorando los inconvenientes y la politiquería que se presenta en las campañas exteriores y que necesitan un cambio urgente y radical.

BIBLIOGRAFIA

- ANGULO, José F. y et al. (Coordinador) (1994). Teoría y desarrollo del currículo. Aljibe, Málaga.
- BARCENA, Orbe Fernando. El oficio de la ciudadanía. Paidós, 1997. 67 p.
- BAUMAN, Zygmunt (2005). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. FCE. México.
- BERGER, P. Luckmann, Th. (1990). La construcción social de la realidad. Amorrortu, Buenos Aires.
- BERNSTEIN, B. (1990). La construcción social del discurso pedagógico. Prodic, Bogotá.
- BOAVENTURA DE SOUSA, Santos. Conferencia sobre Globalización y democracia: Evento realizado el 16 de junio de 2003.
- BONILLA CASTRO, Elsy y RODRIGUEZ, Penélope. 1995. Más allá de los dilemas de los métodos. Bogotá: CEDE.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. México D.F. Fondo de cultura económica, S.A. 1984. P 35 p.
- CARR, W. (1996). Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa-crítica. Morata, Madrid.
- CARR, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona, Ed. Martínez Roca, 1988.
- DE ALBA, Alicia (1995). Curriculum: Crisis, mito y perspectivas. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- DIAZ BARRIGA, Ángel (1994). Curriculum y evaluación. Aique, Argentina.
- DIAZ VILLA, Mario (1990). Pedagogía, Discurso y Poder. Coprodic, Bogotá.

- DE TEZANOS, Aracelly (1987). Maestros, artesanos e intelectuales. Estudio crítico sobre su formación. UPN, Bogotá, 1987
- ELLIOT, J. (1991). El cambio educativo desde la investigación-acción. Morata, Barcelona.
- EISNER, Elliot W. (1976). Cómo preparar la reforma del currículo. El Ateneo, Buenos Aires.
- ----- (1998). Cognición y curriculum. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- FERRY, G. (1990). El trayecto de la formación: los enseñantes entre la teoría y la práctica. UNAM, México.
- GANUZA FERNANDEZ, Ernesto Y ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Carlos. Democracia y presupuestos participativos. Barcelona. Icaria. 2003 p. 56 p
- GARCIA Ospina, Norbey (2001). La idea de la formación en la formación de los educadores. En: Encuentros pedagógicos transculturales. Universidad de Antioquia, Medellín.
- GIMENO, J. y et al. (Comp.) (1995). La Enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid, Akal.
- GIROUX, Henry (1990). Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós. MEC.
- GONZALEZ BALLAR, Rafael. 1998. Participación en la Democracia. Madrid: ARGOS. 165 p.
- HAMMERSLEY, Martyn y ATKINSON, Paul. 1994. Etnografía: Métodos de Investigación. Barcelona. Ediciones PAIDOS. 297 P.
- HERRERA, Martha Cecilia y DIAZ, Carlos Jilmar. 2001. Educación y Cultura Política: Serie Educación y Cultura: Universidad Pedagógica Nacional. Santafé de Bogotá. Plaza & Janés Editores Colombia S.A. 382 P.
- LEY GENERAL DE EDUCACION 115 de 1994. Decreto 1860. Capítulo IV El Gobierno Escolar y la Organización Institucional.
- MARTINEZ M, Miguel. 1997. La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación: Manual Teórico-Práctico. Círculo de lectura alternativa. Bogotá. 3ª edición. 169 P.

- MORA MORA, Reynaldo (2006). Prácticas curriculares, cultura y procesos de formación. Editorial Mejoras. Barranquilla, Colombia.
- ----- (2006). Epistemología y pedagogía de los saberes en la sociedad del conocimiento. Tomo I. Editorial Mejoras. Barranquilla, Colombia.
- ----- (2008). Epistemología y pedagogía de los saberes en la sociedad del conocimiento. Tomo II. Editorial Mejoras. Barranquilla, Colombia.
- ----- (2006). Reflexiones educativas y pedagógicas desde la investigación. Tomo II. Editorial Mejoras. Barranquilla, Colombia.
- ----- (2006). Representaciones colectivas de las prácticas curriculares. En Santillán C., F. (Comp.) (2008). Desarrollo y Consolidación de la Enseñanza Apoyada en las Nuevas Tecnologías. Umbral Editorial. México.
- PAKMAN, Marcelo. 1986. Construcciones de la experiencia humana. Barcelona. Gedisa. Vol. I. 305 P.
- PARRA SANDOVAL, Rodrigo & Otros. 1996. La Escuela Nueva. Santafé de Bogotá. Plaza & Janés Editores. Segunda edición. 346 P.
- PIAGET; Jean. 1997 "Del pensamiento formal a las concepciones espontáneas..." Barcelona: Paidós,. Tercera edición. 298 P.
- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá del Municipio de San Gil.
- PUIGROSS, Adriana (1990). Sujetos, disciplina y currículo. Vol. I. Galerna, Buenos Aires. Schwab, J. Joseph (1994). Un enfoque práctico para la planificación del currículo. El Ateneo, Buenos Aires.
- RESTREPO GOMEZ, Bernardo. 1997. Investigación en Educación. Santa Fe de Bogotá. Corcas editores.
- SAVATER, Fernando. Política para Amador. Barcelona: Editorial Ariel. 3ra Edición, 1993 .99 p.
- STENHOUSE, L. (1998). Investigación y desarrollo del currículo. Morata, Madrid.

- TORRES, Jurgó (1993). Interdisciplinariedad y globalización del currículo. Morata, Barcelona.
- ZAMBRANO Leal, Armando (2002). Pedagogía, Educabilidad y formación de docentes. Nueva Biblioteca Pedagógica. Santiago de Cali, Colombia.
- ----- (2002). Los hilos de la palabra, pedagogía y didáctica. Nueva Biblioteca Pedagógica. Santiago de Cali, Colombia.
- ZULETA, Estanislao. 1995. Educación y Democracia: Un campo de Combate. Santafé de Bogotá. Fundación Estanislao Zuleta. Segunda Edición. 198 P.
- _____. 1985. Democracia y Participación en Colombia. Santafé de Bogotá. Fundación Estanislao Zuleta. Primera Edición. 205 P.

ANEXOS

ANEXO No 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ

CALENDARIO GOBIERNO ESCOLAR AÑO 2009

Enero 19 a enero 30

Motivación para elegir el Representante de grupo y éste al Consejo Estudiantil representante de los estudiantes al Consejo Directivo y Personero de los estudiantes.

Enero 29

Dirección de grupo: elección del Representante de grupo (Consejo de estudiantes)

Febrero 2 a febrero 9

Ambientación e inscripción de candidatos a personería en psico-orientación. Traer foto reciente y plan de actividades que propone cada candidato o candidata respetando las funciones según Ley 115.

Febrero 9

Sorteo de números de los tarjetones.
Reglamento electoral.

Febrero 10 a 16

Presentación de candidatos a personería ante la comunidad estudiantil.

Febrero 13

Elección Consejo de Estudiantes.

Febrero 16

Culminación de campaña a la Personería de la Institución.

Febrero 17

Elección del Personero. (Responsable Departamento de Sociales)

Febrero 19

Reunión general de padres de familia, para presentación de docentes y elección de representantes de grupo: 6:00 a.m. y 5:00 p.m. En cada una de las Sedes.

Febrero 25

7:00 p.m.: Reunión Consejo de Padres para elección de la Asociación de Padres de Familia y Representante al Consejo Directivo.

4:00 p.m.: Elección del representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

Febrero 27

Posesión del Gobierno Escolar.

NOTA: El jurado en las mesas de votación para Personero estará conformado por los directores de grupo, representantes de cada grupo y un delegado por cada candidato.

ANEXO No 2

PERSONERO ESTUDIANTIL

LIDERAZGO

El **liderazgo** es la capacidad que tiene una persona para dirigir, coordinar, impulsar y orientar a un grupo en alcanzar metas positivas para beneficio de toda la sociedad.

Por tanto, **el líder** es la persona cuya tarea consiste en lograr que otros trabajen con él, con el fin de conseguir beneficios para todos. El poder del líder viene con las personas que lo eligen y el grupo al que sirve. Entonces el líder no está autorizado para hacer lo que él quiere, sino que está comprometido a actuar acorde con los intereses de quienes lo eligen.

Un líder integral simboliza en forma completa a quien se ha autoexplorado y lo sigue haciendo, conoce sus fortalezas y puntos a mejorar, sabe lo que quiere y lo comunica con entusiasmo a otros para que lo apoyen y finalmente sabe como alcanzar sus metas.

PERFIL DEL LÍDER

Ser responsable.	Ser creativo.
Ser imparcial.	Ser creativo.
Saber escuchar.	Decide con la participación de todos.
Dar ejemplo.	Ser disciplinado.
Ser solidario.	Ser respetuoso.
Ser tolerante.	Generador de acción de grupo.
Fomentar la lealtad.	Delegar responsabilidades.
Ser consecuente.	Confianza y seguridad en sí mismo.

Buscar la realización personal y colectiva de todos los integrantes.

“EL LIDERAZGO ES MUY IMPORTANTE PARA EL PROGRESO DEL GRUPO”

El autoliderazgo es cultivar la persona, es encontrarse. Quien nunca se ha sentido perdido no encontrará caminos nuevos.

FUNCIONES DEL PERSONERO

El Personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante al rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

NOTA: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo directivo o el organismo que haga las veces

ANEXO No 3

ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR Enero 19 a Febrero 17 2009

Constitución Política de Colombia.

Artículo 45: el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Ley General de Educación.

Artículo 94: Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año electivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca el Establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

Perfil de los candidatos y candidatas para Personero o Personera de la Institución Educativa San José de Guanentá, 2009.

- Estar matriculado en la Institución.
- Estar cursando grado once. Sin problemas académicos de grados anteriores.
- Que el comportamiento según la hoja de vida sea ejemplar.
- Que haya sido testimonio de pertenencia a la institución.
- Que su liderazgo haya sido positivo en los años anteriores.
- Se limite a cumplir las funciones que establece la ley 115.

Reglamento de la Personería de la Institución.

Con base en las funciones establecidas por la ley debe estar atento a buscar las soluciones a los posibles problemas de la comunidad estudiantil.

Prohibiciones.

- Se prohíbe coaccionar al elector con cualquier tipo de prebendas (dulces, viseras, lápices, dinero, bombas flores etc.)
- Debe entregar al jefe de área de Ciencias Sociales las actividades que se van a realizar durante la campaña electoral, lideradas por los candidatos (actividades recreativas, formativas y nunca insultantes o destructivas); éstas culminan el 16 de febrero.

NOTA: El material de la campaña electoral debe ubicarse en los lugares establecidos para tal fin en cada un de las Sedes y retirado el 16 de febrero del presente año.

El día de elección 17 de febrero, una vez abierta la misma no puede hacerse ninguna manifestación electoral.

Sanciones

Quien incumpla lo establecido anteriormente (prohibiciones) se anula su condición de candidato.

Garantías

- Toda la comunidad estudiantil tiene derecho a candidatizarse (Grado 11), a hacer uso del voto siempre y cuando estén debidamente matriculados todos los grados.
- El grado cero debe ser enterado con mayor énfasis para esta actividad.
- Es derecho y deber como estudiante Guanentino asistir y participar masivamente el 17 de febrero a sufragar.
- La comunidad Guanentina debe gozar del debido respeto que merece esta actividad: (elaboración del material para la elección) actividades de la campaña electoral en todas las sedes para la elección del Personero, elección del Consejo de Estudiantes, Elección de Representantes al Consejo Directivo y cumplimiento de las funciones de estos organismos

ANEXO No 4

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ - SAN GIL
SEDE A**

ELECCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

CONTROL DE VOTACIÓN

GRADO 11º: De 7:00 A 8:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: EDWIN CARVAJAL
CAMILA ANDREA GUZMÁN RÍOS
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 10º: De 7:00 A 8:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: SIERVO TULIO GAHONA
JASBLEIDY LILÍ GÓMEZ CALVERA
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 9º: De 8:00 A 9:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: HENRY DURÁN
LAURA LISBETH PIMIENTO QUINTERO
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 8º: De 8:00 A 9:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: VICENTE PEÑA
IVÁN DARÍO SANABRIA GUALDRÓN
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 7º: De 9:00 A 10:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: CÉSAR PRADA
JONATHAN NIÑO RÍOS
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 6º: De 9:00 A 10:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: JOSÉ EMERSON ROMERO
NELSON PINTO
DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO 5º: De 9:00 A 10:00 a.m.

**ASISTENTES TÉCNICOS: ÁLVARO MUÑOZ
GLORIA RAMÍREZ
DIRECTORES DE GRUPO**

CONTROL INGRESO A LA INSTITUCIÓN: PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

DELFINA AYALA FARFÁN: JEFE DE ÁREA

ANEXO No 5

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA
SAN GIL

ELECCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

Señor
PEDRO NEL
Coordinador Sede E
RODOLFO GONZALEZ

Cordial saludo

Para apoyar el proceso electoral los acompañará en su sede los asistentes
técnicos: profesor: JULIO CESAR FORERO

Alumno: JAIR FERNANDO RANGEL SEQUEDA



DELFINA AYALA FARFÁN

Jefe de área Ciencias Sociales

ANEXO No 6

COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA ELECCION PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

INSTRUCCIONES PARA JURADOS Y ASISTENTES TECNICOS

1. ENCENDER EL PC, LOS PARLANTES Y VERIFICAR QUE EL SWITCH DE LA RED ESTE ENCENDIDO.
2. ESTABLEZCA LA RESOLUCION DE PANTALLA A 1024x768.
3. EN EL EQUIPO QUE FUNCIONA COMO SERVIDOR EJECUTAR EL PROGRAMA WAMPSEVER, CUYO ACCESO SE ENCUENTRA EN EL ESCRITORIO.
4. ANTES DE INICIAR LA VOTACION.
 - a. DILIGENCIE EL ACTA DE INSTALACION QUE LE FUE ENTREGADA AL COORDINADOR DE CADA SEDE.
 - b. VERIFIQUE QUE EL TOTAL DE VOTOS DE CADA CANDIDATO Y DEL VOTO EN BLANCO ESTE EN CERO. HAGA LO SIGUIENTE: EJECUTE EL PROGRAMA PERSONERO QUE SE ENCUENTRA EN EL ESCRITORIO. HAGA CLICK EN ACEPTAR EN LA VENTANA QUE APARECE. OPRIMA ALT + B PARA CARGAR LA BASE DE DATOS Y HABILITAR LOS BOTONES. OPRIMA ALT + R PARA VERIFICAR QUE LOS VOTOS ESTAN EN CERO. CIERRE LA VENTANA DE RESULTADOS. EL PROGRAMA ESTA LISTO PARA INICIAR LA VOTACION.
5. PROCESO DE VOTACION.
 - a. CUANDO EL VOTANTE HAGA CLICK EN EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA SE REGISTRA EL VOTO EN LA BD, SE DESACTIVAN POR SEGURIDAD TODOS LOS BOTONES Y SE EMITE UN SONIDO PARA QUE EL JURADO SEPA QUE EL VOTO YA FUE REALIZADO. EL VOTANTE DEBE RETIRARSE.
 - b. PARA HABILITAR AL SIGUIENTE VOTANTE EL JURADO DEBE OPRIMIR ALT + C.
6. CIERRE DE LA VOTACION.
 - a. UNA VEZ HAYA VOTADO EL ULTIMO ESTUDIANTE, EL JURADO PROCEDE A OPRIMIR ALT + R PARA MOSTRAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
 - b. REGISTRE EN EL ACTA DE CIERRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA SEDE RESPECTIVA Y ENVIELOS INMEDIATA Y TELEFONICAMENTE A LA SEDE PRINCIPAL DEL COLEGIO.
 - c. CIERRE LA VENTANA DE RESULTADOS.
 - d. CERRAR LA VENTAN PRINCIPAL DEL PROGRAMA OPRIMIENDO CTRL + ALT + SUPR Y FINALICE LA TAREA Personero.exe.

Notas:

1. Se aclara que en el momento de la votación los jurados solo harán uso del teclado del PC y de los parlantes. Por su lado los votantes harán uso solamente del Monitor y del Mouse para realizar su voto. El monitor debe ser ubicado de tal forma que se garantice la privacidad del voto.
2. Es importante la implementación de un acta de instalación de la mesa de votación, así como de cierre de la misma, de tal forma que quede evidencia escrita del total de votos de cada una de las mesas. Además, se podría imprimir un pantallazo de los resultados para reforzar la evidencia del resultado.

ANEXO No 7

San gil 17 de febrero 2009

Buenos días, mi nombre Delfina Ayala Farfán docente de la Institución colegio San José de Guanentá.

Me ha correspondido organizar la jornada democrática para elegir al personero estudiantil 2009.

Teniendo en cuenta las normas legales que le otorga a los jóvenes estudiantiles la Constitución Política en el artículo 45 y en la ley general de educación en el artículo 94 en donde establece que todas las instituciones educativas elegirán a un alumno de último grado para que actúe como personero de los estudiantes y promueva sus deberes y derechos contemplados en el manual de convivencia.

La elección del Personero se debe hacer entre los 30 días una vez iniciado el calendario académico. Es así como se inició la ambientación e inscripción de candidatos a partir de febrero 2 a febrero 8, y el 9 se llevó a cabo el sorteo de números entre los siete candidatos a personería ; así mismo se acordó la elaboración de tarjetones.

Me permito nombrar los candidatos con su respectivo números :

MANUEL FELIPE MARTINEZ	con el 01
SEBASTIAN CARDENAS PAEZ	02
SERGIO ANDRES CAMARGO	03
JORGE HERNANDO GOMEZ	04
LINA YONAIRA TORRES	05
LEYDI MILENA LOZADA	06
MIGUEL ANDRES VARGAS	07

En este proceso de sensibilización y motivación se les hizo hincapié de la importancia del respeto, tolerancia y honestidad en la campaña electoral en

cada una de las sedes para que ellos la practicaran al dirigirse a su electorado.

Además se les volvió a recalcar el perfil del liderazgo y las funciones que le otorga la ley 115/94 en el artículo 28 y el Manual de Convivencia.

Del 10 al 16 se presentaron los candidatos ante la comunidad estudiantil en las sedes :

Sede A Colegio San José de Guanentá

Sede B Carlos Martínez Silva

Sede C Pablo Sexto

Sede D Sagrada Familia

Sede E Rodolfo González

Se dio por finalizada la campaña electoral el 16 de febrero a las 6 p.m retirando la publicidad en la Institución.

Hoy estamos culminando las elecciones de personero Estudiantil 2009 en las cinco sedes en forma sistematizada y salió electo el alumno

Quien se ha caracterizado por su buen comportamiento académico y disciplinario

Al ganador le resta cumplir con las actividades propuestas en su ^{plan de} gobierno y las funciones que le otorga la ley 115/94 y el Manual de Convivencia; para ello debe mantener buenas relaciones con toda la comunidad educativa y estar presto a sus inquietudes , pues fue con ella y para ella que decidió participar en esta jornada electoral . *campana electoral*


El área de Ciencias Sociales agradece ^{se} la presencia de los medios de comunicación en esta jornada electoral y a todos y cada ^{uno} de aquellos que se hicieron partícipes en este proceso democrático.

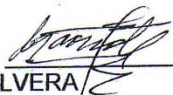
ANEXO No 8


INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ - SAN GIL
SEDE A

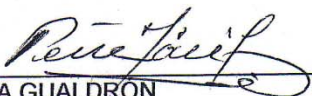
ELECCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL 2009


CONTROL DE VOTACIÓN

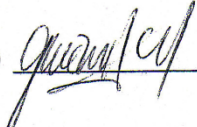
GRADO 11°: De 7:00 A 8:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: EDWIN CARVAJAL 
CAMILA ANDREA GUZMÁN RÍOS
DIRECTORES DE GRUPO


GRADO 10°: De 7:00 A 8:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: SIERVO TULIO GAHONA 
JASBLEIDY LILÍ GÓMEZ CALVERA
DIRECTORES DE GRUPO

GRADO 9°: De 8:00 A 9:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: HENRY DURÁN 
LAURA LISBETH PIMIENTO QUINTERO
DIRECTORES DE GRUPO

GRADO 8°: De 8:00 A 9:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: VICENTE PEÑA 
IVÁN DARÍO SANABRIA GUALDRÓN
DIRECTORES DE GRUPO

GRADO 7°: De 9:00 A 10:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: CÉSAR PRADA 
JONATHAN NIÑO RÍOS
DIRECTORES DE GRUPO

GRADO 6°: De 9:00 A 10:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: JOSÉ EMERSON ROMERO 
NELSON PINTO
DIRECTORES DE GRUPO

GRADO 5°: De 9:00 A 10:00 a.m.
ASISTENTES TÉCNICOS: ÁLVARO MUÑOZ 
GLORIA RAMÍREZ
DIRECTORES DE GRUPO

CONTROL INGRESO A LA INSTITUCIÓN: PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

DELFINA AYALA FARFÁN: JEFE DE ÁREA

ANEXO No 9

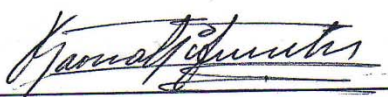
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ
SAN GIL

ELECCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

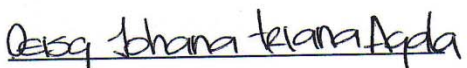
ACTA DE INSTALACIÓN DEL PUESTO ELECTORAL
SEDE A

En las instalaciones del Colegio San José de Guanentá, siendo las 7:25 de la mañana del día 17 de febrero de 2009, en presencia de quienes firman la presente acta, se confirmó que la base de datos del Programa de Votación se encontraba en cero (0), tras lo cual se dio inicio a la votación.

En constancia firman,









ANEXO No 10

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ SAN GIL

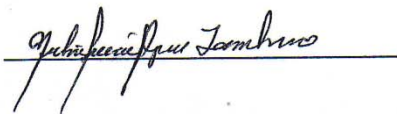
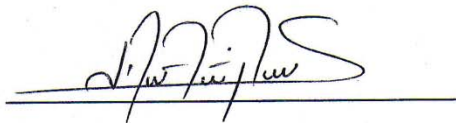
ELECCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

ACTA DE CIERRE DEL PUESTO ELECTORAL SEDE A

Siendo las 10⁵ de la mañana, del día 17 de febrero de 2009 se dio por finalizada la votación en la Sede y la base de datos mostró los siguientes resultados:

Votos por el Candidato 01	MANUEL FELIPE MARTÍNEZ CRISTANCHO	<u>283</u>
Votos por el Candidato 02	JHOAN SEBASTIÁN CÁRDENAS PÁEZ	<u>280</u>
Votos por el Candidato 03	SERGIO ANDRÉS CAMARGO GONZÁLEZ	<u>85</u>
Votos por el Candidato 04	JORGE HERNANDO GÓMEZ ORTIZ	<u>279</u>
Votos por el Candidato 05	LINA YONAIRA TORRES PARRALES	<u>84</u>
Votos por el Candidato 06	LEIDY MILENA LOZADA RAMÍREZ	<u>268</u>
Votos por el Candidato 07	MIGUEL VARGAS	<u>231</u>
VOTOS EN BLANCO		<u>176</u>
TOTAL VOTOS EN LA SEDE		<u>1686</u>

En constancia firman,



ANEXO No 11

COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTIA
ELECCION PERSONERO ESTUDIANTIL 2009

No. TARJETON	CANDIDATO	VOTOS POR SEDE					TOTAL
		SEDE A	CARLOS MARTINEZ	PABLO VI	SAGRADA FAMILIA	RODOLFO GONZALEZ	
1	MANUEL FELIPE MARTINEZ	283	79	9	36	8	415
2	SEBASTIAN CARDENAS PAEZ	280	30	4	8	15	337
3	SERGIO ANDRES CAMARGO	85	73	9	11	17	195
4	JORGE HERNANDO GOMEZ	279	59	40	13	20	411
5	LINA JONAIRA TORRES	84	37	12	40	9	182
6	LEIDY MILENA LOZADA	268	102	52	38	88	548
7	MIGUEL ANDRES VARGAS	231	35	47	124	2	439
8	VOTOS EN BLANCO	176	18	20	5	31	250
TOTAL POR SEDE:		1686	433	193	275	190	2777

ANEXO No 12

EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

PERSONERO 2009

Señale con una X los siguientes distractores:

	Excelente	Bueno	Regular
Organización del proceso electoral			
Implementación de la nueva mecánica de votación.			
Colaboración de otras áreas en el proceso electoral.			
Exposición de publicidad para dar a conocer los candidatos.			
Forma de elaboración de tarjetones.			
Tiempo y espacio para la divulgación del Plan de Gobierno por parte de los Candidatos.			
Comportamiento de los Candidatos a la hora de dar a conocer su Plan de Gobierno.			
Receptividad de las Sedes en la elección del Personero.			
Compromiso del área de Sociales en el Proceso Electoral.			
Instrucción al electorado con la nueva mecánica de votación.			
Elaboración y distribución del horario para sufragar.			

ANEXO No 13

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ

Para consolidar la Democracia Estudiantil, el Sistema Educativo ha creado la figura de Gobierno Escolar como eje mediador de toda institución educativa, quienes tienen como misión velar por el buen funcionamiento administrativo, académico y formativo. Facultades que le otorga la Ley General de Educación de 1994 y nuestra Constitución Política.

Este es el motivo por el cual nos hemos reunido hoy 27 de febrero de 2009, para formalizar la posesión del Gobierno Escolar en cabeza de la señora Rectora AURELIA QUINTERO QUINTERO, quien le tomará el juramento.

JURAMENTO AL GOBIERNO ESCOLAR

Juran por Dios y la Patria cumplir fielmente con los deberes que la naturaleza del cargo en el gobierno escolar le exige, buscando siempre el bienestar de la Institución.

Sí juramos.

Si así lo hicieren, Dios, la Patria y la Institución los premien, sí no él y ellas los demanden.

ANEXO 14

FORMATO Y/O PREGUNTAS DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1. QUE ES PARA USTED SER PERSONERO ESTUDIANTIL?
2. CUÁLES CREE USTED QUE SON LAS FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL DENTRO DEL COLEGIO.
3. COMO SE EJERCE LA DEMOCRACIA AQUÍ EN EL COLEGIO GUANENTA
4. EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES POR LA PERSONERÍA Y QUE ASPECTOS RESALTA.
5. CUAL HA SIDO SU EXPERIENCIA AL RESPECTO EN EL CONOCIMIENTO CON ANTERIORIDAD DEL PLAN DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A LA PERSONERÍA.
6. QUE ACTIVIDADES REALIZAN LOS CANDIDATOS A SER PERSONERO ESTUDIANTIL EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE ELLOS MISMOS.
7. QUE ASPECTOS A FAVOR Y EN CONTRA EVIDENCIA USTED EN LAS CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO.
8. CUALES SON LAS MOTIVACIONES POR LAS CUALES UN ESTUDIANTE QUIERE SER CANDIDATO A LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL
9. QUE TRABAJOS REALIZAN LOS PERSONEROS DESPUES DE SER ELEGIDOS
10. POR LO GENERAL EN LA ELABORACION DE CIERTAS TAREAS SE PRESENTAN OBSTACULOS ¿CUALES SON LOS OBSTACULOS? SI LOS HAY, QUE SE LE PRESENTAN AL PERSONERO EN EL DESARROLLO DE SU PLAN DE GOBIERNO.
11. COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE ELECCION DEL PERSONERO.
12. COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO DE ELECCION DEL PERSONERO.
13. COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES EN EL PROCESO DE ELECCION DEL PERSONERO.
14. COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN EL PROCESO DE ELECCION DEL PERSONERO.

**ANEXO 15
FORMATO DIARIO DE CAMPO**

**DIARIO DE CAMPO
OBSERVACION No _____**

Institución: _____

Lugar: _____

Hora: _____

Fecha: _____

Persona o grupo observado:

Descripción del espacio:

Tema:

Observaciones:

Preguntas del observador:

Percepciones del investigador:

ANEXO 16
FORMATO OBSERVACION PARTICIPANTE

(Como parte del área de Sociales, el investigador es al mismo tiempo observador y observado, es decir, el observador se ubica en la realidad a observar)

Institución: _____

Actividad: _____

Personas observadas: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Como Docente del área de Sociales:

1. ¿Qué actitudes relacionadas con las campañas observo en la institución?

2. ¿Qué situaciones de politiquería externa percibo en las campañas?

3. Cuando observo mayor trabajo en equipo por parte de los estudiantes en las campañas.

4. Cómo hacen los candidatos y sus equipos para dar a conocer las propuestas

5. Describo el tema en cuestión:

6. Describo la secuencia de los actos propios de la actividad que se desarrolla:

7. Describo la actividad central observada

8. Señalo el objetivo de la actividad:

9. Señalo la relación de la actividad con los objetivos de la investigación

10. Describo los objetos utilizados en las actividades:

11. Observo la forma como participa cada instancia (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia) en la actividad desarrollada.

12. Describo los documentos utilizados en la actividad:

13. Otros. (ideas, sentimientos, opiniones):

14. Analizo a que parte del proceso pertenece la actividad desarrollada:

15. Descripción del espacio.

16. Observo la actitud (emociones, actitudes, aptitudes, estados de ánimo) de los que participan en la actividad:

**ANEXO 17.
FORMATO NOTAS DE CAMPO**

Institución: _____

Actividad: _____

Personas observadas: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Hechos observados	Comentarios del observador	Lo que los hechos producen en el investigador	Conceptualización de la observación
Descripción de personas, actividades, conversaciones, secuencia y duración de los acontecimientos, estructura del escenario, etc.	Registro de lo que al investigador le resulta relevante, significativo o especial de la realidad observada.	Sentimientos, intuiciones, dudas, incomprendiones, goces, temores, sufrimientos, etc.	Lo que el investigador conceptualiza en la observación, reflexiones teóricas, hipótesis, líneas de actuación, etc.